

JUNIO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 09 de mayo del 2022
- Sesión Ordinaria del 23 de mayo del 2022
- Sesión Extraordinaria del 30 de mayo del 2022

Orden del día



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
07 JUN 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 09 de junio del 2022** a las **10:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-015/2022**, de la Sesión celebrada el día 26 de mayo del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-007/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Nuevo Reglamento de Operación de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CAI-CGL-001/2022**, que presentan en conjunto las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0554/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 04 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0555/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0587/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de



Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0558/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Recaudación de Rentas, descrita en el oficio TM-PP-IX-0586/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0585/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0584/2022. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0559/2022. -----

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0557/2022. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a que se resuelva, con libertad de jurisdicción, sobre la petición de mérito y se ordene emitir una respuesta por escrito al juicio de amparo 198/2021-VIII**. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----



OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 07 DE JUNIO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
REGISTRADO
21 JUN 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 23 de junio del 2022 a las 09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-016/2022**, de la Sesión celebrada el día 09 de junio del 2022. -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de **autorizar la cancelación de cobro de comisiones transferidas al contribuyente por uso de terminales bancarias del municipio de Playas de Rosarito, B.C.**-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de **autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C.**-

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la **Fe de Erratas**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la corrección del Permiso Nuevo de alcohol solicitado por la Persona Física Margarita Parada Lora.** -

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la propuesta de los ciudadanos, Cynthia Saldaña López, Luis Orosco Soto, Rosa María Guerrero Avalos, Elsa Palacios Balderas, Ibeth Vázquez Mesta, Verónica Schroyer Alfaro, Amira Margarita Moreno Labrado, Reyna Viridiana Rivera Prado y Yurica Hernández Soto, para ocupar el cargo de INSPECTOR HONORARIO, adscrito al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito.**-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al envío a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Salud y Medio Ambiente, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección y Control de Animales de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0629/2022.**-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0637/2022.**-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0632/2022.**-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-634/2022.**-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0630/2022.**-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente**



a la **Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-633/2022.-

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 01 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0631/2022.

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-642/2022.

SEXTO.- Informe de Comisiones.

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE JUNIO DEL 2022

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBO
21 JUN 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 23 de junio del 2022** a las **09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-016/2022**, de la Sesión celebrada el día 09 de junio del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de autorizar la cancelación de cobro de comisiones transferidas al contribuyente por uso de terminales bancarias del municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Fe de Erratas, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la corrección del Permiso Nuevo de alcohol solicitado por la Persona Física Margarita Parada Lora. ---

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --



a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la propuesta de los ciudadanos, Cynthia Saldaña López, Luis Orosco Soto, Rosa María Guerrero Avalos, Elsa Palacios Balderas, Ibeth Vázquez Mesta, Verónica Schroyer Alfaro, Amira Margarita Moreno Labrado, Reyna Viridiana Rivera Prado y Yurica Hernández Soto, para ocupar el cargo de INSPECTOR HONORARIO, adscrito al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito.**-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al envío a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Salud y Medio Ambiente, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección y Control de Animales de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0629/2022.**-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0637/2022.**-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0632/2022.**-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-634/2022.**-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0630/2022.**-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente**



a la **Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-633/2022.-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 01 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0631/2022.-----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-642/2022.-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales.-----

OCTAVO.- Clausura de la sesión.-----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE JUNIO DEL 2022

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO

SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
9:30
29 JUN 2022
RELEVADO
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 30 de junio del 2022** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroo, relativo a la **Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19,391,098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y un mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional)**-----

FAIS-FISM 2022			
PAQUETE 2			
OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA
1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Amp. Lucio Blanco	\$2,314,863.65	0294	Complementaria
2 Introducción de agua potable etapa II en la colonia Cumbres del Mar.	\$2,800,000.00	0853-0858	Directa
3 Pavimentación con carpeta asfáltica de circuito Primo Tapia en calle Rafael Morales Gutiérrez, calle Fidel Molina, calle José Cortez Pulido, calle	\$4,638,717.00	0400	Complementaria



**PLAYAS DE
ROSARITO**
AYUNTAMIENTO

	Rodolfo Sánchez, desde calle Del Estudiante a calle Micaela Aguilera, colonia Las Torres, Delegación Primo Tapia.			
4	Construcción de aula de usos múltiples Jardín de Niños "Nueva Creación" en Col. Real de Rosarito.	\$1,000,000.00	0843	Directa
5	Dormitorios (35)	\$4,606,231.70	Varios	Directa
6	Baños (28)	\$2,810,297.00	Varios	Directa
7	Techo (470 m2)	\$1,220,989.50	Varios	Directa
	TOTAL	\$19,391,098.85		

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR),



**PLAYAS DE
ROSARITO**
IX AYUNTAMIENTO

aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. -----

DÉCIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

*"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"*

PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 29 DE JUNIO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-014/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE MAYO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de mayo del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:38** horas del día **12 de mayo del 2022**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Ausente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Ausente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Se Integra la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para Sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink, located on the right margin of the document.



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-012/2022, y IX-013/2022, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, **referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-012/2022, y IX-013/2022, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del -----

Handwritten signatures and initials in blue, black, red, and orange ink, located on the right side of the page.



Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación- -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Ausente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana, por favor adelante:-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, bien, bueno todos recibieron los anexos en donde en la exposición de motivos pues dejo muy claro y creo que todos estamos conscientes, del daño que produce el consumo de tabaco y la exposición a su humo ya que es una de las principales causas de muerte a nivel mundial y es importante establecer políticas que nos permitan de alguna manera aminorar todas las consecuencias que lleva la exposición al Humo de Tabaco, reducir el número de muertes y enfermedades causadas por el consumo de Humo de Tabaco, disminuir el consumo de Tabaco, garantizar una vida sana promoviendo el bienestar de todos y todas las personas, fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, hay muchas consecuencias que tenemos tanto para los niños, las niñas y las personas adultas, el que estén expuestos al Humo del Tabaco, también tenemos que el Humo de Tabaco no solo perjudica a las personas si no también al Medio Ambiente, ahorita les voy a pasar algunas fotografías para que vean la cantidad de colillas de cigarro que tenemos en la Casa Municipal todos los días, ya que todos los días pues las personas del aseo, pues las recogen y pues sin embargo cada día hay una infinidad de colillas de cigarro en los espacios, el

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink, including 'ST', 'R', 'M', 'A', 'B']



punto de acuerdo es remitir a la Oficialía Mayor, para iniciar protocolo de reconocimientos a espacios 100% libre de Humo de Tabaco, quiero comentarles que la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco, del Estado de Baja California, nos dice en su capítulo 4to, artículo 15, dentro del territorio del Estado de Baja California para asegurar el Derecho a la Protección de la Salud de toda la población, queda prohibido a cualquier persona, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco, en los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, definidos en la presente Ley, así como en las Escuelas Públicas y Privadas de Educación Básica y Media Superior, pero tenemos un programa de la Comisión Nacional contra las Adicciones que es la Dirección General Adscrita a la CONADIP, esa Comisión es de la Secretaría de Salud, en donde este programa de espacios 100% Libre de Humo de Tabaco pues son procedimientos en los cuales van dirigidos, para que ciertos espacios como pueden ser empresas o Instituciones de Gobierno pues tengan espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y en este programa nos dice que para que un espacio sea reconocido como 100% Libre de Humo de Tabaco a través de esta Comisión de la Secretaría de Salud, como nota nos dice que no debe de existir en este espacio ninguna zona para fumar, el cenicero de pie de puerta deberá estar alejado lo suficiente de la puerta de entrada con el objetivo de que el Humo de Tabaco no entre en el espacio y dentro de los límites del inmueble como son los accesos, estacionamientos, jardines y terrazas incluidos, no podrá existir zona para fumar, los baños y los accesos al espacio también deben estar libres de humo, por lo tanto no deberá haber ceniceros en la parte interna obviamente del espacio Libre de Humo de Tabaco, en las estradas y en el interior de los mismos deberán existir las señalizaciones y letreros que den a conocer que es un espacio Libre de Humo de Tabaco, para que un espacio sea reconocido obviamente conlleva todo un proceso, yo estoy solicitando aquí al Cabildo que se remita a Oficialía Mayor y claro está que la Oficialía Mayor pues debe de ser capacitada a través de la Secretaría de Salud para poder revisar todo el protocolo y todo lo que conlleva y todo el trabajo que tenemos que hacer porque además tenemos que también ofrecerle a esas personas que son fumadoras pues alternativas, tenemos que hacer la parte también que es la promoción de que les estamos ofreciendo, claro está que no se les está quitando ni vulnerando su derecho aquellos que deciden fumar pero también hay que proteger a aquellas personas que el humo de cigarro de segunda mano pues también les afecta y en el interior de la Casa Municipal tenemos muchas personas Contribuyentes, trabajadores que vienen a la Casa Municipal y de alguna manera pues entendemos la parte que muchos pues desean fumar y lo hacen en el estacionamiento y pues yo considero que estamos en un momento en donde la Casa Municipal la pudiéramos certificar como un espacio Libre de Humo de Tabaco y de alguna manera contribuir a la Salud de las personas y al Medio Ambiente, les voy a pasar, voy a iniciar aquí con el Secretario para que las pasemos, para que vean la cantidad de colillas que tenemos aquí en la Casa Municipal, entonces no sé si alguien tenga alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo si tengo una pregunta Regidora. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Adelante -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se nombra la Casa Municipal Libre de Humo de Tabaco, se puede tener un área para fumadores, o no se puede. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: No se puede. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues yo no estoy de acuerdo, lo externo así sincera y honestamente no estoy de acuerdo, porque los fumadores deben de tener también su espacio porque pues también es su derecho y hay que incluir esos espacios dentro de esta Institución porque también pues los fumadores pues es su responsabilidad, su cuerpo y pues ellos deciden, yo soy fumadora y no estoy de acuerdo en que me prohíban fumar dentro de la institución, me tendría entonces que ir de aquí de la Institución lejos para poderme fumar un cigarro, entonces pues me tendría que salir totalmente de mi rutina de trabajo entonces yo prefiero que haya un espacio con ceniceros al aire libre para que ahí se determine, como un área de fumadores, eso sí yo propongo eso para poder respetar la decisión de cada uno de nosotros verdad, si nos daña o no nos daña, ya cada quien somos

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'AM', 'AS', and 'AB']



responsables de nuestra salud como adultos.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si me permite Presidenta, como lo comentaba en la Comisión y en una reunión que también tuve con el Síndico Procurador que obviamente pues es una preocupación para los empleados que si les gusta fumar, vamos a llamarlo así, que son fumadores el iniciar con el protocolo, el estar 100% Libres y que no haya un espacio es para que un momento dado, el espacio pueda ser Certificado a través de la Secretaría, pero al remitir el punto y si se decide a través de la Oficialía Mayor que se va a implementar un área, pues nada más hay que estudiar bien donde va a estar esa área para que no afecte a terceros y pudiéramos tener un espacio libre pues a lo mejor no al 100% como usted comenta, a lo mejor si hubiera un espacio pero que no sea la entrada de la Casa Municipal donde normalmente es donde se puede decir que se salen o es el lugar donde tanto las personas tanto como contribuyentes como empleados donde deciden fumar es en la entrada que es, yo pienso que es un área donde los que no fumamos atravesamos y siempre estamos de alguna manera en contacto con ese humo de segunda mano no, si se remite el punto a la Oficialía Mayor, probablemente se pueda implementar un protocolo ya interno de nosotros en donde sería, un espacio para fumar pero que si las partes donde es la parte interna claro, y la parte ciertos metros de lo que es las entradas a la Casa Municipal pues deberían ser áreas libres sobre todo también las partes de los jardines instalar las señaléticas, instalar los ceniceros e instalar ahora sí que la señalética en donde va a ser el área donde si van a poder fumar porque a lo mejor ya lo vamos a calificar para que la Secretaría de Salud a través de esta Comisión certifique el espacio que es la Casa Municipal como un espacio Libre de Humo de Tabaco, pero yo creo que si sería importante pues establecer donde sí y donde no y de alguna manera pues aportar al Desarrollo Sostenible de alguna manera porque el, la adicción al Tabaco, aparte de que causa un estrago en la Salud de la persona pues también en el Gobierno porque a final de cuentas la atención de Salud a todas aquellas personas que se enferman por este tema, pues son miles de millones que se gastan en lo que es la atención a la Salud y luego tenemos también el empobrecimiento también de las familias, tenemos la contaminación ambiental una colilla de cigarros contamina cincuenta litros de agua es un ejemplo, entonces yo creo que sí, pues si sería importante que la Oficialía Mayor junto con la Comisión y con usted y con la Dirección de Salud pues estudiemos si esto va dirigido a los espacios de Gobierno, probablemente usted diga y como Presidente bueno que la Casa Municipal no va a ser una de ellas, entonces la podemos convertir en lo que usted dice con un espacio para fumar, pero el punto va dirigido a espacios de Gobierno y como usted dice la Unidad Deportiva Ruffo Apel es una Unidad Deportiva y esa si va a ser una unidad 100% Libre de Humo de Tabaco, entonces el punto de acuerdo va dirigido a espacios de Gobierno, no está específico que es la Casa Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno los contribuyentes también fuman, entonces ahí yo insisto que hay que ponerles un espacio determinado, ¿no? Y me supongo yo no salgo a fumar aquí a la banqueta, pero me supongo que los que fuman acá en la banqueta es por la sombra, para no estar fumando a pleno sol, entonces yo creo que, si es bueno poner ceniceros, y estoy de acuerdo en que las colillas pues lo mejor es depositarlas en un cenicero y que vayan al bote de la basura y que no se estén esparciendo por el suelo, pero si determinar qué así que totalmente Libre de Humo, yo no estoy de acuerdo. Adelante Regidor Félix Ochoa y después Síndico.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Muchas Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, me parece buena iniciativa sin embargo hay una gran cantidad de Contribuyentes y funcionarios que fuman, en mi situación nunca he fumado en mi vida, sin embargo respeto a las personas que si lo hacen, si considero que las instalaciones de aquí de la Casa Municipal lo que son las Oficinas y todo esto obviamente tienen que estar Libres de Humo, sin embargo creo muy prudente que en el punto de acuerdo que vaya más encaminado en que se delimiten espacios exclusivos para fumar áreas para fumar, ya sea con su respectiva banqueta su sombra y obviamente sus ceniceros, y así mismo girar pues alguna circular a las Paramunicipales en que también ellos empiecen a delimitar sus espacios para fumadores y darles un periodo de tiempo para que también los instalen por que independientemente del servicio que demos o de lo que se dedique cada Institución de este IX Ayuntamiento pues siempre va haber personas que fuman en todas partes,

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



[Handwritten signature]

pues hay personas que ni siquiera llegan a la Institución simplemente por la sombra o por el espacio y ahí se sientan a descansar a fumar o alguna otra actividad, entonces yo creo que si encaminar esto a que se delimiten espacios especialmente para fumar, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Si, muy buenos días a todos y todas, sí, yo me uno a la propuesta de la Regidora María Ana, nada más aportando un poquito más en la Ley ya está regulado en el artículo 19, dice: En los edificios y establecimientos industriales e instalaciones de los Órganos de Gobierno y los Órganos Autónomos del Estado de Baja California y sus Municipios que cuenten con espacios al aire libre, se podrá fumar siempre y cuando estos no sean lugares de paso forzosos y que se limiten a la distancia que establece el Reglamento de la presente Ley de los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco; aquí yo creo que en lo que debemos de trabajar también sería ya en un Reglamento porque si la Ley nos obliga a que tengamos que tener un Reglamento y estoy de acuerdo también en que no podemos incluir a quienes, y yo me incluyo porque al final es un problema de adición este que haya los espacios donde sí se pueda fumar y donde no, porque digo y lo hemos visto por qué si pueden o les causan molestias a los Contribuyentes o personas que no fuman que a la entrada o por el lugar donde pasen pues si les echen el humo, entonces si yo creo que esa parte si es buena y ya deberíamos de trabajar, porque solamente creo que Mexicali tiene ese Reglamento y Ensenada también serían dos Municipios, entonces sería como el siguiente paso para poder tenerlo más sustentado, yo me uno con eso con irnos todavía un poquito más haya y pues sería mi comentario. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia, -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual me parece una muy buena iniciativa de la Regidora María Ana de iniciar con el Protocolo de reconocimientos de espacios, igual como comenta el Sindico siempre y cuando tengamos el Reglamento donde delimite y Sancione y especifique todos los puntos y entonces no sé, si convendría cambiar el punto de acuerdo que se remita en Comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y se trabaje en los espacios. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SINDICO PROCURADOR: De hecho, en la plática que hace ratito tuvimos previa fue en ese sentido, podríamos cambiar el punto para que de esta manera lo pudiéramos ya trabajar con las Comisiones y de esa manera hacer un Reglamento para que como en la Ley tener las sanciones y que sea de la mejor manera, si estaría de acuerdo en cambiar el punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que yo todavía no terminaba de hablar. -----

SINDICO PROCURADOR: No, yo ya terminé, si me gustaría que, si se cambiara y que lo pudiéramos remitir a las Comisiones correspondientes y poderlo Legislar para poderlo subir como Punto de Acuerdo, estoy de acuerdo en la precisión que hace la Regidora Dalia. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual nomas para comentar en el artículo 24 del Reglamento de la misma Ley es donde especifica que todos los edificios públicos ubicados en el territorio del Estado de Baja California pertenecientes al Gobierno Federal, Estatal o Municipal serán considerados espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, entonces nomas es darle seguimiento a los transitorios de la misma Ley, donde en su momento se tubo 30 días para hacer lo que hizo Mexicali y Ensenada lo que en su momento no lo hizo Rosarito. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR FELIX OCHOA MONTELONGO: También me sumo a la iniciativa de mandarlo a las Comisiones, veo con muy buenos ojos el punto de acuerdo, sin embargo, yo si sigo pugnando porque se delimite un área especialmente para fumar, por otra parte pues si la Ley ya nos está pidiendo que, o ya pidió que exista un Reglamento sobre este tema pues también avocarnos a lo mismo para tener el de nosotros aquí en el Municipio y pues revisar bien si es posible lo que hemos estado proponiendo aquí en esta Sesión de Cabildo, por otra parte con lo que si podríamos comenzar Presidente y lo propongo es que la Oficialía Mayor también si se avoque a hacer los reconocimientos de espacios y hacer la propuesta en donde podría ser el área de fumadores. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que se turne a Comisiones, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, el punto de acuerdo se turna a la Comisión de Legislación y Gobernación así mismo a la de Salud y Medio Ambiente, pero si requiero someterlo a votación, iniciando por el Regidor Moreno, (se integra la Regidora María de Los Angeles Gómez Ramos). -----

[Handwritten initials]

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten initials]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día, que se turne a Comisiones -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, voy a pedir receso para reiniciar a las 4:00 pm, si gusta someterlo a votación, no tengo ningún problema, requiero retirarme, es la despedida de Constanza y tengo que estar ahí, ya me voy, adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Por cuestión de tiempo, tenía yo un punto para informe de Comisiones, sin embargo la persona está aquí presente para que no tenga que regresar, solamente quiero dar la noticia de que en el parlamento de la Juventud del Congreso del Estado hay nueva mesa Directiva y tenemos la dicha de que la Presidenta de dicha Mesa Directiva, es de aquí de Rosarito, aquí está presente Dánae, estudiante de Sociología tiene 18 años, entonces para estarla apoyando y que cuente también con el apoyo de aquí del IX Ayuntamiento -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, bienvenida, me voy, si gustas preguntarles. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del receso que no se requiere la votación, pero hay que someterlo a votación económica, quienes estén a favor, favor de levantar su mano. -----

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nomas le informe que se aprueba por mayoría a las 16:00 horas. -----

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, **referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, sobre el quinto A, es el referente al nombre verdad, si?, a ok, referente a lo que se nos anexa que nomás es el cambio de nombre y la ubicación, no sé si sería conveniente anexar una fichita simplemente para tener como el, ahora sí que el antecedente y el inventario del espacio, es una ficha para que también se haga llegar tanto al IMPLAN o la Oficialía Mayor, para en el inventario ir teniendo el proceso, el nombre y la ubicación y algunos datos que ahorita en informe de comisiones lo comentare, por ahí se las voy hacer llegar, si son varias, no sé si podría anexar al cambio de nombre que se anexa a la ficha esta que les van hacer llegar. -----

SECRETARIO GENERAL: Si la solicitamos a la Dependencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Agradecer a la Señora Lupita Cordero por su empeño ahí en el área verde, y pues felicitarle por que tiene muchos años pidiendo que se le dé el nombre de José Trinidad Cordero a esta área y pues sé que lo va a lograr el día de hoy, adelante Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

Votos Comentados: -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy a favor. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado Presidente, si me lo permite, nada más quiero hacer mención que es un gusto poder estar votando este punto, porque tanto como el Señor Cordero que en paz descanse, como la Señora Lupita han sido ciudadanos altruistas muy representativos de Rosarito que han participado en diferentes Asociaciones Civiles, siempre contribuyendo de echo ahorita la Señora Lupita este participando con el DIF, y estoy muy segura que toda su familia estará extremadamente orgullosa de esto, muchas gracias y mi voto es a favor. -----

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin.



REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Merecido Homenaje a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Sindico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ingeniero Lagunés, adelante:

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenas tardes Presidente, miembros de Cabildo, Buenas tardes, Secretario, Carlos Lagunés para servirles, Coordinador de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, básicamente voy a ir pasando una copia, para que la vayan viendo, por favor. Básicamente se está solicitando una transferencia entre las partidas de la Secretaria y es para adquirir un accesorio, un elemento que necesitamos en la maquina termoplástica la que hace las franjas para el mantenimiento y las mejoras de las vialidades en cuestiones de señalamiento vial, es una herramienta, es un molde en donde se requiere porque la franja, la marimba que se pinta en los cruceros es de 40 cm 16" (pulgadas) de ancho, y la que tenemos es de 4" (pulgadas), entonces necesitamos este molde para que la Dirección de Servicios Urbanos siga dándole el mantenimiento a las vialidades, tiene un beneficio, tiene una ventaja porque actualmente el mantenimiento se le da cada dos, tres meses y con este elemento vamos a lograr darle mantenimiento hasta entre año y medio a dos años al crucero, tenemos un ejemplo claro aquí en el cruce del Bulevar Hisense y el Bulevar Benito Juárez que hizo el Gobierno del Estado el socavón, ese crucero en donde tenemos esa marimba con estas características, pues desde que se pintó, no se le ha dado mantenimiento porque no se requiere y continua ahí estando el señalamiento vial, básicamente es eso, tener el equipo necesario para ser más eficientes en el trabajo de la Dirección de Servicios Urbanos, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Ingeniero, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Daniel Saavedra, adelante: -----

SECRETARIO EJECUTIVO DANIEL SAAVEDRA: Buenas tardes Señora Presidente, miembros de Cabildo y los presentes aquí, abordando con este punto solicitamos que se someta a votación la creación de la partida 21201 bajo el nombre de Materiales Utensilios de Impresión y Reproducción, esto para así solventar las tintas destinadas para los empleados, actualmente se han elaborado un total de 343 credenciales sin embargo solicitamos una transferencia de \$12,500.00 pesos de la partida 25401 a nombre de Materiales y Accesorios Suministros Médicos, esta cantidad debido a que cada cartucho tiene un costo total de \$1,228.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para informar de la Comisión sobre Espacios Públicos y Antigraffiti, ayer se llevó a cabo la sesión para hacer la propuesta de inventarios de muros -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink along the right margin]



y superficies en el Municipio o en el Dominio Público de la Administración, en donde conformamos, invitamos a las Dependencias encargadas del mantenimiento y la operatividad de las diferentes áreas en cuanto a espacio público, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión llevar a cabo el inventario, la siguiente reunión sería el 19 de mayo donde las dependencias, ahora sí que llevaran a cabo la realización del levantamiento de muros que son de dominio público ya sean áreas verdes, parques, centros comunitarios, también el panteón Unidades Deportivas y con esto iniciaríamos en dejar en esta Administración el inventario que tanto los Reglamentos lo solicitan y así la Oficialía Mayor en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública tendrán más ubicación para el cuidado y mantenimiento y así cada área tendría sus programas específicos, era lo que comentaba con la ficha que se presentó ahorita para integrarla en el expediente, es un formato para llevar el control tanto del subsistema o del sistema que pertenece ahora sí que el área verde con su clave catastral, con el seguimiento de mantenimiento ósea si tiene el cambio de nombre por ejemplo con lleva con el mantenimiento y la operatividad, claro que sí, entonces es un formato y un seguimiento que le dará orden ahora sí que al inventario que ha de tener los bienes inmuebles de aquí de la Administración.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, Buenas tardes y todas y todos, la trata de personas se presenta cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega, o recibe para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o practicas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano o tejido o sus componentes, como Presidenta de la Comisión de Trata de Personas, estuve presente en el arranque del taller preventivo por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana "Yo te Cuido, Tú me Cuidas, Entre Todas Nos Cuidamos", con la finalidad de dar continuidad a los Programas de Prevención en temas de violencia, así como proveer de conocimiento para su Seguridad Personal, cabe mencionar que es importante sensibilizar a la población estudiantil femenina sobre los diversos tipos de violencia, este tipo de acciones nos llevaran a diferenciar y visibilizar los diferentes conceptos como violencia de género, trata de personas, tráfico de personas entre otros, así mismo cabe mencionar algunas estrategias para combatir la trata de personas, como generar conciencia entre la ciudadanía, empoderar sectores estratégicos y apoyar a la Labor Policial Tradicional, quiero agradecer al Oficial Sub Jefe Natalie Jiménez, Cristian Pérez Reyes y el Licenciado Ricardo Moreno, Sub Director de Programas Preventivos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, por la invitación por un Rosarito Libre de Trata, "Yo te Cuido, Tú me Cuidas, Entre Todas Nos Cuidamos", gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Regidora nomas una pregunta, es programa de la Secretaria de Seguridad.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si, voy a colaborar con ellos de ahí va a iniciar un proyecto, de hecho, ya lo platicamos y en ese arranque es obviamente una invitación que me hace la Secretaria de Seguridad Ciudadana, vamos a iniciar con trabajos a partir de este arranque que se dio el día lunes, me integro y vamos hacer un trabajo específicamente para el tema de trata de personas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que quiera informar, adelante Regidora Fernanda.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes a todos, nada más para compartirles que estamos organizando el primer Rally del día del estudiante, Inter Prepas es para 150 alumnos de las 5 Preparatorias oficiales que tenemos en nuestro Municipio, con la



finalidad de que convivan entre ellos, son tres subsistemas diferentes y pues, post pandemia es muy importante aquí que los muchachos vuelvan a interactuar, este rally tiene como objetivo a parte de esta socialización, también que desarrollen o demuestren sus habilidades Deportivas, Artístico Culturales y también Académicas, agradezco el apoyo de IMJUVER y de IMDER ya que en colaboración con ellos estamos llevando a cabo estos trabajos y se llevará a cabo el próximo viernes 27 de mayo de 9:00am a 1:00pm y muchas gracias también a los Directores que ya pasemos a visitarlos y hemos tenido muy buena respuesta de los mismos, es cuanto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, para informarle que el jueves de la semana pasada tuvimos a bien reunirnos con la Licenciada Lilia León, por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana así como con todos los titulares de las Paramunicipales y personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado y la Comisión de Seguridad, para organizarnos y bueno también con algunas personas de la Sociedad Civil, para organizarnos y llevar a cabo el primer Prevent Fest 2022, es una actividad que se había planeado por parte de la Secretaria de la Seguridad Ciudadana en el 2020, pero por la pandemia no se pudo llevar a cabo y la intención es poder realizar una actividad simultánea en este caso para los 18 grupos de COBACH Zona Centro y que va a durar de las 11:00am a las 4:00pm aproximadamente, como un primer evento y observar cual va a ser el comportamiento del evento para poder estarlo replicando posteriormente en el Municipio, también tuvimos un acercamiento con el Director, el Profesor Gregorio quien está muy contento por la iniciativa de que podamos trabajar sobre todo para poder llevar a cabo todos los programas preventivos a los jóvenes en una edad pues que resulta ser vulnerable, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Stephanie Esquivel Regidora, algún otra Comisión que quiera informar, compañeros, nadie, muchas gracias. Señor Secretario Pasemos al siguiente punto del Orden del día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zerneño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0511/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora de COTUCO Adriana Zepeda, adelante: -----

DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: Hola, muy buenas tardes, para la modificación de la partida es para, no tenemos una partida para rentar sonido y tenemos el paseo Ciclista, nosotros los proveemos de sonido para que tengan su evento, entonces de nuestra partida de exposiciones, la vamos a pasar a esta partida para poder hacer ese pago del sonido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Cuantos eventos participan en el año, porque una bocina para una sola vez. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink along the right margin]



DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: No es una bocina, es un sonido. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si, nada más es una pregunta. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es el pago para la renta. -----

DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: Si es el pago para la renta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

ADMINISTRADOR DE COTUCO: Si me permite el Uso de la voz, Buenas tardes miembros de Cabildo, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Su nombre y su cargo para que lo conozcan -----

ADMINISTRADOR DE COTUCO: Mi nombre es Luis Fernando, soy Administrador de COTUCO, para servidores, se realizan dos eventos al año del paseo ciclista, lo que es el sonido vamos abrir la partida que es Otros Arrendamientos para que de esta manera nosotros poder solventar ese gasto, a nosotros de acuerdo al Convenio que hicimos con los organizadores de este evento, nos corresponde instalar lo que es el sonido y entre otras actividades, pero principalmente el Sonido es lo que ahorita nos correspondería a nosotros, así es, y por eso mismo les solicitamos la modificación presupuestal para poder meter esta partida por un importe de \$5,220.00 pesos quitando la de exposiciones y metiendo la de otros arrendamientos y esa partida sería una creación, es cuánto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0510/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante por favor. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'Macklis', 'Medina', 'Zepeda', 'Luis Fernando', 'Municipal', 'Secretario', 'Regidor', 'Sindico', 'Presidente', 'Tesorero', and 'Zermeño'.



TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y Miembros de Cabildo esta propuesta que estamos haciendo es en virtud de la solicitud que manda el Consejo Directivo del COTUCO, solicitando una ampliación a su subsidio de este Ejercicio Fiscal, la solicitud es por \$261,110.03 y es para atender el requerimiento para el pago de tres finiquitos de personal que ha presentado su renuncia al organismo, renuncias voluntarias y que por la antigüedad, hay que pagarles una prima de antigüedad que es básicamente lo que genera este desfase presupuestal y se estaría transfiriendo este recurso de la Tesorería Municipal hacia el COTUCO de ser autorizado esta transferencia, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañero de Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -

- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklís, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 05 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0512/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director: -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Con permiso Presidente, miembros de Cabildo Buenas tardes, esta modificación presupuestal que se está solicitando es debido a la aprobación que ya se tuvo previamente en la Junta de Gobierno como se menciona en el punto el pasado 5 de mayo, y bueno es esta modificación quedaría una modificación por \$222,172.00 pesos que se suman al presupuesto ya aprobado para este año y este presupuesto viene de un remanente del Presupuesto no Ejercido durante el año 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely Guadalupe. -----



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Estábamos revisando las partidas que se va a utilizar y me llama mucho la atención la de \$128,000.00 pesos que son para comprar computadoras, algo así mencionaron ayer, si me gustaría si me pudieras mencionar o platicar en que se van a utilizar o como va a ser el proyecto.

DIRECTOR DE IMJUVER: Claro que sí, no es parte de lo que en este punto está aprobándose, pero con todo gusto les voy adelantar que es para un proyecto con un laboratorio de cómputo itinerante que nos permita llegar a las comunidades más alejadas de nuestro Municipio, ustedes son testigos y testigas de que la mancha urbana del Municipio está creciendo, de que hay comunidades alejadas en donde no tienen acceso a los servicios que brinda el Gobierno Municipal y a los inmuebles y por medio de la compra de equipo de cómputo que obviamente se estará sometiendo a la consideración del equipo técnico de Ayuntamiento, el Departamento de la Dirección de Informática, para que evalúen el mejor equipo, al mejor costo que se pudiera adquirir y bueno como lo menciono, es para atender a los sectores menos privilegiados de nuestro Municipio, aquellos sectores que no han tenido acceso a medios como lo es el cómputo que hoy ya no es ningún lujo, ya no es de ninguna necesidad segunda necesidad, sino es prioridad para que hoy puedan acceder a mejores empleos, también parte de los objetivos que se buscaran es atender a los Centros de Rehabilitación, que es un sector que ya se comenzó atender este año por parte del Instituto Municipal de la Juventud y llevar a los propios Centros de Rehabilitación estos equipos de cómputo para que ahí en ese espacio se pudieran dar las clases que comenzaría con el tema de la paquetería office en la prioridad que se solicita en cualquier empleo y ese sería el objetivo que se plantea este proyecto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, a mí me queda la duda de que comenta que es que vamos aprobar el día de hoy, cual es la propuesta para aprobar el día de hoy.

DIRECTOR DE IMJUVER: La modificación Presupuestal.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Ok, no es ahorita la compra de las computadoras.

DIRECTOR DE IMJUVER: No.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: No está destinado a, bueno si está destinado a, pero, perdón, lo que pasa es que en la previa eso fue la explicación que nos dieron que se iba hacer la modificación para la compra de, por eso a lo mejor igual yo por eso me quede con esa idea.

DIRECTOR DE IMJUVER: Se le esta asignando el presupuesto para que en su momento se elaboré el programa o más bien el componente acorde a, con sus objetivos y sus metas.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bueno es que yo creo que si se está etiquetando un incremento a una partida que dice equipo de cómputo obviamente al aprobarlo nosotros es porque se está etiquetando, entonces yo creo que si es importante saber cuáles son los programas que se van a implementar y mi pregunta sería si nos pudieras dar algún ejemplo ya que también se incrementaron las partidas de Ayudas Sociales a Personas y Otras Ayudas, un ejemplo de cuál sería una Ayuda Social a Personas y cual sería Otra Ayuda, me imagino que como ya tienen presupuesto

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



en esas partidas ya han implementado acciones nomas si nos puedes comentar. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Claro que sí, existe algo que se llama, Clasificador por Objeto de gastos, en la Contabilidad Gubernamental que nos establece cada uno de las partidas estrictamente para lo que sí es y en las partidas que se denominan como Otras en este caso Otras Ayudas se asignan para otras cosa que si bien son relacionadas con el apoyo Ciudadano y los apoyos de orden social, no están incluidas en las otras que establecen como becas y como la otra que menciono que es la de ayuda sociales a personas, establece cada una, establece muy claramente cuál es el objetivo de ellas y en otras ayudas se pueden integrar algunas otras cosas que no están implícitas en las otras partidas, esto es él porque nosotros prevemos esas partidas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Excelente trabajo Israel, como siempre, Muchas gracias. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Muchísimas gracias, con permiso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

Votos Comentados-----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, si me gustaría resaltar que estas transferencias de partidas son de ahorro podría decirse de la Administración o del Ejercicio Fiscal anterior y que está viniendo a transferirlo precisamente para que más ciudadanos Jóvenes, tengan mejores oportunidades y excelente trabajo me uno a la felicitación de la Presidente Municipal porque todo su equipo siempre están innovando y buscando la manera de llegar a más y más Jóvenes, muchas felicidades, a favor. -----

REGIDOR JOSE FELIZ OCHOA MONTELONGO: Todo mi reconocimiento a la Paramunicipal, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'Miguel Moreno', 'Norma Fernanda', 'Jose Felix', 'Hilda Araceli', 'OB', and 'MMP']



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 26 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0502/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Encargado de Despacho Agustín Gama, por favor, adelante: -----

ENCARGADO DE DESPACHO: Buena tarde Presidente, Buena tarde miembros de Cabildo, estamos presentando esta modificación presupuestal en la cual hay un motivo muy, muy importante para el Instituto, en el cual se está pidiendo el aumento de las partidas 33101 y la 39501, en la cual se les está entregando un anexo ahí viene la información pero se refiere al Servicios Legales de Contabilidad y Auditoría y relacionados y el otro es de Penas y Multas Accesorios y Actualizaciones, en el cual el primero se requiere un aumento de \$128,425.00 y el otro de \$54,267.79, porque estamos solicitando esta modificación, el motivo es porque entrando el año recibimos una notificación del SAT, en el cual está el Instituto involucrado en una deuda de penas y multas y recargos de créditos fiscales, en el cual nosotros por la acción que tuvimos que tomar, es inmediatamente contratar a un Abogado Fiscal para tomar cartas en el asunto ya que ya no teníamos el tiempo necesario para solventar, ya que estos Créditos Fiscales vienen desde el año 2016 que ahora ya con el Cierre pues ya empieza en el 2017, por el año Fiscal que acaba de pasar en el cual se contrató a este Abogado Fiscal, en el cual tomo cartas en el asunto para poder remediar esto y en el cual en la partida de Servicios Contables nosotros contratamos un Despacho Contable para todo lo relacionado a la Administración Contable del IMAC y pues tuvimos que agarrar presupuesto de ahí, para pagarle al Fiscal en el cual pues necesitamos recuperar para poder completar nuestro año Fiscal en el Servicio de Asesoría Contable y el de Penas y Multas por que hemos tenido la sorpresa que nos han llegado de manera sorpresa, entonces sigue pasando el tiempo y siguen aumentando los costos de las multas y todo y es por eso que les pedimos ya que estamos bajo la indicación que tenemos de la Presidente y la preocupación que tenemos como encargados del Instituto de ya sanear ese viejo problema, en el cual pues estamos, este en los anexos que les acabamos de entregar tenemos el informe del Despacho Contable en el cual se refiere a los Créditos Fiscales, como les repito viene del 2017 al 2019, ya que el 2016 era más la cantidad, y asciende a una suma total de \$441,130.00 pesos, entonces tenemos que tomar cartas en el asunto en la siguiente semana el Abogado Fiscal, vamos a tener una reunión con el Delegado del SAT, para poder llegar a un acuerdo y liquidar ya eso, ver la manera de hacerlo lo mejor posible, eso es lo que tenemos ahí y también les tengo aquí una, nada más que son demasiadas hojas se las puedo hacer llegar de manera digital, y es donde se desglosa cada Crédito Fiscal ante el SAT, entonces esa es el asunto que es de suma importancia y urgencia a tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana, después Regidora Karely Guadalupe. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, eh comentó algo de que apenas el SAT les hizo la observación, no se conocía de esta situación. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: En la cuestión de nuestra Administración no, pero, si se recibieron las notificaciones en las Administraciones pasadas a partir de 2017 a septiembre de 2019 y no fueron respondidas, no fueron atendidas, entonces esas cantidades son sobre esas multas, sobre esos recargos, se hicieron los pagos después extemporáneos, pero de todos modos el SAT por ese tipo de pagos, aunque pagues, tienes multas y recargos, entonces es un acumulo, un descuido que hubo en esas Administraciones. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'AG', 'JM', 'CR', 'BR', 'MA', 'KA', 'OB', 'MM', and 'A']



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿De qué año a que año? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Fue desde 2016 a septiembre de 2019, pero como ya cerró el año fiscal en abril, el SAT está tomando en cuenta a partir del 2017 a 2019. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Fue en la Administración de Mirna Rincón donde no se pagó. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Así es, no se le daba seguimiento, de hecho, tenemos un expediente donde hay una carpeta ordenada de todos los requerimientos recibidos por en su momento el responsable, pero nunca fueron resueltos, nunca fueron pagados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomás que tenía el uso de la voz la Regidora Karely y después ya usted. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Ok, nada más tengo una duda, conforme a la previa de ayer nos comentaron que se va hacer esta transferencia para el pago del fiscalista que les va ayudar a bajar esa deuda probablemente el 50% de la deuda, es lo que entendí, entonces se le va pagar a alguien más \$125,000.00 pesos, para que nos ayude a bajar una deuda y además le pagamos a un Despacho externo durante este tiempo pero no sabemos si la deuda va bajar o no sabemos qué cantidad es la deuda, mi observación es porque mejor no se abonó a la deuda en lugar de saber la, tener la incertidumbre si este Despacho Fiscalista nos va ayudar o no a liquidar ese porcentaje y como te había comentado si la parte obligada o responsable en este caso que fue en la Administración del 2017-2019, pues cuales son las consecuencias que va tener la persona titular, ya que como bien nos dices, esta deuda es de esa Administración y pues no se vale que ustedes tengan \$400,000.00 de deuda por alguien más ¿No? Entonces sí para ver cuáles van a ser las responsabilidades y como se va incurrir con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Platícales un poquito de todo lo que se ha hecho, cuanto tiempo se tiene con el caso, por favor. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Para responder la pregunta aquí de la Regidora, el Instituto fue creado en el 2009, en el cual nunca hubo una buena administración, el IMAC cuando nosotros lo recibimos en 2019, estaba esta información perdida, no había cuentas sanas, en el cual nos lo entregaron diciendo que estaba sana la cuenta, que el IMAC estaba fortalecido, que fue totalmente mentira, hemos estado reformando, estamos acomodando todo lo que es la Cuenta Pública con el apoyo del Tesorero, la asesoría igual de él, porque en el sistema SIAC que maneja el Órgano, pues no, no estaba bien, se ha ido trabajando, se ha ido pidiendo el apoyo y en el cual estamos muy pues tristes ¿no? Porque algo de nuestro Municipio es el Arte y la Cultura por la mayor residencia en Baja California es el Municipio Rosarito con sus artesanos y sus artistas, entonces por eso no ha crecido el IMAC desde el 2009, tenemos un Reglamento muy escueto, esa es la realidad, como es posible que tengamos un Instituto con 6 empleados para todo Rosarito, es increíble, entonces pues este es el resultado por el cual no ha crecido, no tenemos acceso a apoyos Federales ni Estatales, porque no cumplimos, es una empresa de Gobierno en la cual no es socialmente responsable, entonces cuando se llegó la notificación en enero de esos créditos fiscales, pues ya estaban super vencidos, vencidos porque el SAT tenía datos erróneos de números de teléfono de otras personas que ya no laboran en el Instituto, de otras Administraciones, entonces me imagino que a ellos les llegaban, hasta que ya nos llegó el documento físicamente y por eso por la acción y el tiempo, tuvimos que tomar la decisión de contratar al Abogado fiscal que lleva la administración, el pago de impuestos, el timbrado de nóminas y otra cosa es ya lo legal ante Hacienda, nosotros estamos por eso contratando a esos Despachos para poder tener todo al 100% y ellos se encargan de todo el proceso engorroso, porque el Instituto es factible a hacer una donataria, pero mientras esté este problema pues no, entonces se va tomar la decisión y se va solucionar, de hecho ya la recomendación está hecha por la Presidente, se va solucionar pero pues si necesitamos recuperar también el presupuesto de ese

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



servicio contable ¿Por qué? Porque lo tomamos de emergencia para poder atender esto, porque si no íbamos a sufrir todavía más golpes económicos hacia el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Entonces ya pagándoles a ellos los 125 ya se va sanear la deuda. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: No, eso es muy punto y aparte, ese es un servicio que se presta ¿ok? El compromiso del fiscal obviamente las citas con el Delegado del SAT créanme que es lo más difícil del mundo, hasta para las empresas, entonces se está llegando por medio del Fiscal a tener una cita y poder negociar, o sea esta cantidad que son los 400, más de \$400,000.00 pesos y ya determiné el Delegado ¿no? Si hay que pagar todo o nos hace un descuento o cómo podemos sanear el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias y en ese caso no se podría hacer primero y ya saber cuál es el monto. -----

ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Ah no, sí, de hecho la ampliación es para prevenir y pagar el servicio de la contabilidad porque se tomó, para pagar la primera acción de la contratación del abogado fiscal, el abogado claro que vamos, dentro del servicio que ya se le dio el primer anticipo va a negociar y va determinar ya el SAT cuanto se va pagar y se va presentar, o sea no va cobrar más, ya si el da el resultado es cuando cobra un porcentaje. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea es para tener dinero pues, no quedarse vacíos, así, bien sencillo, ya se pagó. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Y otra cosa, por ejemplo (interrupción Regidora Karely Guadalupe Leal) pues no creo porque para los problemas fiscales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, nada más permíteme, nosotros tenemos, cada uno de nosotros tenemos una labor muy determinada y por ejemplo el IMAC ha perdido tanto, tanto tiempo, tanta fuerza, tanta energía, tanto dinero en estar resolviendo ese problema que no debimos de haberlo tenido, pero en lugar de haber perdido tanto tiempo, que de todas maneras se le tuvo que meter, ese dinero, ese tiempo, esa fuerza, esa energía, ese cumulo se debió haber utilizado para el Arte y la Cultura, entonces si costo 120, 130, quiero que valoren que si ellos se quedan en la tarde, en la noche a poder resolver este problema, pudieran estar haciendo actividades en la calle para resolver problemas sociales que tenemos por medio de la expresión cultural, entonces 120 mil, 150 mil o lo que haya costado es poco para resolver un problema tal, porque ya tenemos 2 años y medio metiéndole tiempo a algo que no se logra resolver por Administraciones pasadas, es decir, no es nuestra responsabilidad, sin embargo, estamos asumiendo la responsabilidad del pasado para resolver el problema y finiquite el problema y poder darle para adelante porque como bien lo dijo puede ser donataria, entonces no podemos recibir nada, porque tenemos un problema fiscal, entonces si son 200 mil vale más pagarlos para resolver, porque estamos perdiendo donaciones, tiempo, esfuerzo, enseñanza en la calle, expresión que debemos de impulsar que es muy importante como seres humanos, entonces creo yo que este recurso es nada, nada más que ya se pagó, ahora lo que se quiere es tener otra vez esa bolsita, bolsita un monederito de dinero, para no quedarse sin eso, eso como muy sencillo entender ¿no? Así es ¿no? Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Era más sencillo si hace 2 años pagamos los \$400,000.00 pesos y ahorita ya fueras a un notario, ya estuvieras recibiendo recursos y no tendrías este problema, te ahorrarías esos 125 mil que te dan la incertidumbre de si te lo van a resolver, -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

entiendo que ustedes tomando las medidas que creen necesarias y las indicadas, esa es la opinión que yo tengo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, es que creo que no escucho la primera parte, es que no se había notificado y habían escondido las notificaciones, las Administraciones pasadas se había hecho caso omiso (interrupción Regidora Karely Leal: Las tuvieron en 2019) pero no estábamos nosotros en esa fecha todavía cuando se recibieron, por eso 2019 pero fue en Agosto, nosotros entramos en octubre, no estábamos nosotros (Regidora Karely Leal: La Administración se recibió y ya se tenía la deuda) si pero nosotros no teníamos la notificación, ahora la investigación, la respuesta de la pasada Sindicatura que fue omisa también ¿no? Que estaba en nuestra contra, aunque fuimos emanados del mismo partido político, es publico ¿no? Que el Síndico agarro su rumbo ¿no? Con su candidato Regidora Karely, obviamente pues estaba en nuestra contra, pero no se resolvieron todas esas cuestiones dentro de Sindicatura que es la instancia correspondiente para resolver esa clase de problemas, aún con todas las pruebas que el IMAC presento, aun con todas las pruebas, entonces bueno ahora tenemos otro Síndico, estamos en otras circunstancias, estamos en la mejor disponibilidad de pagarle a Hacienda lo que le debemos, claro hay que llegar a un acuerdo para que podamos resolver un problema con, obviamente ojala y ni nos cobrarán y en la negociación que haga la Fiscalía que estamos contratando pues esperemos lleguemos a los mejores términos para resolver el problema, espero por fin. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Me permite agregarle algo para la respuesta a la Regidora, si no se notificó en el tiempo que usted me comenta es porque no es lo mismo poder resolver un problema cuando no sabemos realmente cual es la raíz, estaba totalmente la Administración horrible, horrible, de plano me sorprendí tanto que siendo una Paramunicipal chica en su conformación, porque es muy grande si hablamos de Arte y Cultura, como tenía todos estos problemas, como estaban ocultos y es cierto, todo se notificó a tiempo ante la Sindicatura del VIII Ayuntamiento, pero pues no se si recuerdan que la Administradora del Síndico fue la anterior administradora del IMAC. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si Regidora Dalia, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, gracias por darme la palabra antes que al Administrador del IMAC cuando la estaba solicitando, el problema aquí o el detalle es que, no se interrumpa cada que alguien habla, el detalle es que como comenta la Regidora Karely, creo que lo comentamos en la previa ¿no? Que no sea mayor el importe de la deuda más este pago de 120 tantos mil pesos y que si se tiene la voluntad para que no siga batallando el IMAC y que es un Instituto que debe de funcionar como bien lo comenta la Presidenta, pues porque no se tiene la voluntad de aportar ya el medio millón para pagar la deuda y seguir operando y no se tenga ningún problema, ese es el detalle porque si pagamos los 128 más 400 y tantos si no se logra hacer nada pues terminas pagando más. -----

ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Una disculpa, no me di cuenta cuando pidió la palabra, pero respondiendo a su observación, creo que hay un malentendido, realmente esos 128 no es para pagar el SAT, es para recuperar el gasto que se hizo al Fiscal de emergencia, para no quedar nosotros en nuestro año fiscal sin servicio contable y la parte otra es para estos asuntos que vienen de, que van saliendo, conforme se va arreglando el IMAC van saliendo más cosas y hay que estar prevenidos, entonces la negociación que se va realizar es obviamente previa, ya tenemos un número ante el SAT, esos \$400,000.00 pesos, vamos a tener una reunión para ver hasta dónde nos pueden perdonar la deuda ¿no? O ayudarnos, realmente esto no es que estemos pagando los \$128,000.00 pesos al Fiscal. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si eso lo entiendo y aqui lo realmente delicado es lo que acabas de mencionar, que ya se hizo un gasto que no se había aprobado o ya lo tienes la junta aprobada por los 128, antes del gasto, o sea, estas mencionando un punto y un paso muy delicado. -----





ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Si, exactamente, o sea, es un servicio al final de cuentas. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si entiendo que esta Administración hace lo que quiere y. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver Regidora Dalia. -----

SECRETARIO GENERAL: Hay que solicitar el uso de la voz Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo solicito y no me lo dan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, si le doy, siempre se los doy a todos, pero usted está malinterpretando para empezar no hacemos lo que queremos, queremos hacer las cosas bien por eso lo hacemos, si el IMAC tiene ese recurso para eso, para eso lo está utilizando, ahora lo que quiere es tener más dinero para poder resolver, es bien sencillo, o sea es como 1+1=2 así, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si porque a mí me tocaba hace mucho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero le va tocar no se preocupe, aquí nos estamos hasta la noche sin bronca. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me surgieron en lo que hacías tu exposición si me surgieron algunas dudas ¿no? Sobre todo, cuando dices la importancia que es el Arte y la Cultura, yo creo que ninguno de nosotros vamos a discutir eso ¿no? Porque es una realidad, sin embargo, es un Gobierno de continuidad en donde yo creo que eso se debió de haber detectado desde un principio me refiero a lo del Arte y Cultura, no al problema este omiso que hizo el VII Ayuntamiento ¿no? Si tu requieres plazas o requieres presupuesto para implementar los programas, pues venimos de un Gobierno de continuidad, entonces no podemos estarnos justificando siempre en el pasado ¿no? Y tenemos un ahorro de \$118,000,000.00 de pesos, así que yo creo que si se le pide al Cabildo una autorización ya una vez que él te diga cuanto es lo que se debe realmente pues hay que pagar la deuda, eso no me queda ninguna duda ¿no? Pero no estar pagando asesoramientos o haber quién nos va ayudar, cuando si ya nos están haciendo una observación tenemos el dinero, pues hay que pagarla ¿no? Y como dice la Regidora Karely, si tenemos que buscar responsabilidades a los que en su momento no hicieron bien su trabajo u omitieron ciertas cosas, pues que se lleven a cabo también ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nada más que yo, a ver yo quisiera que entendiéramos y lo voy a volver a repetir, pues el compañero no es Fiscal pues, ni es Contador, entonces como son temas muy delicados, muy especializados, se tiene que contratar a alguien que sepa porque es una, es como una bola de nieve pues, tiene mucho tiempo, es algo que no a ver tu resuélvelo y siéntate y date el tiempo, no es así, no, son cosas especializadas, de temas muy especiales, complejos, de mañegas muy enredadas y añejas, entonces los compañeros se deben dedicar a lo suyo, no es lo suyo la fiscalización, entonces por eso se contrata a un Fiscal especializado para que pueda resolver el problema porque finalmente pues son documentos ¿no? Técnico, muy técnico, entonces no puede ahorita el Encargado de Despacho pues dedicar su tiempo que es dirigir la Institución, a resolver cosas que pues no son de su conocimiento, ni es obligación eh, lo que si es que hay que resolver, entonces voy a volver a repetir, no hacemos lo que queremos Regidora Dalia, para nada eh, bueno sí, pero no en el sentido que usted lo dice, porque no es una cuestión de decir, ah pues yo hago lo que yo quiera, no, fue toda una investigación, es comprobar, Sindicatura no dio lo que tenía que dar para resolver el problema, nunca le puso atención, eran nuestros propios adversarios dentro de la Casa Municipal, eran parte de otro proyecto que fue muy evidente al tiempo, la Administradora era la misma, usted cree Regidora que sola se iba responsabilizar, no, no lo hizo, sin embargo el problema ahí estaba y estuvo comprobado y lo denunciarnos muchas veces y fueron denuncias hasta

públicas, porque no nos hacían caso, para resolver un problema que no está en nuestras manos, era de Sindicatura, entonces si nos ha llevado mucho tiempo, si, mucho, pero es una Institución de mucha nobleza que debe de componerse esa situación, aunque cueste, si ya nos costó 2 años y medio, no porque no hayamos nosotros querido, insisto, sino porque el Síndico pasado no actuó, por protección a su Administradora, entonces ya van varias veces que usted quiere dar a entender y generar una polémica, que nosotros como Gobierno hacemos lo que queremos, pues no, no, no en el sentido que usted lo dice, no, no nos saltamos las trancas como usted lo quiere dar a entender, como que no cumplimos con el Reglamento, como que hacemos lo que se nos da la gana en ese sentido, no, si hacemos lo que queremos en bienestar de nuestra población y lo hemos demostrado, si usted tiene pruebas de lo contrario pues demuéstrelas, no hay ningún problema, nosotros sabremos enfrentar, si tiene pruebas, pero suspicacias pues no, no, bueno por lo menos no es lo mío, suspicacias, adelante.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, igual como comentábamos en la previa, no sé si vas a abrir el micrófono o no, después no se escucha en Transparencia, gracias Christian, Presidenta no se si quedo un poquito, lo hablamos en la previa, el hecho de pagar ahorita 128 que ahorita menciona que ya son pagados y ahora nos lo están pidiendo la aprobación, es la parte, o sea, estamos de acuerdo que tiene que seguir operando el IMAC, estamos de acuerdo que se actuó mal en una Administración, en que no se hizo nada el Síndico, que espero que el Síndico de ahorita lo esté haciendo, en lo conducente contra la sanción administrativa que deba de poner, también hay que no malinterpretar y guiar la atención al objetivo hacia lo que a veces quiere ¿no? Y hablando de malinterpretaciones digo ya no asunto con IMAC, este hablando de malinterpretaciones, el Síndico me acaba de hacer llegar, que no se si ya es la máxima autoridad que controla un oficio donde no tiene ni nomenclatura, donde le pido la copia del exhorto que se le hizo al Regidor en la Comisión de Legislación con una burla a mi inteligencia, porque mandan el oficio sin una nomenclatura y sin fecha.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Del IMAC?

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no, no, estoy hablando del Síndico, está hablando de esta nueva Administración y que el nuevo Síndico está actuando como debe de ser, pues explíqueme esto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah pero es que está usted hablando de otro tema.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ya lo dije es otro tema, ahorita lo puedo sacar como otro Asunto General si quiere, 2 Asuntos Generales por favor Secretario.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no hay problema, si para concluir lo del IMAC porque ya me hizo así como que dije ya no le entendí, sí, sin problema ya les dije que yo puedo estar aquí hasta la madrugada o el amanecer, no tengo problema, yo aquí puedo estar trabajando, no tengo problema, todos los Asuntos Generales y todo lo que quieran hablar no hay problema, aquí estamos, siempre les abro el micrófono, nunca se los cierro, siempre les doy el uso de la voz cuantas veces quiera y ahí está todo grabado, no lo podrán negar, adelante Regidor.

REGIDOR SILVANO BARCA MACKLIS: Yo solo quiero anexar que como Administración tenemos que enfrentar todo lo pasado y todo lo que viene y yo creo que es por ley, no es por voluntad o por gusto ¿no? De equis persona, ese es el primer principio que tiene la Administración, resolver los problemas lo que sea y yo quiero recordar también que el SAT no era tan metiche antes, como lo es ahora ¿no? Ahora exhaustiva su investigación y parecen policías chinos y me extraña mucho que ahora vengan a cobrarle al Arte y a la Cultura ¿no? Concepto cualquiera que sea, eso es lo que noto ahorita ¿no? Ciertamente tiene su cuestionamiento, la forma en que lo hace el, sin embargo, pues mi recomendación sería que se le diera la autoridad, su titularidad a la brevedad posible y que no ponga a su amiga o amigo a un lado de Administradora porque vamos a caer en lo mismo, que se

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'Dalia', 'Silvano', and 'Presidente Municipal']



defienda más el Arte y la Cultura en Rosarito, Municipal, que se defienda con una persona que se sepa administrar realmente el IMAC y que vigile de corazón, con sentimiento el Arte y la Cultura de Rosarito, no hay otro Municipio que tiene el mejor Arte y Cultura, no lo tienen en otros Municipios, aquí sí, es algo muy especial de Rosarito ¿no? Entonces dejemos de jugar con el IMAC, el titular ahí está, pero si con alguien que realmente sepa manejar la situación, porque al rato vamos a pasar por lo mismo, esa es mi opinión ¿no? Yo realmente no me asustan esas cosas ¿no? Porque va pasar eso y lo demás y cuando ustedes se vayan, bueno cuando nos vayamos todos, aquí también se van reclamar temas de este Ayuntamiento, no somos invencibles y no tiene nada de malo, no podemos decir que lo hicieron de mala fe o con mala intención o que hubiera una Administración mala, no pues es que es infinita, las cositas pequeñas que hay ¿no? Y si se escapan, pero que no nos asusten ¿no? Resolvamos los problemas con el mejor, con el corazón nada más ¿no? No estamos haciendo trampa, no estamos haciendo trampa de nada, simplemente es cubrir una necesidad, una obligación que nos quiera imponer un SAT metiche, más metiche que nunca, hasta ahí así la dejaría, esa es mi visión y lo digo de buena Fe. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y es respetable, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenas tardes, para aclarar la duda que tengo, ya se contrató entonces a lo que es Contadores y Administrativos Soto Ibarra, o sea, nos los estas presentando, o sea, ya empezó a hacer su trabajo, ya se le pagó y lo que están haciendo es solamente volver a hacer una transferencia de \$128,425.00 es correcto? -----

ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Así es, el Despacho Contable ya está contratado con un contrato que se le paga mes a mes para hacer un servicio específico o unos servicios específicos, lo que son timbrado de nómina, pagos de impuesto Estatal, el Federal, toda la Administración del IMSS porque nosotros somos el único Instituto en la nación con el IMSS, entonces estamos llevando eso, ya que aquí internamente no se llevaba antes, entonces todos esos servicios contables y créame que no es caro si lo cotizamos en otros despachos contables o por alguna plaza de ese precio, porque cuanto es del Auxiliar Contable \$12,000.00 al mes, 13, imagínense nos sale más barato un Despacho que no nos dé una responsabilidad con empleados y resuelven a la hora que tienen que resolver y no cumplen un horario de tal a tal, entonces el servicio que se pagó del Fiscal, si fue de emergencia por el momento de la notificación. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Hace cuanto se, perdón ¿Hace cuánto se contrató? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Apenas. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Se acaba de contratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, yo nada más quiero que me quede claro algo, o sea, usted no está pidiendo permiso para contratar a un Fiscal, porque nosotros no damos permiso al Instituto para que contrate, o sea, tú puedes contratarlo pues sin pedirnos permiso a nosotros, digo, para que quede claro, es nada más una ampliación presupuestal, o sea tú puedes contratarla, tú tienes esa decisión, tienes partida para eso pero se acabó el dinero, si adelante Regidora Stephanie y después Regidora Sandra. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Dicho de otro modo, entonces para poder hacer el saneamiento y poder poner en orden el tema del timbrado de nómina y todo lo administrativo y por el escaso personal que tienen, utilizaron parte de lo que tienen para esos servicios, entonces lo que ustedes prácticamente están aquí es un rescate financiero por parte de este Cabildo, entonces viéndolo de ese punto de vista, cambia la visión. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Sandra, Stephanie, and others.]





PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si gracias, si mi pregunta no es en ese sentido de si ellos pueden o vienen a pedirnos permiso, sino que en la. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah no, yo perdón que la interrumpa eh discúlpeme, nada más para aclarar, yo no me estaba refiriendo a usted, es como para que quede claro que no es ese el objetivo, nosotros no tenemos hay nada que ver como Cabildo, esas decisiones las toman en el Instituto para eso es su recurso pues, yo quiero que quede nomas claro, por eso hice la observación. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si por eso hago el comentario, que me quede también a mi claro y solamente esa era la duda, no porque venga a pedir permiso del tema sino porque así lo expusieron en la previa pues, entonces en la previa se expuso de que este monto era para contratar entonces y ahorita que ya lo explica pues bueno le da otro sentido ¿no? Gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es que dice modificación presupuestal, o sea, nada más está modificando el presupuesto ¿Cuánto está pidiendo? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: \$128,000.00- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea, es una modificación gástese 128 y modifíco con esos 128 para que mi partida continúe con el mismo monto. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Y ese ahorro viene del Ejercicio Fiscal 2021, es un ahorro que hemos tenido y lo vamos a utilizar para, o sea no estamos pidiendo, es el dinero que ya teníamos. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahorro, muy bien, algún otro comentario compañeros de Cabildo. ----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero reiterar que en el sentido de que debemos apresurar la titularidad de la persona para que sea y haya responsabilidad ¿no? Yo nunca he creído en lo que como ¿Encargados de Despacho? Porque nunca lo he visto en la Ley ¿no? Y pues nada más es lo que solicito, para que haya responsabilidad y definición más que nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: ¿Aparte del Encargado de Despacho tenemos un Administrador en el Instituto? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Así es, bueno muchos no me conocen, pero la experiencia que tengo en el Arte y la Cultura, yo soy empresario cultural, entonces tengo todos mis lineamientos, mi negocio en orden y el Instituto es una empresa, se lleva muy parecido, obviamente con la Administración Pública lleva un proceso diferente, entonces mi equipo de trabajo está bien definido y pues es el esfuerzo y el resultado gracias a mi equipo de trabajo, tanto que hemos dado el resultado de estar levantando el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues está bien el dialogo, nos vamos conociendo, pronto será el Director, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. ----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including names like 'Sandra', 'Silvano', 'María Ana', 'Miguel', and 'MMP']

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro Asunto General que tratar, adelante Regidora Dalia y después Regidora Fernanda. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, hablando de no mentir, no robar y honestidad, este son 2 asuntos generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah y no traicionar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y no traicionar, ok, perfecto, mentir, no robar, no traicionar, eh tengo 2 oficios que solicité copia, uno es de la sesión de Cabildo, donde no se permite bajar el punto de acuerdo para la votación sobre las dietas del Cabildo, ya me hizo llegar el Síndico por oficio la respuesta, lo curioso es que me la hace llegar tal cual como la respondió en el Acta que está reflejada y en la sesión, la respaldan la Ley de Participación Ciudadana en el artículo 71, si nos vamos un poquito a leer un artículo antes y el capítulo que habla, es respecto a las iniciativas ciudadanas, creo que aquí sabemos los presentes que somos Ediles, entonces puedo hacer esa propuesta 1 y en el mismo oficio habla de esas 2 cosas, nada más para darle seguimiento, porque es algo que ha estado informando a la ciudadanía y que sepan cual es la respuesta y el seguimiento que le daré en las instancias conducentes, en el siguiente punto hablando de no mentir, no robar, no traicionar, pues sí que hay innovación y hasta futurismo, porque solicite copias del exhorto que se le hizo al Regidor en la Comisión de Legislación donde se turna el punto primero que se votó que se turna a la Legislación sobre las 2 vocallas de aquel 25 de febrero, ayer lo volví a solicitar, bien, me hacen llegar este oficio con, pues con una nomenclatura con, pues ok, sin fecha, con un sello recibido el 11 de abril en Regidores, digo estamos en mayo, donde Silvia si recibe el 11 de mayo y dice uno bueno se equivocaron en el sello, pero no curiosamente en Sindicatura tiene un sello despachado del 11 de mayo, digo bueno creo que esta ahora si burlando la inteligencia, me voy al oficio emitido por. -----

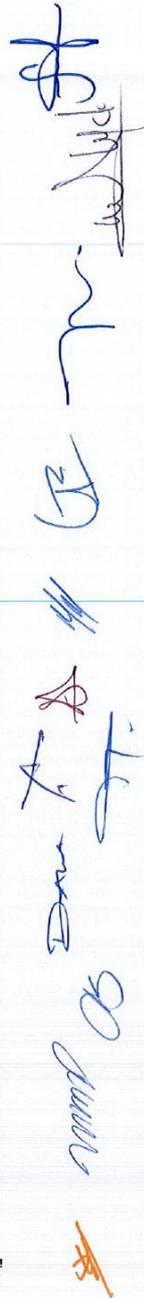
PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, perdón es que me hice bolas con las fechas, o sea un sello dice 11 de abril. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El sello recibido por Regidores dice 11 de abril. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El que usted le envió a Regidores. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no, no, no, este es el oficio que me manda Sindicatura, tiene los logos de Sindicatura, Sindicatura me lo manda con nomenclatura sin fecha, lo manda con fecha de despachado el 11 de mayo, ok, ese es el oficio y la copia, estamos bien, pero lo reciben el 11 de abril, estoy dando el antecedente para que vean la siguiente hoja. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nada más que como yo desconozco, usted como ya conoce el tema por eso lo digiere así bien fácil y le puede dar seguimiento, pereme, pereme para yo entenderle, o -----



sea el 11 de abril el Síndico le envía a usted una respuesta de una pregunta que usted hizo cuando.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Del exhorto que dijo el Síndico, en 14 de abril en sesión de Cabildo que le había hecho un exhorto al Regidor, solicite copia de ese exhorto u ese oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Del 14 de abril? O sea, el 14 de abril usted solicitó el exhorto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Sí, no se me hizo llegar hasta que hice un oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero es que no, no, no le entiendo aquí porque no me coincide.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si me deja hablar sin interrumpir.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, pues para yo también déjeme entenderle, el 14 fue el exhorto, 14 de abril, pero esta sellado el 11, o sea antes.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Futurismo ¿verdad? O no sé.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues por eso le estoy preguntando porque no (Regidora Dalia Salazar: Pues sí desconozco, estoy exhibiendo lo que hicieron no sé) y usted tiene el oficio del 14.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tengo el oficio que me contestaron sin fecha, pero si lo recibió Silvia el 11.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero el del 14 lo tiene usted.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, hoy me lo entregaron, a Silvia se lo entregaron ayer.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pero donde usted hace la petición.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: La hice en Cabildo y la hice por oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso el oficio que usted.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si lo quiere anotar tengo el número DSR8R, no va anotar, ok, 038/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: La fecha, porque yo por la fecha me puedo guiar, todos aprendemos diferente.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Me anexa el oficio o el exhorto que le hizo al Regidor, eso es lo que le estoy pidiendo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero usted cuando hizo el exhorto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El 14 de abril.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no, no, no el oficio.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El oficio ahorita le doy la fecha, la busco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, no la tiene pues.





REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aquí a la mano no pero si quiere ahorita la busco, el detalle es y vuelvo a repetir, no mentir, no traicionar, el oficio me lo mandan ayer, lo recibo hoy pero con fecha de no sé dónde, porque taren un despachado bien del 11 de mayo, pero recibido con el sello de Regidores 11 de abril, pero con la fecha firmada del Silvia del 11, ok vamos bien, recibo el oficio que le hicieron le exhorto al Regidor, que no se si lo tiene, porque no tiene ni nomenclatura el oficio, el que hizo Sindicatura, el exhorto que hizo Sindicatura la Regidor, el oficio no tiene nomenclatura, no tiene número ni nada, tiene una fecha del 13 de abril o futurismo y despachado el 11 de mayo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea que el 13 de abril, el 14 de abril, 11 de abril.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y es por Sindicatura eh, estas fechas son de Sindicatura y despachado del 11 de mayo, a esto me refiero, que no hay una contraloría, si es el Órgano máximo de una Contraloría y una vigilancia, hace esto que debe de estar vigilando, pues entonces bajo que esquema estamos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea por un error de la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No son errores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, o sea es mi pregunta pues.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No pues yo le voy a dar lo conducente y seguimiento en las instancias correspondientes, pero estos no son errores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está diciendo futurismo porque son 2 días de diferencia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es un mes, 11 de mayo, 11 de abril ¿Cuánto es? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si un mes.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El detalle es que no tiene numero el oficio que le hacen el exhorto al Regidor y la manera de manejarse ellos, que futurismo y cuanta vanguardia. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero en el futurismo es donde yo no, o sea, es por la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Los oficios deben tener una seriedad ¿no? Y si en el Órgano que es la máxima autoridad de vigilancia en cuanto a oficios que tienen que observar todos estos detalles que para usted a lo mejor no significan nada, pero dentro de un seguimiento en atención a cualquier trámite, pues tienen significado ¿no? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero es por la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No es por la fecha, es por toda la intención de los 2 oficios, tanto que no tengan número el oficio de Sindicatura, como tal todo, pero ah ¡Oh! Maravilloso Órgano de Fiscalización del Municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, es que yo creo que si es eso pues, que es un error dentro del, no, yo no voy a justificar nada, porque a mí ni me corresponde, no está el Síndico y hay que dirigirse a él por medio de otro oficio, bueno usted ya es su decisión, ya no me meto, a las instancias que usted corresponda o quiera, ese es problema suyo no mío, pero a lo que yo me refiero es que aquí se da mucho, se da mucho que a veces al sello no le dan la vueltita, no si, aunque se burle de verdad se da mucho, porque como yo lo he vivido, a veces yo misma mando oficios y digo ¡Válgame Dios! Pero



esto fue del año pasado ¿no? Pero de todas maneras pues no nos corresponde a nosotros como Gobierno Central, le corresponde al Síndico y pues no vino, cuando él esté pues le puede hacer su justo reclamo o si no le quiere hacer el justo reclamo y usted irse a otras instancias, pues yo no creo que el Síndico vaya tener ningún problema, ya será asunto de él, yo no le veo la falta de seriedad a una equivocación en una fecha, yo no lo veo, pero pues cada quien ve lo que quiere ver, a lo mejor el contenido es lo importante ¿y qué le respondió? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eso es lo interesante, que ya se hizo el exhorto según desde hace un mes y lo interesante es que no se ha hecho lo conducente al Regidor para que le dé seguimiento al tema y se atienda, son dos cosas, por eso no hay Órgano aquí de vigilancia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Pedí opiniones jurídicas al Departamento Jurídico y a la Sindicatura y está convocada para mañana la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno si mañana va ser la sesión Regidora, pues si le van a dar la atención. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Fue hace un mes y el Reglamento marca la siguiente Sesión Ordinaria, entonces bueno seguimos teniendo como dice usted, una Sindicatura que tuvo en el VIII Ayuntamiento que no funciona. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahí reclámeme al Regidor esta enseguida de usted, a ver Regidor ¿Por qué tanto tiempo? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Es un tema que ya vimos, solicite en su momento las opiniones, no me las enviaron y es la base con lo que vamos a sesionar en la sesión de mañana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que más allá, digo, no está el Síndico, el responderá, pero pues más allá de las fechas yo pienso que el contenido es lo importante, eso pienso yo, que más allá de que si tuvo una equivocación o no le puso la fecha arriba y se la puso abajo en el sello, yo pienso que lo más importante es el contenido, la respuesta que le dio, porque el exhorto lo está cumpliendo ¿no? O no. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En cuanto me hicieron el exhorto yo solicite las opiniones jurídicas para trabajar con base en ellas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero si le hicieron el exhorto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que fecha te lleo el exhorto por cierto. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No, no tengo la fecha a la mano. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Curiosamente. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No pues no tengo todos los documentos aquí conmigo, si quieres me traigo mi acta de nacimiento. -----

SECRETARIO GENERAL: Si es que tengo un error aquí en el sello de Regidores, nos recibieron las actas se supone que debe decir pues el 09 de mayo y pues pusieron 09 de abril, como que no han actualizado el sello. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Páselo, cree que nos estamos burlando de ella porque los ojitos que le -----

[Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including names like 'Dalia', 'Jose Felix', and 'Presidente Municipal']



echa acá a la Regidora como diciendo, míralos, así. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No tengo que ver nada, no sé. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pa que lo vea. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces peor tantito ni si quiera ponemos atención en la buena administración, aquí no sé quién se exhibe más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que no es ninguna exhibida, un error humano, quien no tiene errores humanos ¿no? Bueno yo si soy humana, yo tengo errores, humanos, todos tenemos pienso yo, no sé si usted sea perfecta y no tenga ninguna clase de error y siempre su perfección sea pues tan optima ¿no? Yo no, yo todos los días cometo un montón de errores y trato de pues a la siguiente no cometerlos y estos errores así de los sellitos le dije no antes de comprobárselo, es muy común, es muy común en la Administración y yo pienso y sigo pensando que el contenido es lo importante, es decir, usted pide un exhorto y el exhorto se hizo. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Después de un mes sin tener cumplimiento a la Ley del Reglamento, a eso me refiero cuando hacen lo que quieren. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah pues ahí si a lo mejor usted tiene razón ¿verdad? Ahí sí. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No estoy buscando la razón, tampoco tengo isotimia ni megalotimia ni cosas que caracterizan a los que quieren reconocimiento, no, eso no es, es apegarte a la Ley, aquí estamos para legislar es todo, es agarrar el Reglamento y seguir el Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues vaya a la instancia correspondiente, yo no creo que vaya ser algo así como, pues no sé cómo irreversible, me explico, porque el contenido es lo importante para mí, pero si las fechas son el error, pues no sé, que lo sancionen, por andar cometiendo errores, pienso yo, si no le contesto en tiempo y forma, pues que lo sancionen también, no sé, lo que corresponda ¿no? para que no se anden brincando el Reglamento o cambiando, si claro, que cumplan lo que deban de cumplir, algo más que quiere usted agregar Regidor, lo veo con ganas de hablar. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si quieren también me traigo mi acta de nacimiento, mi curp y me voy a traer todos los documentos a cada sesión. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No pues ahorita me estaban insistiendo en una fecha, digo y aquí nomas pregunte una vez y ya se sintieron ofendidos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y quién se ofendió? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ahora pues acaba de decir que va traer su curp y no sé qué. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está siendo irónico más que ofensa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Me están señalando que curiosamente no traigo documentos, que no traigo x o y, pues digo en cada sesión me tengo que traer lo oficios que me llegan, pues me traigo aquí todas las cajas que es toda la pared de mi oficina digo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues yo creo nos deberíamos de poner a trabajar verdad, porque una fecha no, yo pensé que era como muy trascendente pues, las fechas por eso yo le quería entender y

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'R', 'D', 'J', 'D', 'M', 'A']

llevar el hilo, 13, 14, el 11, pensé que era trascendente la fecha de verdad, pero yo pienso que. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que curioso, a veces esos errores cuestan, o sea que si le llega un oficio despachado sin nomenclatura, cuando la Sindicatura debe tener un orden si revisamos sus despachados y recibidos y de repente tienen que solicitar o meter uno porque se les olvidó hacer el exhorto, entonces vamos a contestarles sin nomenclatura, va, pudiera ser una hipótesis. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: No ahí sí que le conteste el Síndico, yo desconozco, porque esa no es mi responsabilidad ¿verdad? Yo lo que quise fue ayudarlo para desatar el nudo y pues ver cuál era la incógnita aquí con las fechas, pero pues no era por ahí, el exhorto se hizo, es lo principal. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si o sea tenemos que ser responsables y portarnos a la altura de Regidor o sea como Legislador, a eso me refiero, apegarte a la Ley y respetarla, digo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues es su compañero, hable con el ¿no platican ahí en el Cabildo? Allá digo perdón, allá en Regidores, no se ven ahí no tiene diálogo, no se invitan a ser fraternos. ---

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ni el café. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No? ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aquí por ejemplo la Regidora. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Ángeles. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Digo con atención y como todos nos conocemos, pues yo creo que si podríamos trabajar en los tiempos, porque creo que es lo que más nos afecta a todos en los tiempos que están establecidos en los Reglamentos como lo acaba de decir, el Regidor, digo, sin despreciar, quitarles el tiempo a cada uno, tiene tanto trabajo, tanto que a veces por los tiempos que nos planteamos en cada Reglamento, se nos viene todo esto encima, yo creo que en eso si podríamos trabajar todos. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por eso solicitamos en su momento incluímos en las vocalías como Regidor. ---

SECRETARIO GENERAL: Debe solicitar el uso de la voz Regidora Dalia, por favor. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Hablo de ese momento, cuando se inició el Ayuntamiento con el Reglamento que ya existía, pues se eligió tal cual ¿no? Pero ahorita podemos trabajar en el Reglamento, no están solicitando no en el Reglamento, están solicitando pertenecer a las Comisiones. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esa es la solicitud y en el acuerdo se hizo la voluntad política de turnarlo a Comisión para que se trabajara de fondo el Reglamento, eso se ha estado deteniendo por voluntad política. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: No creo, es por lo mismo que le digo los tiempos, es a lo que me refiero, vamos a trabajar en los tiempos todos y creo que sería una muy buena opción. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver a lo mejor estoy equivocada, pero no fue eso en la primer sesión de Cabildo, Regidor José Félix Ochoa, pues lo que esa pidiendo, estoy malentendiendo. ---



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Son temas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que dijo que quería ser agregada a las Comisiones o me equivoco, eso entendí ¿sí? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Solicita que se agreguen 2 vocalias más a sus Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A las Comisiones ¿A sus Comisiones? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si a las mías, ni si quiera me estoy metiendo con las de ustedes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, pues es que yo ni si quiera, desconozco, pero no fue eso en la primer sesión de Cabildo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, fue cuando yo subí un Punto de Acuerdo, en donde ellas me hablan pedido estar en mi Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, en donde se pide pues estar en las Comisiones, es en la primer Sesión de Cabildo o no. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El 25 de febrero de 2022, de hecho lo tengo presente. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: De hecho, sobre el Reglamento que se habla precisamente en la primera sesión es donde se solicita participar en las Comisiones que les gustaría participar, ahí si es en la primera como dice el Reglamento, el Reglamento actual, el actual, entonces yo creo que lo más prudente sería solicitar trabajar en el Reglamento actual para poder solicitar todo lo que establece, en este momento que es su tema, agregar 2 vocales a su Comisión, de no recuerdo que Comisión está solicitando, ah de planeación, nada más, no se está solicitando trabajar en el Reglamento como principio y mañana ya van a trabajar que se va iniciar para el Reglamento, son 2 temas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mas o menos le estoy entendiendo, más o menos, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: La Educación es un Derecho Humano fundamental que ocupa el centro mismo de la Comisión de la UNESCO a nivel Mundial, el 15 de mayo de 1917 fue decretada la celebración del Día del Maestro en nuestro país por el Presidente Venustiano Carranza, todos hemos tenido maestros que nos han enseñado, en lo académico, social, artístico, cultural y deportivo, entre otras cosas, forjando un ambiente para el proceso de enseñanza-aprendizaje, que a veces nos gusta y otras no, sin embargo, todo suma a nuestras experiencias de vida, muchas veces el salón de clases es el único espacio seguro y sano donde conviven nuestros estudiantes, queridos colegas en nombre del IX Ayuntamiento, hago extensiva una gran felicitación a cada una de las personas que se dedican a esta invaluable labor ¡Feliz Día del Maestro! Y gracias por su labor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y felicidades, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias Presidenta, retomando un poco lo del punto de acuerdo que subí, que me parece bien que se trabaje en las Comisiones conjuntas el tema del Reglamento, pero si Presidenta me gustaría hacer un exhorto, ya que es muy importante que nosotros como Ayuntamiento garanticemos una vida sana promoviendo el bienestar de todos y todas las personas, por lo tanto mi exhorto es cumplir con la Ley que nos dice que corresponde al Ejecutivo -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'BR', 'MMP', 'AS', and 'S']



Estatal y a los Municipios la aplicación y vigilancia de la Ley obviamente que es la Ley Estatal de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco de Baja California, en donde yo creo que sería muy importante, que en nuestra Casa Municipal la parte de la entrada que es el pase forzoso para que los contribuyentes y los empleados entren a la casa, sea un espacio libre de humo de tabaco, esa parte, en lo que nosotros en el Reglamento vemos, hacer el Reglamento y ver cómo vamos a implementar esto que nos pide la Ley, ya que en el punto que yo subí hablábamos de lo de la certificación, la cual pues ya no se va llevar a cabo, ya que se va llevar un espacio para los fumadores, pero si exhortar que ya ahorita se trabaje a través de la Oficialía Mayor y a través de quien corresponda, con ella las señalizaciones, en que área no fumar porque yo creo que la parte de la entrada no se debería de hacer, ya haciendo cumplimiento a la Ley, entonces sería un exhorto Presidente, en donde usted nos diga que procede en cuanto a mandar un oficio para que la Oficialía ponga una señalización en lo que es la entrada de la Casa Municipal, que yo creo que si sería muy importante y sería una acción que nosotros estamos promoviendo, el derecho a la salud, tanto a las personas, porque todos sabemos que hay fumadores activos y pasivos, entonces los pasivos estamos siendo, pues nos están causando un daño con el humo de segunda mano, entonces si sería muy importante que empezáramos nosotros a ir cumpliendo lo que es la Ley, en lo que hacemos nuestro Reglamento, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro tema compañeros a tratar, Sandra no había levantado la mano ¿ya no? Usted Regidora ¿es todo? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Presidenta no me va comentar nada de mi exhorto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah sí, es que ya habíamos quedado según yo ¿no? Que se iba determinar un área, si yo aquí apunte que tenemos que tener ceniceros y un área determinada, que se hagan pa'lla pues. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si de que lo vamos a ver en Comisiones conjuntas, pero el exhorto en cuanto vayamos cumpliendo la Ley, en cuanto a la entrada forzosa a la Casa Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo aquí apunte que teníamos que tener ceniceros y un área determinada. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero no en la entrada de la casa ahí no puede haber. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si allá en el lado de los carros de los Regidores, allá de lado de su carro Regidora María Ana y cuando abra la puerta de su carro va salir todo el humo, no, si ya, ya traigo área para que la determine el Oficial Mayor y que compre ceniceros, de no fumar y donde si fumar, se le ponen unos letreros especiales ¿no? En el aeropuerto hay un área de fumar ¿si hay un saloncito no? La Regidora VIP. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: (Micrófono apagado) pero pues los divide una línea imaginaria, entonces aquí si sería necesario poner como una distancia, perdón ya. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora VIP, bueno compañeros Regidores algún otro Asunto General que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **06:02** horas de la tarde del día 12 de mayo del 2022 feliciten a sus maestros por favor, sean felices y besitos a todos. -----

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE MAYO DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten notes in blue ink, including a large 'N' and other illegible marks]

[Handwritten notes in blue and red ink, including 'OB' and 'MP']



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-014-2022
12-MAYO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-017/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 23 DE JUNIO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 23 de junio del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy Buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:35 minutos del día 23 de Junio del 2022.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Síndico Procurador, Jaime Ibarra Acedo, Presenta Justificante-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

- ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-016/2022, de la Sesión celebrada el día 09 de junio del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de cobro de comisiones transferidas al contribuyente por uso de terminales bancarias del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Fe de Erratas, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la corrección del Permiso Nuevo de alcohol solicitado por la Persona Física Margarita Parada Lora. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta de los ciudadanos, Cynthia Saldaña López, Luis Orosco Soto, Rosa María Guerrero Avalos, Elsa Palacios Balderas, Ibeth Vázquez Mesta, Verónica Schroyer Alfaro, Amira Margarita Moreno Labrado, Reyna Viridiana Rivera Prado y Yurica Hernández Soto, para ocupar el cargo de INSPECTOR HONORARIO, adscrito al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito, B.C.-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al envío a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Salud y Medio Ambiente, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección y Control de Animales de Playas de Rosarito, Baja California.-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0629/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0637/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0632/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-634/2022. -----



g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0630/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-633/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 01 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0631/2022. -----

j). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-642/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En la lectura que le dio al CUARTO b, es tal cual la lectura. -----

SECRETARIO GENERAL: Al CUARTO b, se lo voy a repetir el CUARTO b, si me lo permite Presidente, para que quede claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi duda es por el anexo, anexo que nos envía los dos primeros renglones, dice algo diferente a lo que nos anexaron, no sé si cambia la redacción, lo leo si quiere, en los primeros dos renglones, que va dirigido a usted Secretario, dice le envió de parte de la Presidencia, le envió para su análisis y dictaminación a través de la Comisión de Hacienda y en caso de proceder su aprobación en Cabildo Municipal el siguiente, no sé si el Regidor de la Comisión de Hacienda tenga el dictamen. -----



SECRETARIO GENERAL: Si, en este caso Regidora es lo que se apruebe en esta Junta de Cabildo, ya sea su aprobación por mayoría o en su defecto, pasarlo a Comisiones, eso dependerá de la explicación que en unos momentos más brinde el Tesorero Municipal. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces esa leyenda no va. -----

SECRETARIO GENERAL: ¿Perdón? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esa leyenda no va en el anexo es pregunta porque digo, está a tiempo de cambiar la redacción. -----

SECRETARIO GENERAL: No, pero es parte de lo que viene dentro de todo el contexto. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces repetimos la aprobación por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL : El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-016/2022**, de la Sesión celebrada el día 09 de junio del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a **efecto de autorizar la cancelación de cobro de comisiones transferidas al contribuyente por uso de terminales bancarias del municipio de Playas de Rosarito, B.C.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante:-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, la propuesta en la que asistimos a la Presidente Municipal es para llevar a cabo la cancelación de cobro de comisiones por el 2% que actualmente y por costumbre se cobra a los ciudadanos que vienen a pagar alguna contribución y deciden hacerlo u optan por hacerlo pagando con una tarjeta de crédito o débito, lo que sucede es que la caja le hacen un recibo por el cobro de la contribución y le hacen un segundo recibo por el 2% del total a pagar, como Comisión transferida al contribuyente por utilizar esa forma de pago, revisando lo que es la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda pues este cobro no tiene sustento en ninguno de ellos, sin embargo, si ha formado parte de los cobros que se realizan y de ahí la propuesta que hace la Presidente Municipal y en conjunto con la Tesorería y la Recaudación de cancelar este cobro a los contribuyentes para que se cobre únicamente el derecho o la contribución y esto sustentado en que vaya cada uno de los derechos Municipales está calculado en función del costo que representa para la Administración prestar ese servicio, es decir ese costo indirecto ya debe estar incluido en el derecho que se le cobra al contribuyente y no a cobrarlo de manera separada, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia y después Regidora Sandra por favor.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tesorero, igual que en la previa, la pregunta es, por qué se sube en este momento la cancelación, algo que no se ha aprobado en Cabildo.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si, Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Si, como le mencionaba este cobro viene ya de muchas administraciones, es un cobro que se ha estado realizando por costumbre que forma parte de los ingresos que están calculados dentro del presupuesto, sin embargo en este momento no resultaría sustancial para el alcance de las metas, la cancelación de este cobro, es por eso que lo estamos proponiendo, además si hay una cantidad de contribuyentes que pues presentan anualmente quejas por este cobro que se está presentando, y como bueno porque no lo hace el Tesorero, porque no firma esta instrucción el Tesorero o el Recaudador de Rentas, pues bueno porque la máxima autoridad de este Gobierno pues es este Cuerpo Colegiado el Cabildo y es un tema que a nuestro criterio resulta importante que tengan conocimiento y de cuál es la decisión que se deba tomar en este sentido si la cancelación de este cobro o que continúe este cobro aun cuando no este incorporado en Ley es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra.-----



REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidente, buenos días a todos y todas, comento ahorita Tesorero, escuché que dijo debe ser incluido y no debe venir separado quiere decir esto que se va a sumar ese 2%, o no entendí esa parte cuando menciona usted que debe ser incluido y no debe venir separado eso menciono ahorita, si me lo puede explicar por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Precisamente cuando nosotros presentamos la Ley de Ingresos y calculamos o proponemos cual es la tarifa o costo de cada uno de los Derechos que se incluirán en la Iniciativa de la Ley de Ingresos, uno de los argumentos que se desprende de la Ley de Hacienda Municipal, es que esos cobros y de la Constitución porque la misma Constitución lo establece que los cobros deben de ser equiparables al costo que representan a los Gobiernos prestar esos servicios entonces tanto los costos directos e indirectos como financieros deben de estar incluidos en el cálculo de esas tarifas y de esas cuotas que están establecidos en Ley para que no se hagan cobros dobles o cobros indebidos de acuerdo a lo que establece la propia Ley de Hacienda, Gracias. ----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún otro cuestionamiento, compañeros de Cabildo, muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A favor de la cancelación del cobro de comisiones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Espero que esto motive más a la ciudadanía verdad a tener los pagos de manera electrónica que mucho agilizan los trámites, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C.** -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante:-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente y miembros del Cabildo, de hecho este es un tema muy importante para esta Administración y las Administraciones futuras estamos buscando a través de este acuerdo girar las instrucciones a la dependencia que correspondan para poder regularizar lo que es el cálculo y la retención del ISR que se hace a través de la nómina sin que se vulneren los derechos laborales tanto de Servidores Públicos como de trabajadores de este Municipio, este tema, es un tema, que surge en este momento puesto que hemos sido informados que hace algunos días del informe definitivo de lo que es la auditoría 2020 en el cual prevalecen los resultados el número 39 y número 40, en esos resultados básicamente la auditoría concluye que hay un cálculo con inconsistencias o errores en la retención de la nómina y se debe de corregir para su correcto entero a la Secretaría de Hacienda entonces es por ello que se está proponiendo este punto de acuerdo en el cual de ser aprobados se estaría proponiendo en la siguiente sesión lo que sería una ampliación al presupuesto de ingresos, una ampliación al presupuesto de egresos, así como una actualización de lo que sería el tabulador salarial para los trabajadores de confianza, se ha considerado dentro de este acuerdo que no afecta lo que es el equilibrio presupuestal, en virtud de que la misma cantidad de impuestos que se habrán de pagar a Hacienda a través del artículo 3 b), de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ayuntamiento puede recibir ese estímulo o recibirá ese estímulo en esa misma cantidad de impuestos, vaya en un cálculo preliminar implicaría la aplicación de este acuerdo alrededor de \$26,000,000.00 de pesos que habría que pagarle a la Secretaría de Hacienda a través de su entero en tiempo del timbrado de nómina en términos de la propia Ley del ISR y a través del mecanismo que ya está establecido con la Secretaría de Hacienda tendríamos como estímulo beneficio la devolución a la Hacienda Municipal, que quede claro, no es a los trabajadores, no es a los Servidores, es a la Hacienda Municipal el reintegro de ese mismo importe, es por eso que la Tesorería propone se apoye esta propuesta con la Presidente Municipal en virtud de poder cumplir con los impuestos ya que no habría una afectación a la Hacienda Municipal, si bien si es un gasto que hay que reflejar en el Presupuesto de Egresos, también habrá un Ingreso que habrá que reflejar en el Presupuesto de Egresos por el mismo importe y eso hace que se mantenga el equilibrio presupuestal para este Ejercicio Fiscal, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana, después Regidora Karely y después Regidora Dalia.-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bien Tesorero, me queda claro que no tenemos que perjudicar los derechos laborales de los empleados, pero si tengo la duda, de que siendo este un tema de presupuesto, no haya pasado primero por la Comisión de Hacienda, que sea quien este punto de acuerdo se haya visto en una sesión de la Comisión y una vez pasarlo aquí a Cabildo, ósea que si todos votamos ahorita a favor es un decir, ya no necesita pasar a la Comisión de Hacienda, siendo un tema de presupuestos.-----

TESORERO MUNICIPAL: Bueno, Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Regidora, de echo pues esta es la máxima autoridad, el acuerdo que ustedes tomen ese es el que tendrá toda la validez, ya sea aprobar que se instrumenten los mecanismos que ya les dije, uno, esta es una instrucción nada más, una instrucción a las Autoridades Administrativas a los titulares o a las dependencias que corresponde que hagan lo que tengan que hacer para que se calcule correctamente el impuesto se pague correctamente a Hacienda y a su vez se reciba a la Hacienda Municipal lo que se debe de recibir correctamente también por el estímulo del 3b, este acuerdo implica esta instrucción, la parte presupuestal se trataría en una siguiente Sesión donde habría que subir en específico la autorización de cuál es la ampliación al presupuesto de ingresos de lo que recibiría el Municipio como estímulo a través de ese artículo 3b, de cuanto es la transferencia y la afectación de que programas y de que Direcciones se verían afectadas presupuestalmente por qué cantidad para poder llevar a cabo esta piramidación salarial y



tercero la actualización del tabulador salarial para su publicación en el periódico porque esa también ha sido una instrucción aprobada por el Cabildo y publicada, sobre el cual se rige el pago de nómina, entonces este sería el primer paso dar esta instrucción para poder continuar con este proceso y por qué es importante o porque de hecho lo platicaba con la Presidente, por que tomar la decisión, bueno una porque va en cumplimiento de la Ley de ISR de las disposiciones fiscales y también porque estamos a espera de lo que va a ser la dictaminación de la cuenta Pública 2020 por parte del Congreso y el día de ayer precisamente fue notificada la Presidente Municipal y un servidor de que ayer formalmente inicio lo que es la remisión de la Auditoria 2021 y este tema, es un tema no solo que ya fue revisado en 2020, si no también será un tema objeto de revisión de la auditoria que formalmente inicio el día de ayer por eso la importancia de que esta instrucción este girada por este Órgano Colegiado para poder en ese sentido elaborar una mesa de trabajo con la Auditoria en la revisión 2021, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, perdón adelante: -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Tesorero nada más tengo una duda en este procedimiento se está considerando a las Paramunicipales, o será un procedimiento distinto para ellas. -----

TESORERO MUNICIPAL: A, una pregunta muy importante, de echo les comento en el caso de las Paramunicipales ellas fueron observadas todas si no es que la mayoría en 2019 su cuenta pública 2019, en todas las paramunicipales se ha observado este tema, producto de ello es que realmente todas nos llevan un año de ventaja, por qué, porque hace un año ellas corrigieron el cálculo de los impuestos, no nada más de ISR de 1.80 para poder cumplir con estos temas es por eso que en el presupuesto también de este ejercicio hubo algunas modificaciones al tabulador, no solo se creó un tabulador salarial para las paramunicipales, sino hubo ajustes en cada una de ellas en función de apoyarlas también por que ya habían hecho el esfuerzo de calcularlo correctamente, este momento es la Administración Central nada más la que tiene este pendiente en virtud de que en este año es cuando fuimos observados y tenemos conocimiento de este tema, y ahora lo que corresponde pues es actuar en función para no mantener o ser omisos en la actuación con respecto al cálculo y pago de impuestos. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con el mismo tema que hice antes de la votación del orden del día, insisto en el anexo viene una leyenda de dos renglones como lo comenté ya al inicio, o se cambia la modificación de la aprobación o se elimina esa parte que es lo que ya comenté anteriormente por que si en el anexo dice claramente él envió para su análisis y dictaminación a través de la Comisión de Hacienda cuando aquí no se agrega ningún dictamen de Comisión de Hacienda, entonces estamos aprobando el Dictamen enviado y firmado por la Presidente, Tesorero y las tres firmas que vienen o como inicia la leyenda, ósea que quede claro el punto de acuerdo y el anexo pues. -----

TESORERO MUNICIPAL: En ese sentido el punto es muy claro, lo que se está sometiendo es la propuesta de la Presidente Municipal, quien es asistida por un servidor y el Oficial Mayor en el texto íntegro que está en el documento a reserva de que este Órgano Colegiado decidiera en este momento no aprobar la propuesta de la Presidente para turnarla a Comisión para un estudio entonces la decisión pues es de este órgano lo que esta propuesto en este orden del día es que se pueda aprobar para que en función de esto las dependencias involucradas podamos girar las instrucciones administrativas a fin de trabajar en este sentido y en la siguiente sesión ya poder restar sometiendo a votación de Cabildo las ampliaciones a los presupuestos de ingresos de egresos. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El detalle es que viene la redacción en el anexo, el anexo es el que se va a votar si bien es cierto había una redacción en el punto de acuerdo siempre trae su anexo el cual nos dan como sustento ese sustento es el que no concuerda ósea firmado por ustedes, por la Presidenta, por el Tesorero y por el Oficial, donde de inicio del oficio es como lo acabo de leer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Buen día a todas y todos aquí presentes, bueno pues primero que nada ya existe un presupuesto para este ejercicio fiscal que fue aprobado en diciembre practicante eso es lo que se turna a la Comisión de Hacienda y ya fue dictaminado a que ya las modificaciones pues no es necesario que pasen por la Comisión porque si no también estaríamos hablando que las transferencias deberían de pasar por Comisión de Hacienda y eso pues limitaría mucho lo que es la dinámica de la misma Administración en cuestión de recurso, por otra parte yo si considero y propongo que se vote en esta misma mesa el proyecto ya este, en su caso de que sea aprobado y si eliminar esa leyenda y ya nos quitamos de, eliminamos ese debate que podría surgir en caso de que si se aprobaba aquí el proyecto o que se aprobara enviar a la Comisión de Hacienda, considero que lo más viable y lo más eficiente es votarlo en este momento y solamente quitamos esa leyenda de los dos renglones, así modificamos el documento y ya nos quitamos de tener diferentes interpretaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perfecto muchas gracias, aclarado el punto alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Bueno entonces ya hasta que el Regidor de la Comisión de Hacienda hace la propuesta de eliminación y ahora si asienten en ese término y ya como el fundamento y contenido del punto de acuerdo es como justo, bueno no quiero hablar de justicia e injusticia porque, es analizado y fundamentado el punto de acuerdo donde no vamos a lastimar como bien lo comentaba ya, las finanzas pero si bien es cierto dará un incremento de egresos como lo acaba de comentar en la siguiente Cabildo en la siguiente propuesta pero si ese recurso sería una obligación fiscal ósea que venga del salario por que tendríamos que lastimar un dinero que podría ir destinado a un obra social. -----

TESORERO MUNICIPAL: De echo en cuanto al mecanismo es un tema que cuando fue la Sesión en la Auditoría Superior para presentar la solventación y observación del 2020 de la cual asistió la Presidente Municipal y tuvimos una reunión previa con el Auditor Superior, platicamos este tema y cuál era la propuesta que la Presidente iba a proponer para resolver el tema fiscal en cuestión de impuestos es un tema revisado quiero dejar bien claro no se lastima el presupuesto por eso fue muy enfático en decir el equilibrio se cuida por que no se tocaría un peso en esta perspectiva es se aumenta el presupuesto de egresos si, para piramidal el sueldo en la proporción de impuestos que hay que entregarle a Hacienda pero en esa misma medida a través del mecanismo de 3b vamos a recibir vía estímulo a la Hacienda Municipal la devolución íntegra de ese Recurso y ese recurso llegara como recurso no etiquetado para poderse aplicar a todos los programas de la Administración, de servicios públicos o sociales que el mismo Cabildo determine en el presupuesto de egresos entonces ese recurso por eso yo era muy enfático, ese recurso no quedara en manos de los servidores ni de los funcionarios, ese recurso se reintegrara a la Hacienda como parte de la Hacienda Municipal y se aplicara en los programas sociales y de servicios que determine este Cabildo eso que quede muy claro no se lastima al presupuesto, no se lastima al gasto y no es recurso que se entregara a los funcionarios. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, buenos días, Tesorero tengo una pregunta hay un aproximado del estímulo que se reintegró por parte del



programa del 19 a la fecha. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, claro que sí, de hecho el año pasado fueron más de \$30,000,000.00 de pesos que se recibieron vía este mecanismo y se reintegró a la Hacienda Municipal y en lo que va de este ejercicio fiscal llevamos unos \$18,000,000.00 reintegrados a la Hacienda Municipal a través de este mecanismo, es algo que ya está en la Tesorería con su personal lleva a cabo que tiene la experiencia para hacerlo y lo hemos probado a través de los últimos ejercicios que se ha estado reintegrando los impuestos pagados vía ISR a la Secretaría de Hacienda se está recibiendo vía estímulo se están integrando y reportando de hecho en varias Sesiones de Cabildo hemos hecho algunas ampliaciones de ese recurso cuando superamos la meta para poder ampliar algunos programas sociales de servicios o bien dotar de maquinaria a las dependencias, es cuánto.-----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Y también otra pregunta, también estoy en el entendido que el tiempo se acorto antes eran tres meses por ahí creo, es el mismo término que se está utilizando o ahora es en un tiempo menor en el que se está haciendo la reintegración a través del estímulo.-----

TESORERO MUNICIPAL: En términos administrativos hablamos de dos a tres meses, en termino de flujo esto podría ser treinta días por que en termino administrativo de registros, la catorcena, empieza la primera, segunda catorcena del mes, hay meses que llevan tres catorcenas y esas retenciones que se hacen en papel en las nóminas, se hacen los registros correspondientes pero no es hasta el cierre de mes que se saca el corte y se paga antes el día 17 del mes siguiente a la Secretaría de Hacienda ahí viene lo que es la parte del flujo, en flujo se lo estaríamos pagando hasta el día 17 a la Secretaría de Hacienda para que la Secretaría de Hacienda si nosotros timbramos dentro del término de 5 días de esa nómina la corte del día primero, antes era el día cinco ya se recorrió al día primero, el día primero haga la validación correspondiente y en los siguientes 10 días nos haga el reintegro de ese estímulo.-----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Muchas Gracias Tesorero-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia-----

SECRETARIO GENERAL: Ya agoto su derecho de réplica que se le autoriza el uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante sí.-----

SECRETARIO GENERAL: Adelante Regidora, apegándonos al Reglamento no.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Bueno pues al inicio no se apegaron llegaron a las 9:36, y no teníamos que estar sesionando.-----

SECRETARIO GENERAL: Tiene el uso de la voz Regidora.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disculpe Regidora, pero no llegue a las 09:36, llegue antes e iniciamos a las 09:35, pero llegue antes.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pues yo tengo aquí grabado un en vivo, si quiere nos vamos a un debate.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como guste, yo atiendo a la Gente Regidora.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En el mismo sentido Tesorero, si bien es cierto en Cabildo, no me acuerdo cual Sesión se sometió a votación el contratar a un despacho para eso mismo creo que era, para hacer devoluciones del SAT no, del ISR en ese término no hay ningún avance, es pregunta igual en lo sucesivo haremos la respuesta ahorita porque me van a limitar el



uso de la voz y segundo, insisto estamos, si bien es cierto en Gobiernos pasados o en el VIII Ayuntamiento no hizo como los cálculos debidos en la observación del 2020 pero en este caso anteriormente se hicieron aumentos a todos esos salarios y tabuladores y esto hará que suba más, el ejercicio que me hizo llegar en la previa por que lo comente el no entender el tema y que me hizo usted a bien darme tres ejemplos, si bien es cierto sube el salario, sube el porcentaje de retención pero igual como dice, se regresa por parte de los impuestos del ISR, que ejercicios tenemos, dice que ya nos lo ha comentado en ese regreso, en donde se ha invertido y en este caso que quede claro de que va haber aumentos porque supuestamente es necesario y si va contra la Ley, lo comenta de no disminuir pero está muy confuso ósea esta hicieron paso a paso o ya se vio en previo análisis a la auditoría o hasta que llego la auditoría la contratación de aquella empresa no ha dado resultados o no entiendo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias, bueno son varias preguntas y son varios temas que analizar de hecho en lo que respecta al ISR o al estímulo por el timbrado de nómina como lo conocemos, pues las primeras devoluciones de la Secretaría de Hacienda del 2019, del 2019 hacia acá es que tiene la experiencia este Ayuntamiento de tener esas recuperaciones la primer devolución se estimó en de alrededor de \$10,000,000.00 de pesos y de acuerdo a los lineamientos pues son hasta cinco años atrás lo que se puede pedir la devolución, este despacho que se contrato es para aquellas retenciones que corresponden al ejercicio 2021 hacia atrás que no se habían podido recuperar y en el mismo estudio les manifestábamos la Tesorería tiene un efectividad de más del 90% casi andamos en el 95% de efectividad de recuperación por cuestión de los años anteriores en otras administraciones pues la nómina no integraba los datos suficientes ese es el principal problema no integraba los datos suficientes para poder timbrar las nóminas, actualmente hemos tomado las medidas correspondientes, como es solicitarle a cada uno de los empleados y servidores su constancia de situación fiscal es con ese fin que el 100% sea recuperable y no queden algunas retenciones o algunos importes pendientes de calcular la otra ha sido el tema de las paramunicipales con quien estamos teniendo una reunión y es donde están los importes en este momento más grandes de recuperar con que nos topamos en la administración pasada que algunas paramunicipales no tenían ni siquiera un sistema de nómina para poder timbrarlo que se hizo a través de este cuerpo colegiado en la pasada administración se aprobó subsidiarles a las paramunicipales que no tuvieran un sistema de timbrado de nómina para poder recuperar ese recurso de los cuales al menos los últimos dos años han sido más de treinta millones de pesos lo que hemos recuperado y eso es parte de los ingresos que soportan el presupuesto de egresos que corresponde más de dos veces al presupuesto por ejemplo de DIF Municipal de ese tamaño es la importancia de este recurso, este recurso como lo digo es un recurso no etiquetado que financia el presupuesto de egresos y es del tamaño de todos los programas sociales que hay en la Secretaría de Bienestar y DIF Municipal de ese tamaño y de esa importancia es este recurso, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, antes de cederle la palabra al Regidor Silvano namas permitame aclarar un tema, porque a mi si me interesa que quede bien claro que en este Cabildo nunca se les ha limitado el uso de la voz aun no teniéndola, si la Regidora Dalia ya agoto su derecho de réplica el ejemplo claro de que no se le limito es que se le dio el uso de la voz entonces yo creo que hay palabras que son innecesarias Regidora Dalia como lo que acaba de comentar que se le limita el uso de la voz, no, tanto no acaba usted aun agotadas sus réplicas se le dio el uso de la voz entonces no me gusta a mí que me quieran hacer una imagen que no tengo, que además demuestro aquí todos pueden hablar y yo siempre se los he dicho aquí nos podemos quedar todo el día yo no tengo ningún problema en quedarme aquí hasta la madrugada hasta que aclaremos los puntos hasta que saquemos adelante el trabajo, yo a eso me dedico entonces aquí tienen todos el uso de la voz aun agotando su réplica, gracias, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si, yo nada más quiero comentar que el tema pues es bien importante, aunque a veces no captemos eso su importancia también de que es ineludible el tema por el bien de la Administración y que también pues no existe el riesgo de perder recursos que



existe una devolución, bueno ante esas características yo puedo afirmar que vayamos para adelante y que lo sometamos a votación por Cabildo y que en el futuro se va a reflejar lo que estamos diciendo ahorita no, bueno ahí cuento con algunos antecedente que me permiten decir que no hay ningún problema que vayamos para adelante pues, Tesorero esa es mi propuesta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidor, por su apoyo y su conciencia, algún otro comentario, compañeros de Cabildo, bueno yo nada más quiero agregar que las observaciones a las paramunicipales se venían arrastrando fueron en el 2019, en el 2019 nosotros entramos a Gobierno pero entramos en Octubre entonces las observaciones no eran precisamente a nuestro Gobierno a nuestro Ejercicio Fiscal, si no al de Mirna Rincón que nosotros terminamos, fue en los últimos meses y se cumplió con esa observación porque de lo que se trata es de ir regulando todo lo irregular que se venía arrastrando desde muchos años atrás, fíjense nomás no había ni nomina, ósea, son cositas que parece que no fueran importantes pero que son muy importantes ahora ya hasta se pagan los impuestos como debe de ser y pues también recordando que somos un Gobierno que apenas tenemos en el Gobierno Federal, pues apenas tenemos tres años, son cosas que se tienen que ir regulando por eso estamos transformando a las Instituciones y también bueno si la Auditoría nos está haciendo hoy la observación pues hay que arreglarlo, si tenemos que pagar pues hay que pagar, no podemos negar ese pago por que es una exigencia y debemos de cumplir con ese pago todos, si ahorita nos lo están observando para que nos vamos a esperar que el año que entra nos vuelvan a observar y arrastrar como se ha arrastrado en otras administraciones, estas cuestiones que son de suma importancia, ósea ir regulando, ir regulando son trabajos que no se ven son intangibles pero además es un dinero que va y viene acaba de comentar el Tesorero son treinta millones los que recuperamos, \$30,000,000.00, ósea no es cualquier cosa es un dinero que se va a regresar es importante recuperar todo ese recurso y el despacho que se contrato es porque no se había recuperado ese recurso ósea hay que seguirlo recuperando y seguir pagando nuestras obligaciones como ciudadanos también porque estamos poniendo el ejemplo si no se había hecho, bueno hay que hacerlo entre menos observaciones tengamos vamos a llevar mejor la administración y eso es regular y eso también es transformar y eso también es hacer historia estamos aportando, aportando hay muchas irregularidades pero bueno tenemos dos años y meses en este Gobierno es nuestra segunda administración y bueno son tantas cosas que pregunta la regidora dalia porque hasta ahorita, bueno pues ahorita nos lo observaron y ahorita es el momento de regular este es el momento entonces estoy pues de acuerdo en la propuesta obviamente nosotros la estamos haciendo pero que quede claro que es regular, regular, entre más regulemos mejor vamos a estar, entre más dinero capturemos mejor vamos a estar porque eso es lo que queremos dar bienestar a nuestra comunidad entonces el recurso se ha manejado muy transparente de manera muy honesta, de manera honrada y bueno se está reflejando, vamos caminando muchas gracias, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Mi voto es comentado a favor con la observación que haga la modificación respecto al primer párrafo del punto de acuerdo, es cuanto



a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Se asienta en acta Regidora. -----

VOTO RAZONADO SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Mi voto es razonado, a reserva de los antecedentes del auditorio superior del Estado que fue durante el ejercicio fiscal 2020 y por lo antes expuesto mi voto es en contra -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, este, les reconozco el trabajo que están haciendo, así como la recuperación a través de estímulos me consta fui parte de ese procedimiento a través de las paramunicipales de igual forma quiero hacer mención que esta obligación de no acatarse por parte del Gobierno puede tener una afectación el trabajador en lo particular porque no se le ha descontado correctamente el impuesto, por lo tanto, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, Secretario le hago de su conocimiento el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento dice, Si a la hora citada para la celebración de la Sesión de Cabildo, no hubiere Quórum se esperará la llegada de los ausentes hasta por media hora, Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No me puede interrumpir, pasada la cual tomara -----

SECRETARIO GENERAL: Estamos en votación. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El Secretario del Ayuntamiento, nota de los faltistas y hará imponer las sanciones establecidas que podrán ser desde una votación escrita, desde una motivación escrita hasta una imposición económica de 15 veces la unidad de medida y actualización vigente, entonces artículo 33 Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Su voto Regidora por favor -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No me puede interrumpir Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que estamos en votación -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y es mi voto comentado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La que está interrumpiendo es usted -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: También puedo leer el artículo con el fundamento -----

SECRETARIO GENERAL: El tema en el 4 punto B, es del tema, así lo marca el Reglamento Regidora. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo bueno que va a quedar en acta y en grabación, mi voto en contra -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de dar cumplimiento a la Ley y con el cálculo del ISR y así mismo de no afectar el ingreso neto de los trabajadores de este Honorable Ayuntamiento, así como evitar repercusiones posteriores a los mismos tanto a trabajadores como al -----



mismo Ayuntamiento mi voto es a favor, -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la **Fe de Erratas**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la corrección del Permiso Nuevo de alcohol solicitado por la Persona Física Margarita Parada Lara.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor, adelante:-----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, en la Sesión en la que se aprobaron los últimos permisos que se presentaron aquí mismo que hubo un error de dedo en el nombre de la persona física Margarita Parada Lara, Lara, por error en su segundo apellido que es Lara se escribió pusimos Lara, por lo cual se nos hace la observación y por lo mismo proponemos esta fe de erratas para corregirlo y que su permiso este correcto, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidor algún comentario compañeros del Cabildo: --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- - Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la propuesta de los ciudadanos, Cynthia Saldaña López, Luis Oroscó Soto, Rosa María Guerrero Avalos, Elsa Palacios Balderas, Ibeth Vázquez Mesta, Verónica Schroyer Alfaro, Amira Margarita Moreno Labrado, Reyna Viridiana Rivera Prado y Yurica Hernández Soto, para ocupar el cargo de INSPECTOR HONORARIO, adscrito al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito.** -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Marco, adelante: -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Muy Buenos días miembros de Cabildo, Presidente con su venia. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante-----

DIRECTOR DE COPLADEM: Los Inspectores Honorarios adscritos a Control Animal bueno es una forma en que se promueve la participación ciudadana, si bien existe un área que es la Dirección de Salud Municipal y requiere apoyo en esta parte que es el área de Control Animal, tiene que haber una conciencia tiene que haber una participación ciudadana el cual, se emitió una convocatoria los Inspectores se registraron, llevaron documentos hicieron una carta de exposición de motivos del porque querían ser Inspectores Honorarios realizaron un examen de conocimiento el cual aprobaron, son nueve personas las que aprobaron hoy nos acompañan cuatro de las cuales las demás personas se disculparon por que tuvieron algún inconveniente, sin embargo esta parte de la participación ciudadana y sobre todo en el tema de la concientización de cuidado de los animales de ver esta parte y hacer cumplir el Reglamento bueno vaya es algo que se fortalece la Administración Municipal, como la fortalece, bueno al tener del lado a los Ciudadanos al tener el Ayuntamiento que va a contar con Inspectores Honorarios que van apoyar el trabajo del sector de Salud Municipal, bueno los Inspectores Honorarios van ayudar a coadyuvar con el Gobierno Municipal en contra del maltrato animal tratando de hacer conciencia en los ciudadanos en el tema de esterilización y todo aquello que beneficie a los animalitos y lo más común que vemos lo que son los perros y gatos sin embargo entra toda la gama de animales domésticos en los que ellos pueden intervenir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Director, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, yo quisiera saber por qué a siete meses ya al inicio de esta administración apenas se les está tomando la protesta a los Inspectores Honorarios, digo yo sé que había un proyecto de propuestas de modificación del Reglamento pero pues siempre se tiene que trabajar con el que está vigente no, creo que es muy importante el trabajo que ellos laboran en su participación con el Gobierno, en buena hora los felicito y que bueno que se les va a dar ya su nombramiento pero si me gustaría saber y que se les explicara a ellos más que nada porque no se hizo esto en tiempo. -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Si me permite Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante -----

DIRECTOR DE COPLADEM: Si principalmente es el tema de una convocatoria, primero se tuvo que instalar el Consejo Consultivo Técnico de Protección y Control de Animales, posteriormente salió una convocatoria, esta convocatoria tuvo ciertas fechas, se hizo la elaboración del examen, posteriormente era la publicación de los resultados se volvió a remitir al Consejo Consultivo Técnico y el Consejo Consultivo Técnico remite a la Secretaría General pero en este proceso nos topa lo que es una veda electoral por medio de la Consulta de revocación de mandato del Presidente el cual nos detuvo un periodo sin embargo este, se hicieron los envíos correspondientes en el cual estuvimos integrando la información por cualquier situación tratamos de buscar el momento adecuado esto no quiere decir que hayan dejado de trabajar bueno sin embargo el no tener el gafete de nombramiento pero están en constante comunicación con el Director de Salud Municipal. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, Gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de



acuerdo. ---
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y muchas Gracias. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: A favor y todo mi reconocimiento. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se solicita a los Inspectores Honorarios que pasen al frente para tomar protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estirar por favor su brazo derecho, para rendir protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir los lineamientos internos que rigen este Consejo Consultivo Técnico de Protección y Control de Animal y trabajar en todo momento por el bien de Playas de Rosarito? -----

INSPECTORES HONORARIOS: Sí, protesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así lo hicieran que la Comunidad se lo reconozca y si no que los ciudadanos se lo demanden, muchas felicidades en hora buena y muchas gracias por su apoyo a los Rosaritenses, Gracias". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al envío a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Salud y Medio Ambiente, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección y Control de Animales de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, no quisiera entrar, así como en un debate Presidenta, pero si me gustaría leer el artículo 103 y dejando en claro que todos los trabajos que he realizado en los diferentes Reglamentos pues he convocado a la Comisión de Gobernación y Legislación con el afán pues de trabajar en conjunto y poder hacer las diferentes modificaciones a los Reglamentos, pero el Artículo 103 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente dice en su fracción I, Dictaminar



sobre Proyectos de Reglamentos e iniciativas de Reglamentos y demás en Materia de Salud Pública, o los temas que maneja la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Control Animal que son temas de Salud Pública entonces pues sería la Comisión de Salud y Medio Ambiente a quien se le debe de remitir obviamente invitaremos a la Comisión de Gobernación y Legislación para revisar estas propuestas lo que alcance a revisar pues si hace falta perfeccionarlas en el sentido de que falta el lenguaje incluyente y pues algunos temas ahí que se tienen que analizar es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, adelante Director. ---

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO: Buenos días de nuevo, con su permiso Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante ---

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO: En el tema del Reglamento es una propuesta que se sube al Consejo Consultivo Técnico de Control y Protección de Animales n la cual esta propuesta, de hecho la Regidora ya tiene parte del escrito, sin embargo también en la Sesión a la cual usted también pertenece, también aprobó él envió a las Comisiones usted voto a favor en esta parte entonces si me gustaría aclararlo que no se haga un mal entendido y el tema ya que es una Comisión Dictaminadora de Gobernación y Legislación por eso se incluye no, por nuestra parte se hizo la propuesta ahorita es la propuesta que envió el Consejo digo en caso de que no fuera así y se considerara no prudente enviara a la Comisión de Gobernación y Legislación sería bueno regresarla al Consejo Técnico para tomar en cuenta lo que determino el Consejo en su momento, nos apegamos a las Leyes y Reglamentos que son las disposiciones por las cuales nos normamos es solamente el comentario en este sentido Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación: ---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: ---

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita



en el oficio TM-PP-IX-0629/2022. -----

PRESIDENTE GENERAL: Le voy a dar el uso de la voz a quien viene en representación al Tesorero, adelante:-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, Miembros de Cabildo, esta propuesta de Transferencia entre partidas de la Oficialía Mayor es por \$45,708.00 pesos y es para la compra de tres aires acondicionados a los cuales estarían ubicados dos en esta ala del Palacio donde da más el sol casi todo el día uno de echo estaría para el Jurídico, el otro sería destinado para el espacio que actualmente ocupa la Auditoria Superior y el tercero sería para las oficinas de Oficialía Mayor, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Gracias Tesorero: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0637/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director José Antonio González, adelante:-----

DIRECTOR DE INFORMATICA: Buenos días Regidores, Presidenta con su permiso, ahí se está solicitando una transferencia presupuestal para poder cubrir de un switch es un switch de fibra que da conexión como su nombre lo dice a través de fibra óptica a puntos principales del Ayuntamiento que posteriormente reparten esa conexión a los equipos de cómputo ahí la transferencia es de \$10,000.00 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Director-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklís, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: ---

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0632/2022, Presidente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director David Chirino, por favor adelante:---

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Alcaldesa muchas gracias, compañeras, compañeros Regidores, muy buen día, bien bueno sabemos que estamos saliendo de una etapa de pandemia muy fuerte que azoto pues todo el mundo nuestro presupuesto del año 2021 y de este 2022 que hicimos bajo este yugo de la pandemia donde todos los programas del Ayuntamiento, entonces pues se hizo bajo este esquema de Pandemia y bueno este presupuesto se realizó así entonces pues ya estamos saliendo de la pandemia los semáforos se pusieron en verde todos los programas de Gobierno se reactivaron entonces a nosotros la Ley de Presupuesto y Gasto Público en su Artículo 25 bis fracción VI, nos obliga a participar en campañas junto con el Gobierno del Estado donde nosotros tenemos que pues colaborarles imprimiendo volantes, trípticos y demás así mismo también pues todas las dependencias del Gobierno Municipal se han reactivado nuevamente y pues nos solicitan impresión de diferentes igual trípticos, volantes, panfletos y demás entonces para eso es esta transferencia presupuestal porque se está reactivando todos los programas pues tenemos que regresar al presupuesto que teníamos cuando no había pandemia, muchas gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias David, Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, respecto al movimiento que se hace de Tesorería no afecta esa disminución. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón es que no la escuche. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Respecto a la disminución que se hace, no afecta a la partida donde están disminuyendo que es de jubilaciones. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. ---



TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso Presidente, de hecho esta partida se ha dejado como una provisión en los últimos ejercicios fiscales a raíz de la autorización de 5 jubilaciones en el VII Ayuntamiento sin embargo estamos por subir precisamente a Cabildo a través de la Oficialía Mayor ya el convenio con ISSSTECALI para incorporar al Sistema Integra de Seguridad Social a la Policía Activa y con esto pues bueno ya se eliminaría ese riesgo de ser sentenciado a tener que pagar una jubilación y esta partida se ha ido disminuyendo conforme transcurre el año porque obviamente en el caso de que fuéramos sentenciados a pagar una jubilación pues conforme pasa el año el riesgo disminuye porque sería menor la cantidad a pagar dependiendo en que época o en qué mes del año fuéramos sentenciados, hasta el momento no, no hemos sido sentenciados el Ayuntamiento no tiene en si un sistema de Jubilación y como lo explico es solo una provisión que se ha tomado por un riesgo que pudiera suceder, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, igual en el mismo sentido la justificación dice que es atender la producción de las campañas de volanteo masivo, no sé si, bueno hay bastante recurso en redes y comunicación, como para gastar en papel. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero contestar eso, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo pienso que nunca es sano que pensemos desde nuestra comodidad si ampliamos la visión y si podemos conocer a nuestro pueblo, sabemos que no todo el mundo utiliza las redes sociales hay quienes no tienen Facebook y tienen celular inteligente pero no tienen Facebook no les gusta sobre todo los adultos mayores, aquí esta Israel que no que no me dejara mentir el Instituto de la Juventud se está impartiendo clases a los adultos mayores para que aprendan a tener sus redes sociales porque muchas veces es porque no saben como pero muchas veces es porque no les gusta y a la gente como a mí por ejemplo nos gusta leer en papel no nos gusta leer digital entonces nos sigue gustando leer en el papel y hay que repetir ese gusto porque para eso es el recurso para poder comunicar con todas las herramientas que tengamos es comunicar no limitar la comunicación si es en papel si es en periódico, si es en red, si es en WhatsApp, todo lo que se pueda hacer incluido hasta el correo electrónico el otro día poníamos ese ejemplo porque se refirió a un Diputado a que le mandaran por correo electrónico sus pliegos petitorios hacemos quienes no y me incluyo usamos correo electrónico, no lo usamos entonces si vamos a comunicar hay que utilizar todas las herramientas habidas y por haber para poder penetrar porque nuestros medios en Rosarito todavía están limitados todavía hace falta mucho por hacer en nuestra comunidad y por ejemplo no tenemos radio, no hay una radio abierta en Rosarito, todos los Municipios la tienen excepto nosotros como ejemplo, hay quienes nos gusta y también me vuelvo a incluir, nos gusta escuchar el radio mientras trabajamos, mientras estudiamos, mientras cocinamos nos gusta escuchar el radio, en Rosarito no tenemos, no tenemos canal abierto por ejemplo también pero se trata de comunicar con todas las vías posibles para poder penetrar en nuestra comunidad, entonces ahí pues no debe de haber limite es cierto que la tecnología ha avanzado y que las redes son un medio muy efectivo de comunicación pero no lo es todo, no lo es todo también el carro de sonido es súper importante, muy importante es un medio de comunicación también, entonces hay que hacer todo lo que podamos no es fácil, no es fácil comunicar cuando no se tiene el avance de medios como otras ciudades es bien complicado porque a veces uno tiene que trabajar a ras de tierra para poder comunicar más y que se expanda y es un muy buen resultado que yo quiero comentarles, a mí me gusta mucho el de voz en voz, cuando vamos a los comités de vecinos y comunicamos eso se expande muy bien pero muchas veces si le das el volante o le das la información se lo lleva a su casa y penetra más, respalda la información entonces habemos quienes insisto una vez más nos encanta leer en papel, es bien bonito leer en papel, gracias, adelante. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias, tengo tres preguntas se las voy hacer así ok, esto no incluye a las paramunicipales me imagino, segundo aquí habla de que esta partida es de Presidencia Municipal que la tiene Comunicación Social, mi pregunta es si las diferentes Dependencias no cuentan con partidas de Servicios de Impresión y aquí habla solamente de



volanteo, solamente serían volantes, aquí dice volanteo masivo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante-----

TESORERO MUNICIPAL: Nada más voy a contestar la última parte y después el Director comentara ya lo demás, la partida se utiliza para lo que es imprenta, servicio de impresión externo ya sea en papel, en lona, todo lo que va impreso a través de un proveedor o un servicio externo. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Gracias Tesorero, con permiso Alcaldesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante-----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Y coadyuva a todas las paramunicipales con la Dirección de Comunicación Social, pero en si quien tiene el mayor recurso para el tema de impresiones de todo el trabajo que se hace en el Ayuntamiento que tenga que ver con el área de Publicidad es directamente con Comunicación Social desde que inicio la Administración, se centralizaron todos los recursos de difusión y de impresión y la otra cual fue perdón. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si que si las dependencias, pero ya lo, lo que contesto el Tesorero creo que contesto la segunda, lo que pasa es que aquí dice Servicios de Impresión no nos habla de que es un servicio externo entonces si estaba muy confuso y pues aquí campañas de volanteo pues yo entiendo que son campañas donde se va a repartir volantes. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Como las del predial por ejemplo que se reparten cuartos de hoja de carta, este tríptico también, todo lo que incluye el servicio de imprenta que nos brinda un proveedor externo ahí va en esa partida. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual el mismo sentido, igual en el mismo sentido de las impresiones, cual es el monto autorizado que tiene ese servicio de impresiones. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Actualmente son doscientos y fracción casi \$300,000.00 pesos. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces más 600 serían 800 de esto no se si ya a has ejercido alguno. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Pues casi todo-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual que se vigile el cumplimiento del artículo 134 Constitucional respecto a la promoción, porque si he estado mirando diferentes impresiones o canales que abrieron de parte del Ayuntamiento hay que apegarnos a ese artículo, gracias. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Si, muy bien. -----

SECRETARIO GENERAL: Regidor Silvano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Solo quiero saber cuál es su presupuesto para este año. -----



DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL: El presupuesto para Comunicación Social con permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante-----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Es de \$5,000,000.00 de pesos-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues cuanto tenía el antepasado le puedes mencionar el Gobierno de Mirna Rincón cuantos millones tenía. -----

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Eran alrededor de \$9,000,000.00 de pesos, históricamente somos el Ayuntamiento que menos recurso y que más ha hecho en materia de Comunicación lo pueden verificar en los canales precisamente de redes sociales el incremento que ha tenido y esto genérico y orgánico. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: \$9,000,000.00 de pesos tenía la Administración de Mirna Rincón. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues el doble que nosotros y yo también quiero decir que cuando a uno no le preguntan, no debe decir, pero yo lo voy a decir aunque no me pregunten, creo que es el momento en el que si sería bueno que yo pueda comunicar que me encanta comunicar nuestro trabajo claro por su puesto quiero comunicar y dejar bien claro que la página de Araceli Brown de Facebook esa página la pago yo con mi recurso propio y yo la manejo esa página la manejo yo personalmente, a mí me gusta escribir y yo escribo y me gusta subir mis fotos y me gusta documentar mi trabajo es parte de este personaje que tiene muchos años trabajando en la lucha social entonces me he construido a mí misma y esa página la pago yo con recurso propio desde hace ya muchos años no es una página que haya creado en el Gobierno, es mía desde hace muchos años creo que desde que se creó Facebook ya tiene bastantes añitos pero es mía, no le cuesta al Gobierno pues y es una página que tiene mucha influencia bastante influencia entonces ahí en esa página el Municipio se ahorra porque es un medio de Comunicación, perse, solito es orgánico solito se ha ido creando por muchos años pues eso es un ahorro para el Municipio por que ahí se comunica insisto, algo más, Regidora María Ana y luego Regidora Sandra.-----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, pues un comentario en cuanto al volanteo es muy importante mantener informada a la comunidad no, creo que nos faltó volanteo y promocionar el módulo de Presupuesto Participativo ya que todo el tiempo que estuvo aquí instalado no se acercó la gente no, entonces si pues que las campañas de volanteo realmente estén, digo no sé si están los programáticos y ya sabemos qué tipo de campaña ósea que realmente ese programa sea transparente no, porque creo que sí, bueno yo todo el tiempo que vi aquí el modulo incluso estuve tomando fotos y siempre estuvo solo nunca vi gente que se acercara aquí que desconocían que existía aquí un módulo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente de echo acabamos de tener la Sesión de consejo de Presupuesto participativo donde presentamos los resultados de este periodo o convocatoria de presentación de propuestas en las cuales se recibieron 158 propuestas de obras y mejoras de las cuales solo 17 fueron presentadas a través de Comités de Vecinos las demás fueron presentadas de manera individual por los ciudadanos, el gran porcentaje y aquí hay que reconocer si hubo una muy buena participación por y la mayoría de la participación fue de las mujeres Presidente más de 87 creo alrededor de 87 propuestas fueron presentadas por mujeres ciudadanas de este Municipio que se presentaron a llenar todos los requisitos para proponer obras y mejoras a su entorno para sus comunidades sus colonias entonces creo que ente momento tener en la mesa 158 propuestas, hablan del resultado del éxito de este primer ejercicio del Presupuesto participativo los cuales ya se canalizaron a las dependencias correspondientes, PRODEUR, Servicios Urbanos y



Oficialía Mayor para que elaboren un pre dictamen de viabilidad para la siguiente Sesión el Consejo pueda determinar cuáles son viables y seleccionar un máximo de diez que irán a consulta ciudadana para que sean los ciudadanos de manera abierta quienes participen y prioricen cuales son las obras que consideren más importantes para mejorar el entorno de estas comunidades, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, de los \$5,000,000.00, que tiene presupuestado entiendo que se hizo para el ejercicio fiscal 2022 que fue más o menos cuando se hizo el presupuesto en noviembre, digo ante de que, en noviembre ajá de estos cinco millones que tiene usted presupuestado de sus mismas partidas, no puede hacer la transferencia para la partida de Servicios de Impresión que sería la 33602.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Bueno precisamente, las partidas, este perdón, con permiso Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: El presupuesto que tenemos ya está comprometido es por eso que nos vimos en la necesidad de acercarnos a la Tesorería para solicitar esta transferencia está comprometido y además como son campañas que nos solicitan las diferentes dependencias de todo el Ayuntamiento nosotros tenemos un Recurso, pero pues se va agotando no, entonces antes de que se nos agote que nos quedemos sin nada y que nos lleguen a pedir alguna campaña de difusión o impresión pues por eso es que acudimos a la Tesorería y a ustedes.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Normalmente cuanto sería lo adecuado para esta partida ósea normalmente cuando hubiera usted pedido.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Por ejemplo, Hace dos años en el inicio del VIII Ayuntamiento esta partida que tenía alrededor de \$900,000.00, como entramos en la dinámica de la pandemia, y aparte de eso las vedas pues no nos permitieron utilizarlo, y por eso fue que en este Ejercicio Fiscal que se nos disminuyó todavía más.

REGIDORA SANDA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En Contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En Contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Mi voto razonado, pues cuidando el tema de las partidas si sobre todo de donde se ejerce, de donde se utiliza el recurso, mi



voto va a ser en contra ya que considero que, si deberíamos de cuidar el tema de jubilaciones y buscar otra forma de solucionar este tema, gracias.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-PP-IX-634/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante compañero, Gracias:-

COORDINADOR DE CONTROL PROGRAMATICO Y EVALUACION: Buenos días con su permiso, el tema de estas Modificaciones Programáticas que se hacen para este Ejercicio Fiscal son meramente modificaciones de metas que tiene cada dependencia Programas Operativos Anuales, estas modificaciones de metas se van vigilando mes con mes a través de la Coordinación de Control Programático y Evaluación esto con la finalidad de reportar el trabajo real que hacen las Dependencias que hasta ahora se ha consolidado hemos estado revisando que con el mismo recurso se ha hecho incluso el doble entonces estamos hablando de una buena estrategia, de una buena operatividad de parte de las Dependencias, ese sería Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, adelante Regidora Dalía.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, respecto a las modificaciones las que se realizaron que de la Administración Central por lo que mire y las modificaciones que se hicieron en la Presidencia directamente respecto a los últimos tres programas no sé si está en las atribuciones directamente de la Dirección como tal o como para eso existen Paramunicipales o Direcciones de Cultura y talleres que puedan hacerlo directamente o no se si no confía en su Administración para realizarlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No entendí que dijo, no le entendí.

TESORERO MUNICIPAL: Respondo Presidente.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No tiene que explicar lo que dije yo, lo puedo volver a explicar luego se va a entender como Main Spleen este.

TESORERO MUNICIPAL: Le puedo dar respuesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le puede dar respuesta, yo no le entendí lo que dijo, discúlpeme, pero no le entendí.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que en lo que presenta usted Presidenta como modificaciones Programáticas, presenta unos Programas de talleres de canto, pero directamente en la Presidencia a eso me refiero, no se si no tenía conocimiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues si lo estoy presentando yo, usted que cree.



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A pues es que dice que no entendió por eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No entendí lo que está usted diciendo pues porque a lo mejor usted no tiene la información completa eso es lo que no entendí a la mejor usted es la que desconoce por qué bueno yo entiendo no me sigue, no sabe lo que hago, no está atenta a lo que el Gobierno está realizando y proponiendo, usted no tiene atención en eso por eso no se inmiscuye yo lo entiendo verdad, porque no le interesa lo que estamos haciendo, pero que el Tesorero le responda. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Presidente de hecho no hay que olvidar que la Presidente Municipal es el Ejecutivo y principal autoridad de la Administración Central y como tal puede asumir o atraer cualquier función de cualquier Dependencia Municipal pero no nada más la función sino también atraer hasta Dependencias Municipales y esto ha sucedido históricamente para quienes han participado en distintas administraciones los Presidente Municipales llegan hasta traer a la Presidencia algunas Direcciones como es el caso de Verificación, como es el caso en su momento de Transportes Municipales, los Presidentes han decidido que Direcciones dependen directamente de la Presidencia para poder atender los temas o problemáticas inherentes a esas dependencias como una prioridad de Gobierno es también que la Presidencia Municipal puede atraer cualquier facultad o atribución de cualquier dependencia, no por que considere que no se está llevando a cabo de una manera efectiva o eficiente sino porque considera como una prioridad para el desarrollo de este Municipio poder tener un Programa dentro de la Presidencia Municipal, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, permítame, bueno los voy a dejar que hablen y ya después hablo yo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si gusta hable. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Lo que pasa es de que en el Programático dice que se van a dar las clases de canto y coro a diferentes escuelas, menciona de las zonas de Plan Libertador, Constitución, Lucio Blanco y Primo tapia, en escuelas públicas, la pregunta es quien va a impartir, si es a través de la Presidencia quien impartiría esas clases. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame, voy a pedir tres minutos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros, la pregunta era quien va a impartir. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, me comentan que no se escuchó el comentario nos queda claro la explicación que dio el Tesorero, las Dependencias que Dependen de la Presidencia etc, etc, no, pero aquí nos habla de un Programático donde dice que se van a impartir clases de canto y coro en escuelas primarias del Plan Libertador, Constitución Lucio Blanco, y Primo tapia, falta agregar la palabra, creo yo Públicas, de Escuelas Pública, pero me queda la duda quien va a impartir a través de la Presidencia estas clases de canto y coro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno les voy a platicar para que sepan se va a impartir primeramente en los Centros Comunitarios primeramente clases de verano, Maestros especializados de la Escuela de Música Clásica y Maestros que ya están profesionalizados, van a impartir estas clases por que decidimos hacer este proyecto, este programa, esto salió a raíz de esta visita de varias escuelas que yo he hecho esas visitas porque los niños piden, piden aparte de columpios piden cantar, piden ellos lo piden, tienen ganas, hay el ánimo hay esa voluntad, además no tenemos suficientes Psicólogos para dar la atención de tanta frustración que nos ha provocado el Sistema que afortunadamente ya no tenemos que es el Sistema Neoliberal que hace a seres individuales, hace a seres egoístas o hace a seres que no liberan las emociones humanas, entonces eso genera frustración pero cantando se libera, es como bailar, son expresiones humanas que no se necesita mucho recurso para poder liberar la frustración cantando se libera, entonces como no tenemos ese apoyo para darle a los niños principalmente que son vulnerables, ese apoyo psicológico, bueno por medio del canto se les va a



dar esa herramienta de que sepan utilizar su voz para bien expresarse y poder librar frustraciones que todos tenemos ósea no es nada mas de los niños, todos tenemos frustraciones porque así se ha formado esta sociedad frustrada por los Gobiernos del pasado, bueno ahora nosotros queremos transformar a nuestra sociedad y bueno desde las cavernas lo primero de lo primero que se hizo junto con el fuego fue danzar y expresar por medio del canto y de la música, expresar en algo humano como somos un Gobierno Humano pues vamos a impulsar estas clases de canto y que esperemos que siga creciendo, la intención es hacer este programa piloto e ir preparando el terreno para que cuando entren a las clases junto con el Gobierno del Estado, que es con quien también hemos estado trabajando se puede implementar en las escuelas de manera directa por que les recuerdo que la frustración no es sana para nadie, tenemos todavía muchas carencias como lo dije hace rato, nuestro Gobierno, el Gobierno de la cuarta transformación apenas tiene tres años y meses entonces apenas estamos construyendo nos falta mucho, pero queremos recuperar ese sentido humano que nos da vida, es reconocer nuestras propias herramientas, para generar música es bueno, es sano, que es lo que queremos hacer sanar y el canto sana desde el alma, sana el alma y el algo bonito, entonces si es trabajando con los niños pues entonces imagínense pues lo que podemos multiplicar esa sanación para que crezcan con menos frustración, que sean felices, ese es el objetivo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, ha perdón, nomás bueno para aseverar, son muy buenas inversiones para nuestra sociedad muy buenas inversiones, reeditúan, quedan en la memoria grabadas para siempre, para siempre, adelante Regidora Dalia. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, la duda no es el objetivo del programa, ahorita estamos votando la Modificación Presupuestal específicamente, digo Programática perdón, este la modificación de los POAS, entonces he ahí donde está la duda si tiene la función la Paramunicipal que ya hay una Paramunicipal que se dedica a Cultura y que no se le destina ni se le envía y tiene poco recurso y que tiene pocos maestros de canto, tiene pocos maestros de teatro, tiene pocos maestros para incentivar todo lo que acaba de decir la Presidenta, que es muy buena inversión pero por que no se destinado a la Paramunicipal destinada a ese objetivo, bajo el Programa que se quiere realizar y lo expuesto aquí son cuatro puntos de modificación programática en la Presidencia para atender clases de canto las cuatro van enfocadas a eso, entonces pues no sé si el IMAC no esté funcionando si al IMAC no se le va a dar las herramientas como se está dando a la Presidencia de este caso en los Programáticos o por que no está destinado para eso en el POA de esa Paramunicipal de Cultura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le quiere explicar usted Tesorero y ya luego yo abundo.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, de echo yo lo comentaba hace un momento creo que la pregunta es un poco redundante en el sentido de que la Presidencia como les decía puede atraer cualquiera de las funciones, las atribuciones que tiene o tenemos todos y cada uno de los titulares de las dependencias no son más que funciones o atribuciones delegadas por la Presidencia como a nosotros los funcionarios que la asistimos y la auxiliamos en esos temas que son delegados eso no implica que ella no pueda atraer cualquier función que tengamos nosotros en este momento por Reglamento delegada a cualquiera de las dependencias en el otro sentido pues es desde la perspectiva que se vea el tema obviamente el tema de la niñez, el futuro, el tema de la seguridad, el mejorar su entorno, sus condiciones de vida vaya analizar el tema de la niñez y su crecimiento o desarrollo puede ser un tema que puede tener distintas perspectivas y enfoques desde la perspectiva de que cada uno de ustedes para esta Administración, para la Presidente Municipal es un tema prioritario la atención del desarrollo de la niñez y en ese sentido pues es que propone generar un programa y atraerlo a la Presidencia Municipal, con el presupuesto que ya tiene asignado que quede claro no está solicitando presupuesto para este programa, el presupuesto saldrá del presupuesto que ya tiene originalmente destinado la Presidencia Municipal para este Ejercicio Fiscal, lo que está haciendo es una modificación un ajuste a su programa a sus metas para poder desarrollar estos programas que sin duda serán de beneficio para el futuro de la niñez de este Municipio, es cuánto.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, nomás para que quede claro por qué nosotros tenemos muy buena armonía y comunicación con IMAC y trabajamos de la mano en conjunto digo para que no se genere así como esta suspicacia como si estuviéramos en contra del IMAC, o no estuviéramos trabajando con ellos o como si quisiéramos arrebatarle algo, no, al contrario estamos creciendo, está muy bien dirigido este Programa en coordinación con el IMAC, estamos coadyuvando y si yo lo atraje, porque es una necesidad y cuando hay esa, existe la necesidad pero aparte, existe la voluntad de los niños para poder nosotros apoyar a la niñez y recupera ese sentido humano pues yo ando fascinada, encantada por eso doy mis horas extras toda la tarde para poder yo recoger ese sentimiento del Pueblo para escuchar el sentir de la comunidad a mí me encanta eso me fascina por eso estoy aquí presidiendo para poderle dar el apoyo a la gente entonces es un programa muy bonito y va a ser un programa, muy importante y ojala se continúe en las demás administraciones este ejercicio que vamos a realizar porque es para sanar, fíjense para sanar ojalá se diera algún día la oportunidad Regidora Dalía de tener ese apego al pueblo para que conozca la realidad de lo que estamos viviendo, de lo que aconteció en el pasado, porque estamos viviendo, lo peor que sucedió en el país, lo peor que sucedió en el país fue en el sexenio de Felipe Calderón, ahorita apenas estamos viendo esos resultados de todo lo que se hizo en ese sexenio, estamos viendo el resultado y no vamos viendo, sino sufriendo pa' que sufrir, entonces hay que convertir ese sufrimiento en un bienestar, esa es la transformación a la que le estamos apostando, por eso la gente tuvo fe en nuestro Gobierno, por eso hay esperanza de cambio, por eso la gente sigue apoyando estos Gobiernos, de izquierda humanistas que se enfocan precisamente en poder transformar esta energía negativa, en energía positiva pues no en vano me la paso diciendo yo que fomentemos el amor y la paz pero todos, es una responsabilidad social, ¡social!, no personal, social en lo personal de mí no queda, de mí no queda!, todos los días lo hago de mí no queda, si yo puedo influir en esta sanación, si yo puedo fomentar el amor, la paz y la esperanza, lo voy hacer eso es lo que yo estoy otorgando a mi pueblo, ese es mi plus todos los días y va a quedar bien bonito, ojala captaran todos, los invito para que canten todos en ese coro, que todos cantemos y que todos liberemos por medio del canto todas esas frustraciones que traemos, adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidente, con respecto al tema del POA, me gustaría saber cómo se terminaron las metas dentro de la Dirección de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahorita. -----

REGIDORA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Pues es el tema no, estamos en el tema por eso me gustaría saber. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No estamos hablando de eso de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Estamos en las Modificaciones Programáticas. -----

REGIDORA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si, dentro de los POAS. -----

TESORERO MUNICIPAL: Es la Modificación a los Programas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A los Programas en General, pero estamos hablando de otra cosa. ---

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si, es que luego nos perdemos un poquito no, en la explicación pero si me gustaría regresar al tema, lo que pasa es que hubo una situación ahí en lo que se refiere a, digo específicamente voy hablar de la Dirección de Cabildo, porque es pues donde vienen mis metas dentro de mis Comisiones entonces tuvimos una plática con David, donde les expusimos o voy hablar en primera persona donde les expuse pues mis inquietudes y mis dudas respecto pues a las metas que vienen aquí, yo entiendo y me gustaría que me corrijan, yo entiendo que para que tengamos un POA con o estas Modificaciones Programáticas a los temas o actividades que tengamos que llevar a cabo pues debemos tener un presupuesto, no sé si estoy en lo correcto Tesorero, si verdad, gracias, entonces como tenemos que tener un presupuesto y lo



platicábamos con David, porque pues es la persona que estuvo dándole seguimiento al tema, si me gustaría saber y bueno quien lo firma es Christian Guillermo Pimentel, pues si me gustaría saber de dónde se basan para o en que se basaron porque somos un Gobierno de continuidad, no todos per la mayoría si viene con esa experiencia y si me gustaría a mí saber pues en que se basaron para las metas, las actividades etc. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Regidora, para dejar en contexto que es el punto que se está aprobando, es la modificación a los Programas Operativos de las distintas dependencias de la Administración Pública Central, que vino a presentar según su avance de gestión trimestral de este Ejercicio Fiscal 2022 que estaremos presentando en el mes de julio al Congreso y dándole vista a la Auditoría para seguimiento a la Cuenta Pública, esto está sustentado en la Ley de Presupuesto y Ejercicio Público, del Estado de Baja California, ese Programa que tienen en sus manos cumple con lo que establece la Ley de Planeación pero también la Ley de Presupuesto alineado al Plan Municipal de Desarrollo en fin se cumple con todo lo que la normatividad exige en ese sentido y se han hecho cambios?, si se han hecho cambios, porque teníamos observaciones también de la Auditoría y falta de seguimiento de atención o integración de los POAS, es por eso se creó la coordinación que dirige el Licenciado David Ledezma para poderle dar seguimiento y un puntual integración a los Programas Operativos la Ley establece muy claramente, si las dependencias no presentan un Programa es responsabilidad de la Tesorería Municipal generar esos programas y presentarlos en conjunto con la administración del presupuesto y este tema pues ya lo hemos platicado, el presupuesto no es de las personas es de las dependencias, hay un Programa Operativo para la Coordinación Administrativa de Regidores, donde está centralizado el Presupuesto, suficiente para que funcione toda la parte de Regidores donde está centralizado y asignado el presupuesto, de las dietas que percibe, de los sueldos de los Asistentes que tienen en auxilio cada uno de ustedes, donde está la papelería, la cafetería, el agua, el presupuesto suficiente para cambiar sillas o mobiliario que se requiera en fin el presupuesto suficiente para ejercer sus funciones y desarrollar las que están plasmadas en el Programa Operativo, esas actividades se establecieron y se propusieron las mismas para todos y cada uno de ustedes en función de las dos o más Comisiones que tuvieron asignadas, ahora bien han pasado dos oportunidades, esta fue la segunda oportunidad para que ustedes en su experiencia en el ejercicio de sus propias atribuciones de los asuntos que tienen encomendados que asuntos tienen sus Comisiones que presiden, pudieran hacer los ajustes en función de las actividades que desarrollan, para que a la hora de evaluar el Programa pues sea un programa con un resultado positivo, algunos como la Regidora Norma pues hizo una modificación al componente y a las actividades que corresponden a sus Comisiones y esto es algo que bueno, todavía hay una oportunidad antes de presentar el tercer informe, volveremos abrir un periodo más para hacer una modificación y ustedes tendrán la oportunidad de presentar esa modificación cada uno en particular de los asuntos que competen a sus Comisiones en relación a las actividades que desarrollan efectivamente para que la evaluación de su componente o de sus Comisiones pues sean una buena evaluación y que no termine con una mala evaluación por una falta de cumplimiento de esas actividades o de presentar los informes que corresponden pero esos pues deben de canalizarlos a través de la coordinación que corresponde y les digo hay recursos y has asuntos, los asuntos son propios de cada uno de ustedes en función de las comisiones que presiden, es cuánto. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, entiendo lo que me comenta Tesorero nada más que si en esta duda por ejemplo digo, si ya quedo, así como lo están enviando pues sigue tendiendo errores todavía, por ejemplo, voy a mencionar en el tema de mis comisiones donde todavía y lo comente en esa reunión, pues siguen colocando las dos Comisiones en el mismo nombre y pues otra vez donde el objetivo, donde está mi nombre dice presentar en tiempo y forma las sesiones de Cabildo convocadas por la Regiduría 1,2,3, etc., hasta la 10, y pues bueno entiendo que por estas dos oportunidades que se ha tenido esa modificación pues a lo mejor por no tener y lo voy a decir así este a lo mejor el acercamiento porque creo que lo adecuado sería



o lo oportuno sería que si alguien le interese que se genere de la manera correcta pues que se acerque a cada uno de los Regidores para, sobre todo pues porque viene el nombre de nosotros, estoy hablando por mí, para poder atender pues esos errores que a veces son de dedo y a veces son bastantitos errores de dedo y a que a final de cuentas nos van hacer una observación o van a generar otras consecuencias, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho por parte de la Tesorería y de la coordinación de Regidores hubo dos reuniones una con sus asistentes, Secretarios Técnicos de cada uno de ustedes y una segunda donde ya participaron algunos Regidores entre ellos tengo entendido que usted Regidora y se les explico cuál era la finalidad de esta modificación o de esta oportunidad de modificación de los programas operativos entonces que bueno, que ha hecho un análisis ojala pues este análisis hubiera podido hacerlo antes para que hubiera podido presentar en tiempo todas esas modificaciones porque lo pueden hacer ustedes y es no, así lo marca la Ley no lo estoy diciendo yo, la Ley dice ustedes deben de proponer esas modificaciones, si no lo hacen es cuando la Tesorería se ve obligada por Ley a tener que presentar la propuesta del Cabildo pero por una omisión, por una omisión o bien porque ustedes aceptan que es correcto, entonces si es importante que cada uno de ustedes analice el componente que corresponde a sus Comisiones puedan hacer las modificaciones o proponer las modificaciones que consideren pertinentes en función de las actividades efectivamente desarrolladas, en sus comisiones para efecto de que su evaluación pues sea positiva y no termine en una evaluación crítica su componente y baje la evaluación en conjunto de todas las Comisiones, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Discúlpeme Regidora, pero es que se está haciendo dialogo de dos, cuando termine Cabildo ustedes pueden seguir platicando. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: No es una plática Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomas permítame. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si la escucho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La Regidora Karely hay que darle la voz, porque usted ya se tomó dos, ahorita que ella hable y ya luego usted vuelve hablar con mucho gusto. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo nada más quiero abundar un poquito a algunos meses pasados donde nosotros, hablo por mí si tuvimos ese acercamiento hice algunos oficios para provocar esa reunión y esas creaciones de ese POA que venía con un sistema nuevo un presupuesto ya dinámico, sistematizado como bien lo mencionaron entonces si nada más quiero que quede claro que si hubo ese acercamiento, meses después se no hace llegar como está el POA sin esa previa plática y si como bien menciona el semáforo crítico o calificación crítica sería a la Coordinación no, a la Secretaria General, entonces si nada mas no quiero que confundamos esa parte porque creo que por mi parte pues se hizo esa apertura y pues nada más que quede claro. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, nada más para comentar que efectivamente hubo ese acercamiento y pues por ahí quedó pendiente que nos contestara David ya que él se llevó esos temas, lo platicamos creo que duramos una hora más o menos ahí hablando del tema, dos horas estuvo tan interesante que fueron dos horas y pues hasta ahorita ya no regreso con la petición que le hicimos, gracias. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno este yo nada más hablo por mí, así me llegó el oficio donde se me solicitaba la información para las modificaciones del POA, mi Secretaría Técnica la atendió, aquí estamos viendo dos cuestiones distintas, creo que una cosa es lo que es nuestro Programa Operativo y las metas que tenemos y otros son el tema de presupuestos en este sentido la adecuación si se hizo por parte de una servidora y también si me di cuenta que por ahí algunos compañeros contestaron vía oficio que no iban hacer las modificaciones entonces también bueno creo que es parte de. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho las modificaciones no las hace la Tesorería, las capturan cada una de las dependencias es decir cada uno de los que estamos dentro de una Dependencia Municipal hacemos las modificaciones o correcciones al administrativo o al enlace que tenemos que administra el Programa Operativo en el SIAC para que haga las modificaciones o proponga las modificaciones respectivas una vez que es revisado por la Tesorería se les informa para que se los puedan imprimir, rubricar y turnar a la Tesorería para posteriormente subirlo al Cabildo entonces eso es parte del proceso, los términos, son términos que están en Ley en los cuales hay que cumplir y el mecanismo pues lo hacemos a través de una circular que se gira a todas y cada una de las dependencias, en este caso pues si era importante tener una reunión con ustedes pero si se cumplió con establecer un tiempo, enviar una circular y el hecho de que está en que si hubo modificaciones en alguno componentes no en todos, nosotros evaluamos con los que no presentaron es porque están de acuerdo en cuáles son sus actividades y la forma en cómo se va a evaluar su componente, es cuánto. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ---

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En Contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En Contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **En Contra;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En Contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Voto comentado y fundamentado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya nos dice quienes conformamos el Órgano de Gobierno Municipal denominado Ayuntamiento, Cabildo aquí presente igual lo dice la constitución Política del Estado Soberano de Baja California la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el Reglamento Interior del Ayuntamiento nos estipula nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades como municipales electos por lo que creo que no deberíamos contar con un POA pues no contamos con un presupuesto y no existe la unidad de Regidores, el POA como comentan mis compañeras pues debería de ser para la Secretaría General y la Dirección de Cabildo y pues claro está que la Presidenta como ejecutiva pues si cuenta con presupuesto por lo tanto pues tiene que contar con un Programa Operativo Anual, como todas aquellas, Secretarías, Direcciones, Paramunicipales, etc. no, y creo que no se vale engañar a la gente si vamos a estar hablando de política pues los Gobiernos de izquierda, no sé pero creo que lo que menos hay es humanismo ya que no hay una empatía con las personas y sus problemas les recuerdo que el Sistema de Salud actual, es ineficiente la corrupción ha aumentado y se ha triplicado la inseguridad por mencionar algunos, mi voto en contra, es cuánto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, fundamentado, como bien ya lo hemos manifestado, no es el no haber acatado como menciona las dos invitaciones a modificaciones si no es de origen, de origen en aquel 2021 cuando se presentó toda la propuesta 2022, cuando no



fuimos tomados en cuenta donde solicitas por oficio y que no se nos tomó en cuenta para determinar las acciones o los programas operativos anuales y o sorpresa desaparece la Unidad de Regidores y en este caso es bajo la responsabilidad del Secretario General y la Coordinación que es Christian Pimentel, son los que tendrán que solventar sus propuestas, en contra.

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En relación al Proyecto 43, mi voto en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Secretario, Por favor si comunica.

SECRETARIO GENERAL: La Presidente solicita receso por cuestiones de agenda retornando a las 19:30 horas del día de hoy, lo vamos a someter a votación económica, por favor, en votación económica quienes estén a favor del receso.

-Votación-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias-

SECRETARIO GENERAL: Se aprueba por mayoría de votos-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nos vemos a las 07:30 de la tarde-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso-

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0630/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Israel Duran, adelante-

DIRECTOR IMJUVER: Con su permiso Presidente, miembras y miembros de este Cabildo, lo que se presenta en este punto es una modificación presupuestal entre partidas, es por el orden de \$78,396.00 pesos, que se transfieren de la partida 54101 Vehículo y Equipo de Transporte, que es pues digamos que un ahorro, un sobrante del costo del vehículo que se tenía contemplado, se consiguió un mejor precio y pues bueno esos \$78,396.00 pesos, serán transferidos a diferentes partidas que nos permiten fortalecer los programas del Instituto de la Juventud, el 84% de este presupuesto, se va a la partida de becas a estudiantes, siendo \$66,000.00 pesos y las otras en otras partidas de manera más pequeña para fortalecer y equipar un poco más también al Instituto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros del Cabildo, muchas gracias Director.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**



Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor y lo felicito por esta transferencia a la beca a estudiantes, excelente decisión.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-633/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante:

DIRECTOR IMJUVER: Muchas gracias Presidente, con su autorización, esta modificación afecta los trimestres, segundo, tercero y cuarto del Programa Operativo Anual del Instituto Municipal de la Juventud, el objetivo de estas modificaciones es reflejar de manera más real el trabajo que se está desarrollando en la Paramunicipal, también para ello quiero mencionar, recalcar el trabajo, el excelente trabajo que está realizando mi equipo, que ha estado muy muy muy activo y que han permitido aumentar las actividades de una manera muy muy considerable, quiero también mencionar que aparte de estar atendiendo escuelas ahora que ya se cuenta con las clases presenciales también se están atendiendo centros de rehabilitación, estamos también atendiendo como hace unas horas menciono la Presidente, estamos atendiendo también grupos de adultos mayores con estos cursos para que las y los abuelitos puedan usar de mejor manera sus celulares, nos damos cuenta y muchos nos comparten que la familia no les tiene paciencia para enseñarles y todo esto y la mayoría de ellos agradecen muchísimo y nos esperan, porque ya tenemos un calendario amplio ahí, que lo realizamos en colaboración con el DIF y bueno también este recalcar que este Programa Operativo se planeó a finales de 2021 cuando todavía no sabíamos que restricciones iba a haber, entonces queríamos ser prudentes y establecimos un Programa Operativo que fuera alcanzable, por esto las modificaciones, voy a mencionar nada más a grandes rasgos las actividades para no alargarme mucho, les decía, son modificaciones en segundo, tercer y cuarto trimestre, en la actividad 1.2.1 actividades para el desarrollo de la juventud donde van pláticas, talleres y demás en tema preventivo y en tema educativo, pasamos de 9 actividades al año a 33 actividades, en la actividad juventud emprendedora pasamos de 1 actividad que teníamos programada anual a 5 actividades que estaremos haciendo en el año, la actividad juventudes por la comunidad, en donde realizamos las jornadas de limpieza, de forestación, demás actividades que promueve la participación de las y los jóvenes en las acciones positivas en la comunidad y donde también incluimos estas actividades que estamos desarrollando con adultos mayores, pasamos de 7 actividades programadas para todo el año a 23, nos estamos comprometiendo a hacer 23 actividades y de la actividad juventudes participativas, en donde promovemos la participación cultural, política y social de las y los jóvenes, pasaremos de 11 actividades comprometidas a un total de 21 actividades comprometidas durante el año y eso sería todo de mi parte, bueno nada más mencionar algo que la Presidente siempre pues nos promueve



no, a retornos a nosotros mismos y a que nosotros mismos nos superemos y bueno mencionarles que, para mencionar 2 actividades que empatan el año pasado y este año se están repitiendo que son la recuperación de espacios y actividades en campo como las que le mencionaba, en 2021 realizamos 11, este año nos estamos comprometiendo a hacer 23, en la parte de los cursos, talleres, pláticas preventivas, en el año 21 hicimos 14 actividades y este año nos comprometemos a hacer 33 actividades, nos estamos superando de lo que hicimos en año pasado, es tanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algo que quieran comentar compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana y Regidora Sandra. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias, no alcance a escuchar bien, por ejemplo en cuanto a becas, metas programas, muchas de estas becas son con recursos federales o si tenemos metas con recurso propio en cuanto a becas, no escuche alguna meta del programático. -----

DIRECTOR IMJUVER: Claro, sí, bueno no específicamente no se afectaron las actividades correspondientes al tema de estímulos a la juventud, pero estas actividades nosotros las tenemos contempladas como convocatorias, es decir en las metas no está un número determinado de personas a alcanzar si no un número determinado de actividades o de convocatorias que nosotros emitimos, este año estaremos emitiendo 3 convocatorias, una para universidad, una para secundaria y una para preparatoria, en el punto anterior mencionaba de los \$66,000.00 pesos que estamos aumentando del ahorro que se generó de la compra del vehículo, estaremos pasando \$66,000.00 pesos para reforzar, es decir, la actividades que teníamos contemplada se va ver reforzada con \$66,000.00 pesos más para tener más beneficiarios y beneficiarias. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y todas, Director nada más si nos puede compartir que tipo de temas, el tema de la prevención pues es un tema que siempre tenemos que apostar y me da mucho gusto ver que en lo programado que eran 9, va terminando con 33 que es una muy buena meta, como que tema nos puede compartir que se han dado o que tiene proyectado, gracias. -----

DIRECTOR IMJUVER: Claro que sí, con muchísimo gusto Regidora, bueno las actividades que están dentro de esta o más bien lo que se realiza dentro de esas 3 actividades, sería las que van enfocadas a la prevención, tanto prevención en tema de salud emocional, en el tema de sexualidad, también la prevención del alcoholismo, tenemos, generamos también el modulo interactivo, quienes ya lo usaron también para concientizar sobre el uso del alcohol y bueno, todas las actividades por ejemplo todas aquellas conferencias, pláticas y talleres, estamos realizando el taller de autoconocimiento emocional, por cierto el día de hoy lo impartimos en la secundaria 7, este taller busca que las y los jóvenes identifiquen sus emociones y aprendan a trabajarlas, canalizarlas y también aquellas de plan de vida y de inteligencia emocional, la del desarrollo de habilidades blandas y todo lo que es de tema preventivo, lo estamos metiendo ahí ¿no? Entonces son actividades muy diversas. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias por su trabajo Director. -----

DIRECTOR IMJUVER: Muchas gracias Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y muchas felicidades al equipo de IMJUVER. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A favor y felicidades. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Si reconocer el trabajo de todo el equipo de IMJUVER, porque cuando paso por la oficina veo que todo su pizarrón está lleno y que el calendario está lleno de actividades con 4, 5 al día e independientemente de los trabajos que tiene como Dirección entonces si es algo que se debe de reconocer, que si bien ese es el trabajo, lo tenemos que tener bien presente de que como ha aumentado las actividades de la Paramunicipal, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Me siento muy orgullosa de mi equipo de trabajo, gracias por la labor que realizan con los jóvenes para el bien de la comunidad, muchas gracias, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 01 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0631/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la contadora Claudia, adelante: -----

CONTADORA IMDER: Muy buenas tardes honorables miembros del Cabildo, Presidenta, estamos haciendo unas transferencias presupuestales para el ejercicio 2022, las cuales son en el ramo 1000, que es por el ajuste al salario mínimo general el cual nos va permitir pagar las nóminas de los siguientes meses, estamos incrementando en la partida de arrendamiento mobiliario, esto para rentar una copiadora más, dado que ya nuestras actividades son más grandes, también estamos aumentando la partida de subrogados y la partida de penas y multas, esto es para darle continuidad al trabajo del Instituto Municipal del Deporte, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Claudia. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-642/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora Adriana Zepeda, adelante.

DIRECTORA COTUCO: Hola, buenas tardes ¿me escuchan? ¿no? Ok, pues esta modificación nos ayudamos de parte de la Coordinación de Programación, para corregir unidades de medida de métodos de cálculo, uno por ejemplo en las pautas publicitarias teníamos documento y realmente pues podemos medirlo con la pauta publicitaria que nos arrojan las redes sociales, otro fue en difusión de atractivos turísticos, tenemos documento también y podemos poner también la difusión que son los porcentajes que nos arrojan las redes sociales y en calendario de eventos teníamos calendario y nosotros mandamos un programa para mantener informados a los medios semanalmente, entonces también hicimos ahí la modificación, sería todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Directora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso j)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé informar, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes, muchas gracias, nomás para comentar que en colaboración con IMJUVER, IMDER, DIF e IMAC, estamos trabajando en un proyecto por iniciativa del Promotor de IMDER, Sergio García, donde se pretende dar una mayor difusión y participación de los jóvenes de educación media superior y superior en todas las actividades que estas Dependencias elaboran, así como ahorita nos decía el Director de IMJUVER que tienen muchas actividades y pues llevamos 3 reuniones y seguimos trabajando para pulir el proyecto, que la idea es que entre en vigor el próximo ciclo escolar a partir de agosto, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro Regidor que desee informar, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE-001/2022**, que presenta la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, **relativo a la Propuesta de Hermanamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con el Municipio de Corregidora, del Estado de Querétaro.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora, adelante: -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes nuevamente, pues este Convenio es el primero de los 10 que tenemos ahí en lista de espera y se pretende con el desarrollar acciones de cooperación y fortalecer de manera coordinada, programas de colaboración que tengan como base el intercambio de iniciativas y experiencias sobre áreas de mutuo interés como promoción de negocios, comercio e inversiones, intercambio educativo, intercambio cultural, promoción turística y cualquier otra área de cooperación que se convenga, ya tenemos el Convenio, ya fue revisado por nuestro Departamento de Jurídico al cual agradezco mucho y pues en la Comisión también ya fue aprobado, sería todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguien más que quiera informar (Regidora Norma: Es un Dictamen) perdón, algún otro asunto general que tratar. -----

SECRETARIO GENERAL: Se somete a votación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CAP-002/2022**, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila Presidente de la Comisión de Administración Pública, relativo a la **Desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 F D, Manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,237.11 m2, para ser donado al Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, A.C., así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del mismo.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor, adelante: -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenas tardes Presidente, buenas tardes compañeros, con su venia Presidente, el día de hoy como un Cabildo responsable, al momento de presentar estos 2 Dictámenes, de desincorporación del Dominio Público para su incorporación al Dominio Privado de los predios identificados como fracciones C y D del Lote 28 de la Manzana 112, de la Colonia Leyes de Reforma, con lo cual cumplimos con la promesa que se les hizo a los Colegios de Arquitectos e Ingenieros de Playas de Rosarito, en el 2001 con el primer Ayuntamiento y se realizó parcialmente en el 2015, entregando en donación los terrenos a los Colegios antes mencionados, en este IX Ayuntamiento cumplimos cabalmente al desincorporar ambos terrenos del Dominio Público para que pasen al dominio privado y sean entregados a los Colegios de Arquitectos e Ingenieros respectivamente, con esto cumplimos con nuestro lema de ser un Gobierno que construye y una Ciudad humana y generosa, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, si, si, adelante: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Una pequeña observación, un error nada más, en la hoja, en la cuarta hoja menciona que el Lote de Manzana 112 será a favor del Colegio de Ingenieros, pero luego acá donde dice el acto de protocolización y que se realiza plena donación y menciona al Colegio de Arquitectos (Ah ya, no se hizo de conocimiento). -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si, ya se hizo una corrección. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo tengo una pregunta para el Regidor, nada más preguntar si, yo recuerdo que en el año 2000, se hizo entrega en donación al Colegio de Ingenieros y de Arquitectos, no estoy seguro pero se les hizo una donación directamente a ellos. -----



REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si, no se había concluido el trámite hasta ahora se fue ahora sí que a todos los (Regidor Silvano Abarca: Es una desincorporación nada más) si es lo que estaba pendiente nada más la desincorporación, de hecho fue un trámite que inicio en su momento usted, pero si es lo que faltaba nada más la desincorporación para pasar al Régimen de Dominio Privado (Regidor Silvano Abarca: Muy a favor). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Pues que puedo decir ¿verdad? Ahora sí que muy a favor, pero sobre todo es un gusto ahora si terminar o concluir compromisos, aunque no hayan sido con nosotros, pero ahora sí de la mano con el equipo que haya sido y ahora si en hora buena, no están, en la mañana estuvieron por aquí los Ingenieros, Arquitectos, desafortunadamente no están, pero si estamos dando cumplimiento a eso, así es que mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Felicidades Regidor y sobre todo también felicidades a la Lic. Borzani porque sé que ha estado muy pendiente de ese tema y si bien comenzó hace mucho tiempo, se están concluyendo muchas etapas de procedimientos que comenzaron tiempo atrás, sobre todo en ese tema ¿no? En el tema de poder dar certeza a los espacios y también reconocer que el Colegio de Ingenieros y el de Arquitectos, se pusieron o están contentos porque de cierta forma es una deuda histórica ¿no? Ya tenían como un proceso, aparte de que ellos colaboran con la sociedad, colaboran con muchos temas, entonces esto si es una noticia muy buena que nos llena de gusto, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias al Regidor que le dio seguimiento y tuvo voluntad de darle seguimiento y concluir, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi reconocimiento al trabajo, tanto a la Regiduría que encabeza el Regidor Miguel Moreno y a la Oficialía Mayor, especialmente a la Lic. Borzani por el trabajo, para cumplir con este proceso que no quede ningún tipo de incertidumbre y que cumplir con todo lo que la Ley nos pide, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor y a todo el equipo de trabajo, gracias, bueno yo la conozco como Chavelita, Lic. Borzani muchas gracias por su trabajo en coordinación y es un acto de, pues de justicia y de certeza jurídica para los Colegios, muchas gracias, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Para terminar el agradecimiento a mis compañeros ¿no? de la Comisión donde ahora sí que se dio seguimiento a este tema y Regidor Ángeles y sobre



todo a la Lic. Borzani, realmente en los temas que nos ha tocado participar y yo sé que en todos ha estado muy disponible y con toda la agilización posible pero en lo personal yo le agradezco el apoyo ¿verdad? Igual a los Colegios, no están presentes, pero también la disponibilidad que tuvieron, algunos trámites que ellos estuvieron gestionando y gracias también a ellos, es cuanto Presidente. -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CAP-001/2022**, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila Presidente de la Comisión de Administración Pública, **relativo a la Desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 Fracción C, Manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m2, también identificado como Lote 28 F C, para ser donado al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito, A.C., así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del mismo.** -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor, adelante: -

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Pues es igual en el mismo sentido de la conclusión de la desincorporación de estos predios ¿no? Hacia el Colegio de Arquitectos, gracias. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, certeza jurídica, como me gusta a mí ese tema de certeza jurídica para el patrimonio. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1er Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del



día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0643/2022 - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora Adriana Zepeda, adelante:-

DIRECTORA COTUCO: Hola otra vez, me escuchan, pues esta modificación es ya el último paso para poder realizar el pago de los finiquitos de las 3 personas que era mi anterior Administradora, el anterior Director y la Recepcionista, es algo que ya aprobaron el Cabildo pasado y es un paso más ¿ok?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** - - - - -

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: - - - - -

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0643/2022. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora, adelante:-

DIRECTORA COTUCO: Es con el mismo sentido, es la modificación y el presupuesto de ingresos y ya ¿ok?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** - - - - -

Votación



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, buenas tardes otra vez compañeros y compañeras de Cabildo, como algunos ya les tuve la oportunidad de platicar sobre este asunto general que les comenté, se trata sobre un Programa Municipal de Prevención y Concientización en el tema de Violencia de Género, para trabajarlo con las empresas, con la iniciativa privada, ya que es importante que también ellos como aquí en el Municipio ya establecimos los Enlaces de Género, en el Punto de Acuerdo pasado, también que las empresas se capaciten en el tema de Derechos Humanos, tema de diversidad y de perspectiva de género, que sean puntos seguros para mujeres y además dentro de este Programa se incluye tener una Bolsa de Trabajo para las mujeres que hayan sufrido alguna situación de violencia y que algunas muy probablemente sienten ese ciclo que no pueden desprenderse puedan ser autosuficientes y con el acuerdo de colaboración de estas empresas, puedan regresar a ser activamente empleadas ¿no? Es un Punto de Acuerdo, donde mi propuesta es que este Programa lo maneje el Instituto de la Mujer por su razón de ser, sin embargo está abierto a si en esta mesa decidimos que lo ejecute otra Dependencia, no sé, DIF, Bienestar o como lo vean ustedes compañeros, es una propuesta, pues yo la veo muy noble, muy buena para ahorita que como bien sabemos estamos en alerta de género en todo Baja California y tenemos los índices de violencia hacia la mujer en unos niveles muy altos, 1 de cada 3 mujeres es violentada entonces creo que seríamos el primer Municipio que hace esta colaboración con la iniciativa privada para bajar esos índices de violencia y además emplear a las mujeres, si alguien tiene alguna duda, estoy a sus órdenes, igual se los hice llegar a todos en el grupo de la Sesión de Cabildo, igual les comento que también estamos trabajando en la Reforma del Reglamento y también estamos preparando una campaña en el tema del acoso callejero, que vamos a llevar a cabo por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y en conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, pues eso es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, muy bien, yo creo que además del IMMUJER, Seguridad Ciudadana, DIF Y Bienestar. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Sí, ya sería que se trabajara en conjunto para que lo pudieran ejecutar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Gracias Regidora por el Punto de Acuerdo del Dictamen ¿Quién impartiría las capacitaciones? ¿Hay algún programa? O sea, como se impartiría. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Las capacitaciones serían en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, ya se platicó con la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos para que esas pláticas no generen un costo al Ayuntamiento y sean por parte de ellos ya que cuentan con todas las certificaciones para realizarlo y ser puntos seguros para las mujeres, que eso ya dependería del Instituto para la Mujer, tanto del Estado como del Municipio. -----



REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, muy buena iniciativa, felicidades, como dice usted Presidente, yo creo si se pueden sumar las que mencionó pero yo creo que si es muy importante que sea una la que presida para que esa responsabilidad se puedan lograr las metas ¿no? Y yo creo que para mí sería IMMUIER quien se pudiera hacer responsable del Programa, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Extraordinaria iniciativa ¿no? hay que reconocerlo, sin embargo, que sea IMMUIER la Paramunicipal que encabece por esencia, sin embargo entiendo también la postura de la Presidente, la comparto en que Bienestar, Seguridad Ciudadana y DIF se integren a este programa, debido a que ellos reciben a mujeres que vienen a pedir apoyo por situación también de violencia, tenemos el programa de la patrulla rosa también, que también tiene enlace con mujeres que han sufrido situaciones de violencia de género, Bienestar también tiene mucha cercanía con la ciudadanía y DIF no se diga, entonces si pues obviamente debe de haber una entidad que sea quien encabece y que lleve a cabo el trabajo pero de canalización si sería importante que estuvieran estas 3 Instituciones también colaborando para tener una mejor organización y colaboración con la industria privada y principalmente, pues que si sean canalizadas realmente las mujeres que sufren de violencia de género, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, es correcto, coincido también si bien el tema para erradicar la violencia de las mujeres, si viene directamente del Instituto de la mujer, también en DIF y en Seguridad se les da seguimiento, porque de pronto quien no llega a IMMUIER, llega a Seguridad Ciudadana, quien no llega a DIF y para que no se esté haciendo duplicidad, ellos pueden canalizar todos los casos en una sola ruta y a lo mejor a través de un Programa o de un Convenio de colaboración entre las Dependencias, cada quien asuma una responsabilidad distinta en el proceso, quien se va encargar de canalizar, quien se va encargar de las pláticas, a lo mejor está también, por ejemplo, si están tratando de encontrar empleo alguna persona que se está estabilizando después de haber vivido una situación así, está a través de la Bolsa de Empleo, entonces son muchísimas las cuestiones que se pueden ir sumando y yo la felicito Regidora porque sé que abandera muy bien este tema y sobre todo tiene mucha disponibilidad para trabajar en conjunto en todo momento, gracias. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, muy bien, entonces nada más sería esa parte de agregarle la canalización con estas Dependencias y ya para que se pudiera llevar a cabo y ejecutar si están de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si estoy de acuerdo, buena propuesta gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el Punto presentado por la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: La verdad felicidades por la iniciativa, la verdad es una muy buena iniciativa y sobre todo porque entramos en la prevención ¿no? Que es lo que hemos tratado de trabajar ¿no? En este Ayuntamiento y felicidades enhorabuena, ojalá que todo salga bien, ok, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor de esta iniciativa Regidora, muchas felicidades por siempre estar al pendiente de los temas que le competen y pues bueno a favor de la insignia violeta a empresa por una sociedad libre de violencia de género.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:21 del día 23 de junio del 2022.

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 23 DE JUNIO DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL



ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-017-2022
23-JUNIO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-018/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de junio del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **9:44** horas del día **30 de Junio del 2022**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----



TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19,391,098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y un mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional) -----

SECRETARIO GENERAL: Voy a leer las obras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

FAIS-FISM 2022				
PAQUETE 2				
	OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA
1	Pavimentación con concreto hidráulico de C. Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Amp. Lucio Blanco	\$2,314,863.65	0241	Complementaria
2	Introducción de agua potable etapa II en la colonia Cumbres del Mar.	\$2,800,000.00	1269	Directa
3	Pavimentación con carpeta asfáltica de circuito Primo Tapia en calle Rafael Morales Gutiérrez, calle Fidel Molina, calle José Cortez Pulido, calle Rodolfo Sánchez, desde calle Del Estudiante a calle Micaela Aguilera, colonia Las Torres, Delegación Primo Tapia.	\$4,638,717.00	0966	Complementaria
4	Construcción de aula de usos múltiples Jardín de Niños "Nueva Creación" en Col. Real de Rosarito.	\$1,000,000.00	0843	Directa
5	Dormitorios (35)	\$4,606,231.70	Varios	Directa
6	Baños (28)	\$2,810,297.00	Varios	Directa
7	Techo (470 m2)	\$1,220,989.50	Varios	Directa
TOTAL		\$19,391,098.85		

SINDICO PROCURADOR: Si nada más para que hagan la modificación, en el recuadro del numeral de los AGEBS porque que están mal, no corresponden a la localización, para que lo lean correctamente y haga la modificación, que quede asentado en el acta. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces se asienta en el acta, las modificaciones, nomás voy a repetir los AGEBS de la Obra 1 y ya me aclara, de la Obra 1 el AGEBS es el 0294, es el que se va a corregir 0241, el que va a quedar 0241. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No trae, disculpe que lo interrumpa Secretario, no traen la corrección para que la anexen de una vez, no la tiene la corrección. -----



SECRETARIO GENERAL: O se las haga llegar Jonathan a todos si tienes una copia para que se las haga llegar a todos los Regidores, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por favor, para que no estén apuntando y así solo anexan la hoja por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Nos explicaba Jonathan, es el equivalente a los metros cuadrados y podría variar entre ocho y nueve techos así lo dejamos en los metros cuadrados, mejor, gracias. --

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias. -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.**-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.**-----

SEXTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022. -----

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. -----

OCTAVO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. -----

NOVENO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. -----

DÉCIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

-Votación -



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la **Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19, 391, 098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y unos mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional), el cual se describen las obras que anteriormente se les dio lectura Presidente, por lo cual le sedo el uso de la voz.** --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, le voy a dar el uso de la voz al Secretario Daniel Garduño, Por favor. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR: Buenos días Cabildo, Presidente, Sindico, con su permiso, pues bueno este es el último paquete del Ramo 33, de este año hemos concluido con el ejercicio de los Recursos de manera óptima, PRODEUR me va apoyar con una presentación para que se den una idea de los alcances de cada obra, por favor, bueno la primera es una calle ubicada en la colonia Lucio Blanco, es la calle de nombre Hidalgo, esa calle tiene aproximadamente 25 y 30 años, lo que nos comentan los vecinos, que no se ha ejercido ningún tipo de recurso para poder cumplir con la pavimentación, Pavimentación con concreto hidráulico en calle Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Ampliación Lucio Blanco \$2,314,863.65, es una calle ya casi de las últimas para concluir con la obra Lucio Blanco, las que no se han podido pavimentar pues son por que por ahí pasa el poliducto, pero es una calle que tiene entre 25 y 30 años aproximadamente y aquí les mostramos unas gráficas para que se den una idea del deterioro de la calle por el pasar de los años, Gracias, la segunda, pues esta es muy interesante la colonia Cumbres del Mar, al norte de Playas de Rosarito, actualmente ya hay drenaje pero el tema el agua está un 70,75%, con ese recurso de \$2,800.000.00 se cumple pues a cabalidad un 98 casi 100% para que todos los vecinos de Cumbres del Mar puedan acceder a este líquido vital y cumplir con parte de sus garantías como ciudadano, Cumbres del Mar, la tercera obra en la Colonia Real de Rosarito como muchos saben pues convergen en varias ciudades del norte de Rosarito y ahorita el crecimiento demográfico se ha visto bastante duro, entonces pues esto es una válvula de escape, son varias solicitudes que tenemos por parte del Sistema Educativo y de los propios Padres de familia para poder hacer frente a esto, actualmente se está construyendo una tienda el Florido en aquella zona, entonces pues el crecimiento es bastante extenuante y es el Jardín de Niños "Nueva Creación" en Real de Rosarito por \$1,000,000.00 y la ante penúltima Obra me tome el atrevimiento de invitar al Delegado de Primo tapia es la pavimentación de carpeta asfáltica de la Calle José Cortez Pulido por \$4,638,717.00 pesos, no tengo el dato de cuantos metros lineales, 700m lineales y pues actualmente es una de las calles que más tienen desembocaduras con parte de la colonia y conecta con los demás circuitos, Delegado si gusta ampliar la explicación. -----

DELEGADO DE PRIMOTAPIA: Buenos días Presidente, Miembros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días. -----

DELEGADO DE PRIMOTAPIA: Regidores, como todos saben, ustedes nos han apoyado siempre manifestando que Primo Tapia requiere de más obra, de más infraestructura en algunos paquetes anteriores no entro ninguna obra para nuestra zona esa sección que se llama colonias las Torres antes Fundadores es la ampliación del Poblado que tiene más de 26 años y justo en esa sección, no hay ningún servicio todos los servicios están a un costado que es la parte debajo de la pantalla y de



ese lado justo están canchas, la Delegación, Centros de Estudio lo que son las primarias, secundarias, el campo de Beis Bol, todos los servicios el transporte público, están justo del otro lado y ese circuito conecta toda esa sección del poblado que tiene el mismo crecimiento que toda la parte alta, entonces es una gran ayuda el conformar ese circuito se hace de manera parcial porque es una gran inversión para esa zona y se hace de manera responsable por que como saben en Primo Tapia no hay drenaje pero esta es una alternativa para poder ayudar a la ciudadanía ya que el drenaje pues no va a suceder tan rápido.

SECRETARIO DE BIENESTAR: Y ya por ultimo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Delegado, perdón Secretario.

SECRETARIO DE BIENESTAR: Ya, por último, la última parte de recurso se destina para obra directa son 35 acciones de obra directa que viene distribuida de la siguiente manera, van a ser 35 cuartos y 25 baños y 400m2 para techo que equivale como bien decía Jonathan entre 8 y 9 techos aproximadamente la proporción de la casa del beneficiario y pues aquí vemos las partes de los cuartos como terminan y los baños, los beneficiarios deben de cumplir ciertos requisitos muy estrictos que nos marcan las Reglas de Operación de la Secretaría de Bienestar Federal actualmente tenemos un listado de personas que ya tienen tiempo solicitando y que cumplen con los requisitos y ya nada más se pasa a verificar que tengan todo y se procede con la construcción, es cuanto Presidente de todos los puntos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Buenas tardes, en cuanto a las obras directas, dormitorios, baños y techos ya tenemos los expedientes, estamos beneficiando a todos los sectores o exactamente a qué sectores van dirigidos.

SECRETARIO DE BIENESTAR: Pues es que vienen, son peticiones variadas, pero tenemos de todo el Municipio, sin embargo, solamente pueden entrar los que están dentro del área de la SAP o de los AGEBS, pero ya casi cumplimos con la mayoría de los expedientes, todos tienen que tener requisitos muy específicos, pero si todos cumplen con ello, Gracias.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Y este recurso va a fondo muerto verdad ya que son Recursos no propios del Ayuntamiento.

SECRETARIO DE BIENESTAR: Es correcto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, Gracias Secretario, Gracias Director.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda



SINDICO PROCURADOR: No nosotros aquí mismo, si algún Regidor hay alguna observación antes de votar el orden del día pues haría como yo lo hice ahorita antes de pasar a votación los puntos de acuerdo, pues hacer lo mismo, yo diría para no, ya cuando la vayamos a votar hagamos las observaciones y que se vayan así, pero bueno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, estoy de acuerdo con usted Sindico y le pido al Director que haga ahorita las correcciones pertinentes por favor. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si, con todo gusto, claro que sí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, Sindico igual comentarlo como lo hice al inicio, no es la primera vez que se observa, fue en el primer paquete que se observó lo mismo ese es un error que no es de ahorita, es de ya de tiempo. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Lo modificamos con todo gusto, el convenio lo hacemos en conjunto con las Dependencias, con todo gusto lo podemos revisar y modificar. -----

SECRETARIO GENERAL: Sindico ahí nomás para conocimiento de Cabildo queda asentado en el acta las modificaciones que hizo referencia la Regidora Dalia para que se asiente en el acta y se hagan los cambios pertinentes, correcto, muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ANGEL MORENO AVILA: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A favor con las modificaciones al convenio. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A favor con las modificaciones. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como lo comenta el Secretario con las modificaciones pertinentes y observadas a favor. -----



Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto a la hoja que nos hacen llegar con las unidades y AGEBS correctas también se agrega el concepto de dormitorio, baños y techos en ellos si hacen el cálculo de las unidades, digo nomas si quieren agregar a las acciones en la unidad de metros cuadrados, de agregarlo Sindico por que por ahí las acciones no integran la unidad, nomás para que quede claro que un baño costara \$100,000.00 pesos y un dormitorio \$120,000.00 pesos, nomás para que quede en acta para lo subsecuente en las siguientes acciones de obra comparar los precios que están manejando en obra, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Abraham Gómez por favor, de PRODEUR adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Gracias Presidente, muy buenos días a todos, más que nada es para poder suscribir este convenio y poder nosotros ser los ejecutores de este es el segundo paquete de obra del ramo 33 y pues iniciar ya con esto lo que es el proceso para hacer lo que es la Junta de Gobierno y empezar a lanzar las convocatorias públicas que sean necesarias más que nada es para eso, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, por ahí en el primer paquete del mismo ramo 33, hice la misma observación que era el siguiente en el Convenio hablas de Leyes y Reglamentos a los cuales se van a fundamentar, por ahí traen mal el nombre, digo ya agregaron y gracias, el Reglamento Municipal pero el nombre del Reglamento Municipal de la Ley de edificaciones, no es el correcto igual en una de las cláusulas habla de una Sesión de Cabildo Ordinaria, la cual en sus cláusulas anteriores viene escrita que es Extraordinaria y en una posterior viene que es Sesión Ordinaria son cuestiones que tienen que solucionar ahí en el Convenio. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Si, Claro que si lo hacemos en conjunto con todo gusto hacemos las modificaciones que sean pertinentes. -----

SINDICO PROCURADOR: Conuerdo con la Regidora Dalia, pero si hay alguna observación yo diría que antes de someterlos a votación pues si hacerlas antes para poderlas modificar y que queden correctas en el acta pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Haga las modificaciones pertinentes por favor-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Claro que sí. -----



VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR JAIME IBARRA ACEDO: A favor con las modificaciones antes mencionadas aquí. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Administrador de PRODEUR y al Director Abraham Gómez, adelante. -----

ADMINISTRADOR DE PRODEUR: Muy buenos días a todos, estamos nosotros presentando lo que es el Dictamen de estímulos Fiscales referente a que nosotros tenemos 21 millones en cartera vencida de años anteriores del 2020 al 2005, entonces con estos estímulos queremos reactivar esta cartera vencida y darle a la ciudadanía un estímulo para que se acerque para lo que es el pago de contribuciones de mejoras, en lo que es en el Dictamen estamos proponiendo lo que es eximir de un 50% a las personas que paguen en una sola exhibición el adeudo que presentan actualmente la Promotora de Desarrollo Urbano en una sola exhibición el segundo como segundo estímulo tenemos a eximir el 30% a las personas que se acerquen a hacer el convenio de pago en parcialidades de las personas que presenten adeudos en lo que es por contribuciones de mejora en la Promotora de Desarrollo Urbano de Obras de Ejercicios anteriores al 2020 y como tercer estímulo, necesitamos que se exima del 50% a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad por obras ejercidas de Ejercicios anteriores al 2020, tenemos también otro estímulo que es eximir del 15% del Crédito Fiscal Vigente por contribuciones de mejoras de Obras del Ejercicio 2021 y 2022 quienes hagan el pago en una sola exhibición, contamos con otro, estamos proponiendo otro estímulo que es a personas que tienen adeudos para Obras del Ejercicio 2021, 2022 que se les exima de adquirir una carga fiscal por los primeros 12 meses, así mismo se contempla lo que es la condonación de multas y recargos en este estímulo, sería cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: En el artículo 3ro donde hablan sobre el tema de las personas con discapacidad que van a ser beneficiadas con estos estímulos, beneficiadas se les pide un dictamen médico nada más recordarles que por parte del Sistema para el desarrollo Integral para la Familia DIF Municipal así mismo el DIF Estatal otorga una credencial de discapacidad y ya cuentan con un archivo médico, yo creo que ya no se debería de solicitar el dictamen médico a las personas que cuenten con la credencial Oficial del Sistema para el Desarrollo Integran Municipal y Estatal, sería una observación si se pudiera modificar ese artículo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora María Ana, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, como lo hice en el anexo que todos tienen en la Junta de Gobierno de la PRODEUR el 17 de junio igual en la previa ayer vuelvo hacer el mismo comentario este Convenio es para aprobar los estímulos entonces asumiríamos que en su momento aquel 27 de enero y 02 de mayo donde en Sesión de Cabildo aprobamos el primero y segundo



el día de hoy ya vamos en \$86,000,000.00 de pesos, y gracias a ese tipo de trabajo y al tipo de trabajo que se también se realiza en la Tesorería por parte de Ustedes como Cabildo, gracias a nuestra Presidente que atinadamente está haciendo este tipo de obras y gracias también a los trabajos que se están realizando tenemos ese tipo de ahorros entonces en ese sentido va eso que nosotros estamos proponiendo y sobre todo que es para beneficio de los ciudadanos más que nada, entonces por mi parte sería lo que es mi comentario, cedería el uso de la voz al Tesorero, si usted me lo permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Director. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, para poner en contexto por que dejar bien claro que lo que se está sometiendo a Cabildo, en este momento es un acuerdo de estímulos fiscales que tiene un sustento en el artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal y en el artículo 4to de la propia Ley de Ingresos, donde es facultad de este Órgano Colegiado, autorizar ese tipo de descuentos o estímulos, no la Junta de Gobierno que es en contexto de lo que se expuso en la reunión de Consejo de PRODEUR, que la decisión de aprobar estos beneficios o no a la ciudadanía, eran o son facultad de este Órgano Colegiado y no confundir porque es lo que se nos está proponiendo no es el convenio, pareciera la exposición de la Regidora donde menciona el convenio que se está analizando, no es ningún convenio el que se está analizando, ella hace referencia el convenio de obra en el cual el Cabildo autoriza un convenio de un Adendum para que sea PRODEUR el ejecutor de esas obras pero ese es otro contexto distinto y vaya si se está revisando para poder subsanar, lo que se deba subsanar en ese convenio o convenios con lo que respecta a las contribuciones no tienen nada que ver con el convenio hago claro, las derramas las contribuciones de los ciudadanos están sustentadas en la Ley de Ingresos autorizada por el Congreso del Estado remitida como iniciativa por este Órgano Colegiado en su artículo 19 dice muy claramente: Los propietarios o poseedores de los predios que resulten beneficiados con Obras Públicas, tales como pavimentación, banquetas y guarniciones estarán obligados a cubrir el importe total o parcial de tales obras de acuerdo a lo convenido con la Autoridad Municipal o el Organismo Público descentralizado, Paramunicipales que realicen la obra ese es el caso y es el sustento indistintamente de lo que mencione la cláusula sexta o no del convenio, la contribución que están haciendo los ciudadanos en participación para obras, está sustentado en Ley, eso que quede claro y por otra parte, la propuesta que se está haciendo a ustedes en este momento es poder otorgar beneficios, o estímulos a esos ciudadanos que han sido beneficiados con obras desde el 2022 hacia atrás hasta el año 2005 en el cual hay obras donde todavía hay rezago Municipal y se pretende hacer recuperaciones proporcionando estos beneficios a estos ciudadanos, muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, muy bien, pues como Regidora quedo claro esta estoy a favor de apoyar a las personas con estos estímulos Fiscales, pero como usted comenta que se va a revisar, que se va a subsanar en ciertas cuestiones que se están revisando y refinaron desde la reunión previa, yo propongo que se modifique el dictamen y que solamente esos estímulos fiscales sean del 2020 y anteriores como usted comento del 2005 al 2020 una vez que revisemos el tema ese que se va a subsanar pues porque no, subir un dictamen en donde sean beneficiados las personas que son de alguna manera favorecidas con estos paquetes de obras del primero y de este que se va a llevar a cabo, sería una propuesta. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora -----

SINDICO PROCURADOR: Me pueden escuchar -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que está en el celular -----



paquete de Obras PRON, tendría derrama económica para la ciudadanía o un cobro por esa pavimentación, a lo cual les comentaba en su momento ayer en la previa y hace una semana que en los archivos que encuentro dentro del 27 de enero y 02 de mayo esos convenios presentados y aprobados por Cabildo, en ninguna parte trae la misma cláusula que bien me hicieron llegar cuando solicite el estado de derrama, entonces por ahí le va a llegar copia Sindico de un Oficio que hice llegar a la Auditoria del Estado donde hago llegar estas dos diferencias de estos Convenios, la cláusula sexta no es la misma tiene que ver con este Convenio por que en este Convenio estaríamos asumiendo que dichas obras del 22 o hacia atrás tendrían esa derrama económica, entonces hay que tener claro lo que se está presentando que si bien es cierto, no sé si se cuenta con todos los expedientes de cada obra que tiene derrama, si la de la Benito Juárez tiene todos los expedientes y unificaciones de cada uno de los beneficiados, si autorizaron o dieron a conocer a la ciudadanía que tendría derrama económica y así cada una de ellas, desconozco si se cumple con todo el Reglamento, Sindico si me gustaría que le diera una revisada igual le comento nuevamente por ahí le va a llegar copia de un Oficio con todos los anexos tanto el 27 como el 02 de mayo, así como los dos convenios presentados y el firmado que tiene una gran diferencia así como lo comenta en la misma acta que tienen ustedes aquí cuando en la Junta de Gobierno, le comento en la Junta de Gobierno y el Tesorero tiene a bien responderme en ese sentido, eso es lo que dice el Tesorero en la Junta de Gobierno del 17 de junio, en ese sentido es una propuesta que se está planteando aquí en Junta para turnarlo a Cabildo, el único autorizado o facultado para autorizar este tipo de descuentos Multas y Recargos hacer una disminución en contribuciones de mejoras es propiamente el Cabildo así lo establece la Ley de Hacienda Municipal, lo que yo entiendo es una propuesta que se está haciendo a los miembros de Consejo para poder turnarla al Cabildo para su autorización en Cabildo es donde se debe analizar a profundidad las propuestas en cuanto a las contribuciones de mejoras hay una proyección ya establecida en dar un beneficio al ciudadano en ese sentido será una decisión propiamente del Cabildo Municipal, eso lo dice el Tesorero, muy bien dicho en la Junta de PRODEUR, por lo tanto si revisamos esas dos antecedentes fue cuando posteriormente se daba la Junta de Gobierno de la PRODEUR, el 27 de enero sesionamos nosotros 01 de febrero sesiona PRODEUR, 02 de mayo sesiona Cabildo y posteriormente sesiona la PRODEUR. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no le entendí nada Regidora Dalia, por qué. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALACABA: Le vuelvo a explicar si gusta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, porque pues a la mejor yo estoy confundida porque de lo que está hablando no corresponde a lo que estamos tratando aquí, no corresponde una cosa con la otra por eso no le entendí nada, pero si me gustaría que por favor Tesorero para que le aclare a la Regidora, que esta confundida. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Presidente perdón, Puedo hacer un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante, adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Gracias por las observaciones, se están atendiendo desde hace más de una semana y nos limitaron la información, quiero hacer el comentario como bien lo dice la Presidente, aquí la intención, el punto de esto es que los ciudadanos salgan beneficiados con este tipo de estímulos, no es más que nada eso, sabemos que estamos pasando ahorita por una crisis no es nada más a nivel Municipal, sino es a nivel Estado y todo lo que es la República Mexicana, estamos en el mismo sentido, cual es la intención de esto, que se motive el ciudadano que pueda venir hacer una contribución para que, para que nosotros podamos seguir este tipo de obras, quiero hacer un comentario, en el 2019 cuando nosotros recibimos la PROMOTORA, nada más se ejercía recursos del Estado y de la Federación, no había recursos propios con esto que estamos nosotros recibiendo, gracias a ese tipo de contribuciones que hace el ciudadano con mucho sacrificio, tengo yo que comentarlo hemos logrado no nada más que año tras año desde que inicio el Gobierno de la Presidente Municipal, vayan en aumento este tipo de recursos, iniciamos con \$10,000,000.00 y hasta



SINDICO PROCURADOR: Si, nosotros digo y si quisiera sabemos que las Sesiones de Cabildo Extraordinarias por su concepción pues si son de manera rápida, a veces un día no nos basta para hacer el análisis de cosas a lo mejor muy técnicas pero dentro del análisis que nosotros hicimos en Sindicatura, en este caso en el artículo 4to el estímulo que se le da a las personas que son en la cual selecciona del 15% y que son a las personas o a las empresas que van hacer el pago en una sola exhibición, yo, bueno nosotros no vimos nada mal en eso al contrario se hace igual al momento de pagar predial, de pagar placas, de pagar incluso en un mes se les hace un descuento, en otro mes otro hasta que ya pues no se les hace ninguno, nosotros no vimos ni dentro de ninguna Ley, ni dentro de los Reglamentos que hagamos o vayamos a cometer algún o hayamos incurrido en ninguna responsabilidad, si creo que es correcto y es bueno, ósea yo no diría bajarlo yo creo que está bien un 15% y si lo ves de una manera como comercio o comercialmente ósea es un estímulo que le beneficia a todos no nada más a los moros si no a los que quieren pagar de una manera en una sola exhibición, un 15% no lo veo mal y lo que vimos nosotros dentro del análisis es que no incurrimos en ninguna responsabilidad y es correcto y estoy de acuerdo con los artículos que cito el Tesorero, y por lo tanto nosotros no tenemos ninguna observación en ese sentido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Sindico, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas Gracias Presidente, como les comentaba el convenio realmente a las observaciones que hace la Regidora en ese sentido, no tienen ninguna relación directa con lo que se pretende hacer ver en esta exposición, las contribuciones que están haciendo los ciudadanos están sustentadas en este artículo 19 de la Ley de Ingresos, no en el convenio, no en lo que está plasmado en la cláusula sexta, en el estímulo, este dictamen que la Junta de Gobierno de PRODEUR propone a este Cabildo, con estos estímulos y estos beneficios a estos ciudadanos está sustentado en la Ley de Hacienda en el artículo 110 y en el artículo 4to y es facultad de ustedes, vaya por eso se está proponiendo en ese Órgano Colegiado para que ustedes tomen la decisión de esta forma, si se beneficia o no a estos ciudadanos, pero eso es una decisión que cada uno votara en su momento y decidirá este Órgano si la propuesta que está haciendo el Director a través de la Junta de Gobierno pues es de beneficio para la ciudadanía o no, si se aprueba si se aumenta o disminuyen o realmente si no se benefician será una decisión de este Órgano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, comento que no había entendido, también lo comentaba en la previa que no tenía razón de ser, lo comentábamos nuevamente como no va a obtener razón de ser el convenio si las obras tienen derrame económico, dicen ser entre una ellas que ya le toco el Ejercicio donde entro yo en el mes de octubre, a este mes van a entrar a esa derrama, ok, en beneficiar como dicen sí, no estamos en contra de beneficiar a los ciudadanos pero el beneficio, yo pensé que era mayor al momento de votar el 27 de enero y el 02 de mayo, obras del paquete PRON, cuando los convenios que nos presentan no tenían esa cláusula sexta que se le iba a tener un cobro a los ciudadanos, que tendría derrama económica, entonces me están diciendo que esas dos fechas, nos presentan dos convenios diferentes entonces ese es el punto, dos convenios diferentes, si pues no va a entender cuando está en el celular. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero yo escucho -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A ok, Gracias, dos convenios diferentes, esas dos fechas y el convenio firmado presenta una cláusula completamente diferente donde dice que se le va a cobrar a las personas, si esta todo en la Ley de Ingresos, entonces no sometamos nada a votación, serían dos cosas absurdas, pero no he terminado, entonces si tiene que ver y la otra es como años anteriores del 2022 hasta cuando es como le llaman, termino, suscrito o hasta cuando es prescrito, gracias hasta que año es y desde el 2005 ya está prescrito o no, son 5 años atrás creo, entonces si tiene que ver y no son dos cosas distintas, todo tiene relación de que no se quiera



comprender es muy diferente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, precisamente Regidora en su exposición notó, realmente confusión en los temas, vaya como funcionarios públicos, todos los que hemos estado en la función pública como es su caso, sabemos que el desconocimiento de la Ley pues no nos exime, la contribución no está sustentada en esta cláusula sexta, está sustentada en la Ley como tal, también este acuerdo y este acuerdo que están proponiendo la Ley es muy precisa, dice por acuerdo se podrá realizar la condonación, como también el descuento de cualquier contribución, derecho, impuesto que este en esta Ley, es solo facultad del Ayuntamiento tomar esa decisión, eso es el texto en la Ley y aquí en este caso, en esta contribución dice que es obligación de los ciudadanos pagar ¿no? Y que lo harán ante el Gobierno Municipal o el organismo que realice la obra, está claro, no dice que deberá después someterse a este Cabildo, para que determine si se cobra o no se cobra esa obra, entonces creo que es muy claro y estamos mezclando una situación con otra, que no tienen relación y se quiere hacer ver o se quiere confundir, es lo que yo veo en esta situación, pero yo si les vuelvo a manifestar que la Ley es muy clara en los 2 sentidos, la propuesta ya se las expusieron y que es decisión de este Órgano al final otorgar estos beneficios o estar en contra de estos beneficios, porque es lo único que se está discutiendo en estos momentos, no se está discutiendo ningún Convenio de obra, no se está discutiendo si debe haber o no debe de haber derrama porque eso está claro en la Ley, lo único que se está discutiendo es si o se está proponiendo a este cuerpo colegiado es si se otorgan o no se otorgan estos beneficios a los ciudadanos que tienen una derrama o que han sido beneficiados con una obra pública por parte de este Gobierno Municipal, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es muchas gracias, totalmente de acuerdo, adelante Regidora María Ana -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno yo nada más si diría Tesorero que no se vale confundir y sobre todo a las personas que nos ven en vivo, esta duda que está surgiendo, no es de que nosotros vamos a votar en contra de un de un beneficio, al contrario, todos sabemos que una vez que inicio esta pandemia pues fue un año muy difícil para muchas familias hablando económicamente ¿no? Entonces lo que está a discusión creo yo es que este convenio, si se le agrega esta cláusula la cual no estaba cuando paso por Cabildo, si no se les, para empezar no tendrían ellos estímulos fiscales porque para empezar no se les cobrarían las calles, ya que no, a mí me queda claro que la PRODEUR con recursos propios pues si de alguna manera va haber un porcentaje que se cobra, pero en este caso como no se sometió a Cabildo que se iba cobrar y el Convenio no tenía esta cláusula pues a nosotros nos quedó claro que estas personas iban a ser beneficiadas con obras de mejoras, las cuales no iban a tener un costo, entendiéndolo el tema de que estábamos pasando con una situación difícil, la parte que no nos queda claro es porque después se cambia, se modifica ese Convenio en donde ya se agrega esta cláusula, en donde claro está que ya va tener un cobro, por lo tanto pues caro se les va dar un estímulo fiscal de un descuento, pero por eso yo comentaba que no era bajar el punto ni bajar el Dictamen, era modificarlo en el sentido que estos estímulos fiscales fueran del 2020 hacia atrás en espera de una reunión, que no, me queda claro que no es un día, en donde ya podamos discutir y analizar este tema, dice que no, es lo que yo propongo y pues es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Stephanie Esquivel, perdón, perdón, es que no la vi, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno nada más, gracias Presidenta, es en ese sentido que no queramos confundirnos más de lo que ya estamos como dice el Tesorero, creo que para que no haya esa confusión pues si se debería de bajar el punto, para que lo podamos entender como bien dijo el Director ayer, se cambie ese Convenio o se pase, como ya tuvo



modificaciones, sería un Convenio nuevo que nosotros tenemos que aprobar, porque si bien esa cláusula no estaba, digo los Convenios se pasan por Cabildo para su aprobación, entonces si cambia, es un Convenio nuevo, entonces si creo que si pasáramos ese Convenio, ya no tendríamos esta duda, bien entiendo que las obras se tienen que cobrar y damos por hecho que por eso están haciéndose esos estímulos y no estamos en contra de que la gente se beneficie de ellos, pero si estamos en contra de que pasen una cosa y al final de las situaciones esa cosa ya no exista y exista un convenio nuevo, creo que esa es la situación, entonces al aprobar esos estímulos damos por hecho que aprobamos ese convenio y esas modificaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno aquí el punto medular es que lo que no está en discusión es la aplicación de la Ley, en si los estímulos que vienen ahí y entiendo también que hubo un convenio donde la cláusula 6ta me parece, no estaba contemplada, yo ayer les preguntaba directamente en la previa, en si con o sin la cláusula la Ley se tiene que aplicar y los estímulos fiscales van y entonces el bajarlo o no, aquí estamos para aprobar el convenio pero realmente no estamos aprobando ya ninguna Ley, estamos ahora sí que vigilando la aplicación de la misma, esa es la esencia y el espíritu de este punto de esto que estamos votando, el bajarlo nos va llevar a una dinámica de seguir discutiendo el punto y con todo respeto vamos a caer en donde mismo, porque estamos queriendo condona estímulos fiscales que de hecho tienen que ir, entonces en ellos se y entiendo que que más quisiéramos ¿no? Hablar de una condonación y que nada implicara ningún pago la gente, pero realmente podemos seguir beneficiando a la ciudadanía, entonces esto es lo que a mí me preocupa, el sí lo bajamos, realmente que es lo que se va modificar y realmente estamos beneficiando o estamos perjudicando con una decisión contraria, eso es lo que a mí me genera esa duda ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más permíteme, porque el Síndico quiere agregar algo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno y para ser democráticos, en el sentido de la propuesta que hizo la Regidora María Ana, pues podemos someterlo a votación si quieren subir, si quieren bajarlo o lo dejamos como esta, si no le damos para adelante ¿no? Entonces este, no sé si les parece votarlo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más este yo no pedí que se bajara, simplemente que se modificara, en que el Dictamen fuera del 2020 hacia atrás, 2005-2020. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ah ok, yo en ese sentido di mi opinión, sigo en lo mismo ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director Abraham Gómez. -----

DIRECTOR PRODEUR: Quiero ser bien breve en ese tema, aquí lo que se está sometiendo en este momento, es obviamente los estímulos fiscales, si en algún momento yo hice el comentario era en revisión al Convenio y los Adendums que puedan tener errores, eso fue lo que yo hice el comentario, mas no, aquí el tema es apoyar como Municipio a las personas que fueron beneficiadas y quiero hacer un último comentario, las personas que están siendo beneficiadas con alguna pavimentación u obra, que sean con recursos del Ayuntamiento, si están notificados, si hay una situación de vecinos, si hay una reunión de vecinos y si hay una firma de aceptación de obra, eso quiero dejarlo muy claro, no es que en este momento se vaya a aprobar y el día de mañana voy a llegar con el vecino y le voy a decir usted me debe, ya hay un documento firmado en el cual y en base a ese documento nosotros podemos hacer, si el día de hoy se logra aprobar esto que es en beneficio de la ciudadanía, se le inicie con sus descuentos, es lo que se está aprobando el día de hoy y con eso yo termino, muchas gracias por todo. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, quiero que quede claro porque ya creo que esto está agotado, son dos cosas distintas, aquí estamos aprobando el estímulo para la gente, es para la ciudadanía, es para apoyar la economía familiar, no el convenio, el convenio se puede modificar, se le puede agregar, esa es otra cosa, para no meter más polémica, Regidora Sandra yo con mucho gusto le doy la palabra, el punto está agotado, estamos aprobando y que quede claro es un estímulo para la ciudadanía, punto, no más, si quieren hacer polémica, grilla y meter cosas que no son lo que estamos tratando, está bien, miren ya les dimos el derecho a la voz, pero no hay que confundirnos, es muy claro, es muy objetivo, es muy específico, es aprobar el estímulo a la ciudadanía para que puedan pagar y poder seguir haciendo obra, si están en contra de eso, están en su derecho de votar en contra, para eso son libres, nadie les induce a que hagan lo contrario, habemos quienes estamos a favor de que la ciudadanía tenga ese estímulo para poder salir adelante todos, todos, porque sale adelante el ciudadano y sale adelante la administración con estos estímulos, entonces le doy el uso de la voz, cerramos por favor, para que se someta a votación Secretario, quedando claro este punto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, así es yo creo que el discurso es muy bueno y el tema en sí, hablando del beneficio del ciudadano y a la ciudadanía en general, es excelente, lo importante aquí creo y es lo que yo quiero ser muy objetiva, no quiero hablar si hay confusión o no, quiero ser muy objetiva, el día de ayer en la previa comentábamos el tema y si había cierto o al menos es lo que observe, cierto interés cuando lo hablamos, del tema del convenio, que a final de cuentas ahora se comenta que es el tema de beneficio al ciudadano pero antecedente es importante, el antecedente es muy importante, porque estamos hablando de una modificación de este Convenio entonces no estamos o por lo menos no estoy en contra del estímulo que se busca, pero si estoy en contra de lo que es el antecedente porque esto nos puede traer algunas consecuencias en general, entonces el discurso es muy bueno, el querer beneficiar y obviamente pues yo también como ciudadana quiero ser beneficiada, pero también el antecedente lo tenemos que conocer y es si estamos haciendo algo incorrecto, hay que observarlo, ayer se platicó, ayer se observó y creo que no se llegó a nada el día de hoy por lo que exponen mis compañeros, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Siempre a favor de los beneficios de los rosaritenses. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, yo estoy a favor de todos los beneficios que puedan ser acreedores los habitantes de este Municipio, en esta ocasión creo que no es correcto que en Cabildo se presenten convenios o documentos anexos y que después estos sean modificados, creo que si el Ayuntamiento en el 2021, tuvo un ahorro de más de 118 millones, por qué no condonar el pago a las personas que van a ser beneficiadas con estas mejoras que van a ser el primer paquete, ya que veo que no hay el interés de subsanar lo que dice el Tesorero, por lo tanto pues mi voto va ser en contra. -----



VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: La ciudadanía que me conoce sabe que soy una mujer muy honesta, muy comprometida y sobre todo una mujer con valores y sabe que siempre voy a defender la causa y no me voy a dejar guiar por algunas exposiciones que se oyen muy bien pero al final de cuentas hay un tema que me hace a mí mucho ruido y voy a defender ese tema, defendiendo la parte del convenio que se nos presenta una cosa y luego se hace la modificación, siempre a favor de la ciudadanía, en contra de este tipo de situaciones, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Muchas gracias a la Promotora del Desarrollo, PRODEUR, por este tipo de estímulos, muchas veces y fue el clamor durante la campaña de gente, solicitar la pavimentación y ellos saben que hay una corresponsabilidad y que se les dé un estímulo o un descuento a quienes tienen la posibilidad, pues es muy bueno, mi voto es a favor, gracias.

VOTO RAZONADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Quiero manifestar algo, yo siempre he dicho que la decisión de Cabildo siempre quita los errores, los elimina, el pasado lo elimina porque estamos actuando ahorita no, en este caso yo volaría a favor, pero si me preocupa de que hayamos aprobado un convenio y que haya sido modificado sin consentimiento del mismo Cabildo, yo ahí si pondría una luz roja, no podemos actuar de esa manera, yo me voy a abstener en esta ocasión, pero siempre he estado apoyando las cosas buenas para la gente de Rosarito, me abstengo.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, fundamentado por lo ya expuesto, estoy a favor de beneficiar a la ciudadanía, pero se podría haber hecho un beneficio mayor si al inicio nos hubieran mostrado un convenio donde estipulará que no iba a ver cobro para la ciudadanía, cuando en esta propuesta es aprobar un descuento de algo que no aprobé que se cobrara, por ejemplo en la misma página que nos anexan del Convenio de este estímulo, vienen beneficiarios, de voy a poner 2 ejemplos, de Lucas Salamar de la calle en Ampliación Benito Juárez, donde vienen 40 beneficiarios y van a pagar \$33,000.00 pesos aproximadamente, en otra Clemente Contreras pues van a pagar \$103,000.00 pesos, porque nomas hay 17 beneficiarios o no 4 beneficiarios, entonces pues es una burla ¿no? Si queremos beneficiar a la ciudadanía y si tenemos ahorro como lo ha manifestado el Tesorero, porque no beneficiar con un ahorro a la misma ciudadanía, la cual esta lastimada creo que desde la pandemia y como voy a aprobar 21, 22 tenga la obra una derrama económica sobre la ciudadanía vulnerada económicamente, entonces hablemos de beneficios desde inicio y fondo, no con discursos que quieran confundir a la ciudadanía, a favor de todos los beneficios que vengan pero no con esta gran confusión que nos muestran un Convenio y se firme otro y se omita una cláusula donde específicamente el cambio es muy sustancial, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Quedando claro que los estímulos fiscales van a beneficiar a la ciudadanía y también sustentados en la Ley de Ingresos y que pueda haber una recuperación por parte de la obra que se lleve a cabo, así mismo con conocimiento de casa de cuando se anda en la calle, que andamos en colonias donde falta pavimentación, que los mismos ciudadanos se comprometen de inicio a que ellos aportan una parte con tal de que se les otorguen estos servicios como es la pavimentación, pues sabemos que también la ciudadanía pues aporta ¿no? Por otra parte, el convenio, se puede subsanar si tiene alguna observación, por lo cual pues también fue claro desde el inicio de la exposición ¿no? Que ya la Sindicatura también lo tiene observado y pues se tendría que subsanar en su momento, pero no es el caso ahorita de lo que estamos votando, así que a favor de los estímulos fiscales.

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Pues evidentemente el estímulo va pasar entonces que bueno que los ciudadanos se van a beneficiar pero mi voto en contra del proceso.



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, perdón, perdón, tengo que entregar un reconocimiento, si me permiten sométalo por favor a votación, 15 minutos de receso, perdón es que no recordaba. -----

SECRETARIO GENERAL: Como ya menciono la Presidenta, sometemos a votación económica del receso, regresando en aproximadamente 15 minutos, se aprueba Presidente por **Mayoría**. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta que estamos haciendo es para darle factibilidad al segundo paquete de obra del FISM y son transferencias por \$19,249,867.00 pesos, de la partida donde estaba la provisión para operar este programa que es la de otros Convenios a las partidas específicas de gasto, de acuerdo al clasificador y al tipo de obra que fueron expuestos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Tesorero no sé porque hay una diferencia o ya con lo que existía en el presupuesto autorizado se complementa el monto al presentado en el otro punto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ah ok, claro que sí con mucho gusto, tenemos la diferencia, ayer lo platicamos en la previa, previo a que llegara, es porque en el primer paquete de obra, de acuerdo a las contrataciones hubo algunos ahorros, ahorros hasta \$141,000.00 pesos, esos 141 mil pesos, están en la partida de construcción de vías de comunicación, que eran pavimentaciones la mayoría del primer paquete o todas las del primer paquete eran pavimentaciones, esos 141 mil pesos, ya están en esa partida de pavimentación, en este segundo paquete vuelve a haber pavimentaciones, entonces ese monto ya no es necesario la autorización de transferencia, por eso el monto que se está proponiendo, resulta en 141 mil pesos menor que el paquete de obras que se les está proponiendo, debido a que en la partida concentradora o de provisión, actualmente solo está el saldo de \$19,249,867.00 pesos el cual se va complementar con lo que está en el ahorro de la otra partida para darle factibilidad al paquete completo tal como fue expuesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, en el mismo sentido, muestra unas partidas de nueva creación que dice que es edificación habitacional de dominio público, edificaciones habitacionales en bienes de dominio público, división de terreno y construcción de obras en dominio público, no sé si pueda explicar. -----

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí, con mucho gusto, de hecho son de nueva creación, puesto que estas partidas están creando en el programa 3 que corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal por ser recurso etiquetado dentro de la Tesorería Municipal, la partida de edificación



habitacional de Dominio Público, edificación habitacional, pues corresponde a las propuestas de techos, de cuartos de baño y de dormitorios, los cuáles son construcciones habitacionales y son de dominio público, no son bienes propios, en este tipo de partida solo hay bienes propios cuando hay propiedad del ente de Gobierno o de dominio público, edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público es el salón que se va construir en el jardín de niños ¿no? Es una construcción no habitacional, división de terrenos y construcción de obras y obras de urbanización, en obras de urbanización se incluye lo que es agua potable, en este caso la red que se va hacer en cumbres del mar, es lo que se está considerando en esta partida y construcción de vías de comunicación pues es lo que va ser pavimentación tanto asfalto como concreto hidráulico, las 2 obras están incluidas en esa partida que es realmente pavimentación de calles ¿no? Por eso están segregados a esas partidas específicas de acuerdo al tipo de obra y los conceptos de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, tiene alguien algún otro comentario para que no se haga dialogo de 2 ¿no tuvieron previa? Porque para eso son las previas compañeros, sin tienen dudas no hay problema, se les aclaran, pero para eso son las previas, además el dialogo de 2, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias por no vulnerarme el derecho en el Reglamento de hablar, en ese sentido. No sé si cabe por ahí compararlo, revisarlo con Oficialia Mayor, los términos de Dominio Público, que significan Dominio Privado, ya que por ahí hay una diferencia, digo para que lo chequen por cuestión de partida, es una observación. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto, de hecho nada mas que está sustentado en distintos lineamientos, en este caso las partidas de gasto o el ejercicio presupuestal está basado en lo que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los lineamientos que emite el CONAC y el clasificador por objeto del gasto, el cual está autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable y es obligatorio para el Ayuntamiento y a nivel presupuestal solo hay o bienes propios de los entes o bienes de dominio público ¿no? Por eso se clasifican en bienes de dominio público todas estas obras que se van a realizar, que no tiene una relación con los bienes de dominio público o privado que se catalogan en el patrimonio municipal porque atiende otro tipo de normatividad y legislación aplicable para esa clasificación dentro del patrimonio municipal, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante. -----

CONTADOR PRODEUR: Buenos días nuevamente, estamos presentando lo que es una modificación presupuestal entre las partidas que son de servicios generales, se están transfiriendo de la partida encuestas y estudios de mercado \$70,000.00 pesos para incrementar las partidas de otros servicios de apoyos administrativos, para incluir lo que son los pagos de publicación de acuerdo a la Ley de Obra Pública, se publica en el Periódico Oficial y en 2 periódicos de mayor circulación en el Estado, así mismo se está incrementando la partida de mantenimiento y reparación de vehículos para la reparación de 2 motores del parque vehicular de la promotora, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, quiere ampliar algo mas Director, muy buen muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de someter a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por relación de este punto séptimo con el punto quinto del Orden del Día, me abstengo de votar. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual por relación al punto quinto mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de



Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante, ah Administrador adelante. -----

CONTADOR PRODEUR: Si bueno, lo que es la modificación programática, contamos nosotros con 15 programas operativos, iniciamos con 793 metas y ahora para el segundo trimestre se están incrementando 1754 metas con un incremento de 961, que corresponden a los programas de obra PRON y el Ramo 33 en sus primero y segundos paquetes aprobados por este Consejo, gracias. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún cuestionamiento, duda compañeros del Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de someter el punto de acuerdo a votación. --

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **Abstención**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ya que esta modificación del Programa Operativo Anual de la PRODEUR tiene que ver con la derrama económica que se va llevar a cabo y por congruencia me abstengo de votar. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En congruencia con el punto quinto, séptimo, me abstengo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Administradora, adelante. -----

COORDINADORA DE OFICIALÍA MAYOR: Que tal muy buenos días miembros del Cabildo, buenos días Presidenta, este por aquí traemos una transferencia presupuestal por \$26,400.00 pesos para completar la compra de una pick up para uso de Control Canino, que es muy necesario ahorita por todo lo que se está dando en la Ciudad, entonces se está pidiendo de las Transferencias, de la 21103, que es otro equipos menores diversos por \$5,400.00, de la 35501 reparación de mantenimiento de equipo de transporte por \$16,000.00 pesos y de 51101 por \$5,000.00 pesos todo



esto se esté yendo a los \$26,400.00 pesos para la partida 54101 que son vehículos, equipos de transporte para completar la cantidad de \$491,656.35 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros, del Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que quiero comentarlo, quiero comentarlo Regidor Félix, lo quiero comentar, porque nos estamos riendo por un recuerdo que nos acaba de salir hace, porque ya vamos a concluir, hace 8 años estuvimos trabajando en Tijuana en una Colonia que se llama El Niño, con una pobreza extrema tremenda de ese lugar, pero además una situación con vientos de Santana nos tocó, comente. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Efectivamente, también recuerdo hace 8 años que andábamos trabajando, nos tocó trabajar en Tijuana en colonias marginadas principalmente, pero una gran impresión ahí precisamente en la Colonia de El Niño ¿no? Y precisamente en la casa en la que estábamos en la que fue la Sede, el centro de reunión, pues de un lado era un voladero y del otro lado era calle y fue impresionante porque literal los cochis andaban comiendo ahí en la calle entre la gente, fue los vientos de Santana, el calor que había presente, fue una experiencia muy, que si nos marcó ahorita, que nos cayó el recuerdo, hasta la misma sensación del día que pedíamos, se volvió a sentir, lo puedo decir de esa manera además de que fue un día muy particular porque también la situación de la gente que vive ahí alrededor de esa colonia, el clima que se presentó y también varios sucesos que hubo ese mismo día que seguramente es algo que siempre vamos a recordar ¿no? Que nos va tener marcados y sé que también es una de esas cosas que van abonando a nuestras vidas y a nuestras carreras, tal vez si no hubiese pasado ese día no estuviéramos aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, fue un día muy especial y sobre todo la esperanza de la gente, el apoyo al movimiento, yo sé que no tiene nada que ver en el Cabildo, fue un día hace 8 años, un día como hoy, si, íbamos Félix, Isis y yo, Isis tenía 4 años ¿verdad? Terrible situación de verdad, muy doloroso, porque bueno hoy las cosas están cambiando, en aquel entonces pues hace 8 años estaba terrible la situación, dígame, si adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo también estuve 6 años al frente de Desarrollo Social del Estado y también me tocó vivir muchas experiencias de ese tipo, de pobreza, aquí en Rosarito y todavía ahora se está triplicando con estos nuevos Gobiernos, desafortunadamente está aumentando. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, todavía, a mí sí me encantaría hablar de política, me encantaría (Regidora María Ana Medina: Clausuremos la Sesión) pero clausuramos la Sesión y nos ponemos a hablar de política, con mucho gusto, son los efectos de los Gobiernos neoliberales, son las consecuencias del pasado, se viven hoy, se viven hoy. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:33 horas del día 30 de junio del 2022, sean felices por favor, sean felices, les mando besitos para todos. ---

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 30 de junio de 2022

SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-018-2022
30-JUNIO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes

**SANDRA
JIMÉNEZ**
- REGIDORA -



REGIDORES
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
LEGISLACIÓN
DICTAMEN: IX-CAI-CGL-001/2022
Asunto: Presentación de nuevo Reglamento
para abrogar y derogar el existente.

Playas de Rosarito, B. C. a 26 de mayo del 2022.

Honorables Miembros de Cabildo
del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C
PRESENTE:

En reunión de trabajo de las Comisiones en conjunto el día 19 de mayo de 2022, se aprobó por mayoría de votos de los presentes la elaboración y envío del dictamen en el cual se presenta la iniciativa del nuevo Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con el cual se viene a abrogar y derogar el anterior publicado el día 25 de noviembre de 2016.

I.- DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 90 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

II.- ANTECEDENTES

- 1) Con fecha del 15 de febrero de 2022, se convocó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas a reunión de trabajo para el día 16 de febrero de 2022, con el fin de revisar y analizar la inclusión del Departamento de asuntos Indígenas en el Reglamento Interior de la Secretaría General, así como en los Reglamentos que lo rigen. **ANEXO I.**
- 2) El 16 de febrero del 2022, se llevó a cabo la reunión de trabajo, con el fin de revisar y analizar la inclusión del Departamento de Asuntos Indígenas en el Reglamento Interior de la Secretaría General, reunión en la cual en asuntos generales se discutió y se llegó a un acuerdo de trabajar también y de manera conjunta el Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, ya que era un tema de



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

**SANDRA
JIMÉNEZ**
- REGIDORA -



Importancia para salvaguardar y proteger los derechos de las comunidades indígenas. **ANEXO II.**

- 3) Con fecha del 21 de febrero de 2022, se convocó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas a reunión de trabajo para el día 02 marzo del presente, con el fin de dar continuidad a los trabajos de revisión y análisis a los Reglamentos que deben de incluir al Departamento de Asuntos Indígenas, así como modificaciones y actualizaciones que se deben realizar al Reglamento Interior de la Secretaria General, así como en los Reglamentos que lo rigen. **ANEXO III.**
- 4) En fecha 02 de marzo del 2022, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo formal para revisar y analizar la inclusión del Departamento de Asuntos Indígenas en el Reglamento Interior de la Secretaria General, reunión en la cual se presentaron avances de las atribuciones por parte del titular de Departamento para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por parte de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas se presentó el formato del formulario de preguntas a realizarse en caso de que se fuera aprobado el censo de población indígena en Playas de Rosarito, B.C. este con el fin de saber más acerca de sus usos, costumbres, fiestas y tradiciones para de esta forma estar en mejor actitud para salvaguardar y proteger los derechos de las comunidades indígenas. **ANEXO IV.**
- 5) Con fecha del 15 de marzo de 2022, se convocó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas a reunión de trabajo para el día 22 de marzo de 2022, en la cual se tendría la Presentación de Propuestas para Modificación del Reglamento Interior de la Secretaria General, Propuestas presentadas por parte del Director General de COPLADEM, con el fin de dar continuidad a los trabajos de revisión y análisis a los Reglamentos que deben de incluir al Departamento de Asuntos Indígenas. **ANEXO V.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

**SANDRA
JIMÉNEZ**
- REGIDORA -



- 6) Con fecha 22 de marzo del 2022, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo formal en la cual se tuvo la Presentación de Propuestas para Modificación del Reglamento Interior de la Secretaría General por parte del Lic. Francisco Balderrama, quien a su vez manifestó que se estaba trabajando y próximo a enviarse a la Comisión de Gobernación y Legislación, así mismo el director del COPLADEM Lic. Marco Antonio González Páez, expresa que con los avances que se lleva ya es necesario que la Comisión de Asuntos Indígenas realice la presentación del Punto de Acuerdo para llevar a cabo el censo y que en el mismo se plame que se giren las instrucciones a COPLADEM para la elaboración y aplicación del censo, así mismo se propuso que fuera de manera permanente por el jefe del departamento, pero que en el segundo año de cada administración se llevara a cabo la actualización, con el fin de dar continuidad a los trabajos de revisión y análisis a los Reglamentos que deben de incluir al Departamento de Asuntos Indígenas. **ANEXO VI.**
- 7) Con fecha del 31 de marzo de 2022, se convocó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas a reunión de trabajo para el día 08 de abril de 2022, con el fin de dar continuidad a los trabajos de revisión y análisis a los Reglamentos que deben de incluir al Departamento de Asuntos Indígenas, así como modificaciones y actualizaciones que se deben de realizar al Reglamento Interior de la Secretaría General, así como en los Reglamentos que lo rigen. **ANEXO VII.**
- 8) Con fecha 08 de abril del 2022, se llevó a cabo la cuarta reunión de trabajo formal en la cual se presentó a los integrantes de la comisión así como a los asistentes a la reunión, el punto de acuerdo en el cual se solicita se instruya a COPLADEM, para que efectúe e integre censo respecto a las comunidades indígenas en Playas de Rosarito, en la cual se tomó el acuerdo de presentarlo en la siguiente sesión de cabildo previo a modificaciones manifestadas ese mismo día.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



9) En fecha del 15 de abril de 2022, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo, en la cual fue aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Punto de Acuerdo respecto al censo de las diferentes comunidades indígenas del municipio. **ANEXO VIII.**

10) Con fecha 16 de mayo del 2022, se convoca a la reunión de trabajo en la cual se trabaja en conjunto ya que como de lo manifestado en los puntos anteriores se trabajaría en diversos temas importantes que vendrían a modificar diversos Reglamentos para la Comisión de Asuntos Indígenas así como para la Comisión de Gobernación y Legislación.

11) En fecha 19 de mayo del 2022, en la quinta reunión de trabajo, se presentan las modificaciones y correcciones hechas a la propuesta del nuevo Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, los integrantes de las comisiones en conjunto aprueban para que sea subido a Cabildo para su discusión votación y aprobación y estar en condiciones de abrogar y derogar el existente de fecha 25 de noviembre de 2016. **ANEXO IX**

En términos de lo que establece el Art. 86, 90 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Regidores integrantes en conjunto de las Comisiones de Asuntos Indígenas y la Comisión de Gobernación y Legislación, viendo las necesidades, así como la evolución de los tiempos tan vertiginosos que acontecen, así como las Normas Nacionales, Tratados Internacionales en los cuales se salvaguardan y vigilan los Derechos de los Nativos, su biosfera y todos sus recursos naturales.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

**SANDRA
JIMÉNEZ**
- REGIDORA -



Para estar en vanguardia, con normas vigentes es necesario actualizarnos como Gobierno ya que nuestro Reglamento era obsoleto, deficiente y limitante en cuanto a atribuciones del Coordinador; es necesario actualizarnos lo cual se trabajó durante este tiempo y lo que da pie a la elaboración del presente dictamen ya que dicho Reglamento ya fue aprobado por las comisiones en conjunto el cual es presentado a Cabildo mediante el presente dictamen.

Con la aprobación ante Cabildo del nuevo Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, seguiremos siendo de los municipios que nos preocupamos por la calidad de vida, sus derechos de los nativos y nativos foráneos radicados dentro de la circunscripción territorial del municipio.

**IV.- INICIATIVA DE REGLAMENTO.
ANEXO X**

Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas
para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

V.- CONSIDERACIONES.

Las Comisiones en conjunto de Asuntos Indígenas y la Comisión de Gobernación y Legislación, consideran viable la abrogación y derogación del Reglamento para la Atención de los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, publicado el 25 de noviembre de 2016, para que quede vigente y en vigor el aquí propuesto nuevo Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial.

Es fundamental contar con un ente dentro del Ayuntamiento que brinde todas las facilidades y apoyo a los derechos de todas y todos los ciudadanos indígenas nativos o radicados en el municipio.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



VI.- RÉGIMEN TRANSITORIO.

Con base en lo expuesto y que la propuesta del nuevo Reglamento cumple con la fundamentación necesaria, el trabajo en conjunto de la Comisión de Asuntos Indígenas y la Comisión de Gobernación y Legislación consideran viable y adecuado el articulado del régimen transitorio propuesto para la entrada en vigor.

VII.- RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a Derecho los integrantes de estas Comisiones de Asuntos Indígenas y la Comisión de Gobernación y Legislación, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

VIII.- PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TRANSITORIO

Único.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, abrogando y derogando el existente publicado en fecha 25 de noviembre de 2016.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

**SANDRA
JIMÉNEZ**
- REGIDORA -



"2022 año de la erradicación de la violencia contra
las mujeres en Baja California"

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS		
PRESIDENTA	SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SECRETARIO	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
VOCAL	SILVANO ABARCA MACKLIS	



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN		
PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	

REGIDOR

C.C. R. SANCHEZ
RACIJE*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



REGIDORES

Oficio No. SRJG-10R -081/2022.
ASUNTO: presentación del
CTP- PA-IX-002/2022

**H. CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

CTP- PA 002/2022.- PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD RELATIVO A QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE ILUMINE EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DE MANERA ANUAL SE SIGA REALIZANDO A PARTIR DEL 2023, ASI COMO LA PINTA DEL CRUCE DE CALLE DE UN "PASO POR LA DIVERSIDAD" CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTQ+ EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO".

La suscrita SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Regidora de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, 1, 2, 3, 4 fracción II, 23 V b del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el artículo 1, 2, 3, 43, 75 fracción XXII, 111, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas Baja California, someto a consideración de este honorable Cabildo, **para ser considerado de obvia y urgente resolución, EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE ILUMINE EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DE MANERA ANUAL SE SIGA REALIZANDO A PARTIR DEL 2023, ASI COMO LA PINTA DEL CRUCE DE CALLE DE UN "PASO POR LA DIVERSIDAD" CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTQ+ EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO".**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO.- El Día Internacional del Orgullo LGBTTTQ+, también conocido como Día del Orgullo Gay o simplemente Orgullo Gay, es una serie de eventos que cada año los colectivos LGBTTTQ+ celebran de forma pública para instar por la tolerancia y la igualdad.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



Tal fiesta tiene lugar el 28 de junio, habiendo celebraciones en torno a ese día, fecha en que se conmemoran los disturbios de Stonewall (Nueva York, EU.) de 1969, que marcan el inicio del movimiento de liberación homosexual.

Además, según lo establecido por el programa "Libres e Iguales" de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, La igualdad y la no discriminación son principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos. Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género.

La noción básica del "Orgullo LGBTTTQ+" consiste en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, cualquiera sea su sexo, orientación sexual o identidad sexual. El término escogido ("orgullo"), tiene probablemente más sentido, desde un punto de vista filológico. En efecto, la idea que transmite este concepto es la de una dignidad intrínseca de cada ser humano, que no debe verse afectada por su conducta ni orientación sexuales. En tal sentido, se trata de dignidad LGBTTTQ+.

SEGUNDO.- Por tal motivo en este punto de acuerdo se le solicita a la C. Presidenta Municipal, que el día 28 de Junio del presente año se **ILUMINE EL EDIFICIO MUNICIPAL Y DE MANERA ANUAL SE SIGA REALIZANDO A PARTIR DEL 2023, ASI COMO LA PINTA DEL CRUCE DE CALLE DE UN "PASO POR LA DIVERSIDAD" CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTQ+ EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO".**

FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento el siguiente articulado legal: el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 3 y 9 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 1, 2, 3, 43, 75 fracción XXII, 111, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas Baja California.

ÚNICO.- Se **APRUEBE** por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, **para ser considerado de obvia y urgente resolución, PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



AÑO SE ILUMINE EL EDIFICIO MUNICIPAL, Y DE MANERA ANUAL SE SIGA REALIZANDO A PARTIR DEL 2023, A FIN DE QUE SE ENCIENDAN DE LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD LGTBTTQ+ EN CONMEMORACIÓN AL "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO" ASI COMO ESTE AÑO LA PINTA DEL CRUCE DE CALLE DE UN "PASO POR LA DIVERSIDAD".

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Presidenta Municipal **ATENTAMENTE PIDO:**

PRIMERO. – Se me tenga realizado el presente **PUNTO DE ACUERDO.**

SEGUNDO.- Se turne y se corra traslado a las dependencias municipales que les corresponda por parte de la Oficialía Mayor del municipio, fin de que se den inicio a los trabajos planteados en el cuerpo del presente escrito.

Dado en la Casa Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

ATENTAMENTE

C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE TRATA DE PERSONAS DEL H.
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C. C. P. ARCHIVO
REGIDOR



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-007/2022

Asunto: Reglamento CCC

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de mayo de 2022

DICTAMEN IX-GL-007/2022 RELATIVO AL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS, TÉCNICOS, MUNICIPALES, DE ATENCIÓN Y DEL CONSEJO CONSULTIVO GENERAL DEL COPLADEM.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 11 de febrero de 2022 y número de oficio JFOM-040/2022 se convocó para el día 15 de febrero de 2022 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción I y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-007/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 11 de febrero de 2022 y número de oficio JFOM-040/2022 se convocó para el día 15 de febrero de 2022 a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 15 de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. En esta reunión estuvieron presentes: La totalidad de la Comisión; las Regidoras: Dalia Salazar, María Ana Medina y Sandra Rocío Jiménez; Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; la Directora Alejandra Vázquez de Jurídico y el Director Marco Antonio González de COPLADEM. En esta reunión se acordó integrar al COPLADEM como secretario de Actas de los Consejos Consultivos Ciudadanos. **ANEXO I.**
- 3) Con fecha del 14 de marzo se convocó para el día 15 de marzo de 2022 a reunión de seguimiento del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. **ANEXO II.**
- 4) Con fecha del 15 de marzo se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión de Gobernación y legislación para dar seguimiento al Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. En esta reunión estuvieron presentes: la totalidad de la Comisión; las Regidoras: María Ana Medina, Dalia Salazar y Sandra Rocío Jiménez; Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; la Directora Alejandra Vázquez de Jurídico y el Director Marco Antonio González de COPLADEM. En esta reunión se acordó que el reglamento propuesto se redacte con lenguaje inclusivo, así observaciones de redacción. Se convocó a reunión de trabajo para el día 17 de marzo de 2022. **ANEXO II.**
- 5) Con fecha del 15 de marzo se convocó para el día 17 de marzo de 2022 a reunión de seguimiento del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. **ANEXO III.**



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.



- 6) Con fecha del 17 de marzo de 2022, se llevó a cabo la tercera reunión de la Comisión de Gobernación y Legislación para dar seguimiento al Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. En esta reunión estuvieron presentes: la totalidad de la Comisión; las Regidoras: María Ana Medina, Dalia Salazar y Sandra Rocío Jiménez; Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; la Directora Alejandra Vázquez de Jurídico y el Director Marco Antonio González de COPLADEM. En esta reunión se acordó un segundo artículo transitorio al reglamento, donde de manera específica se derogue en caso de existir, toda normatividad anterior relativa a los Consejos Consultivos Ciudadanos y del Consejo Consultivo General de COPLADEM. En esta misma reunión se aprobó por unanimidad la propuesta de al Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM. En Asuntos Generales, el Director de COPLADEM propone agregar el artículo 38 al Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito, B.C. sobre las atribuciones del Comisario o Comisaria, siendo aprobado por unanimidad y quedando de la siguiente manera:

Artículo 38.- *El Comisario o Comisaria como Órgano Interno de Control, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

- I. *Revisar y vigilar que el funcionamiento en lo general y comportamiento de las y los funcionarios públicos.*
- II. *Solicitar la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Consejo.*
- III. *Recomendar al Consejo las medidas correctivas que sean convenientes para el mejor funcionamiento. ANEXO III.*

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

La creación del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



del COPLADEM, protege la participación ciudadana por medio de todos los consejos que emanan del Ayuntamiento, creando una estructura uniforme de las y los funcionarios y las y los ciudadanos.

Si bien dentro las reformas a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, conllevan a mejorar y buscar una mayor participación por parte de la ciudadanía, la cual da seguimiento y evalúa las actividades del Ayuntamiento, así como cada dependencia y entidad del mismo, teniendo la oportunidad de proponer, programas, normas, obras, recomendaciones y opiniones a favor de mejorar día a día el desarrollo y labor del Ayuntamiento.

La reforma en el Reglamento del Comité Municipal de Población integra la figura del Comisario o Comisaria dentro de los Consejos Consultivos Ciudadanos y Consejo General del COPLADEM, la cual recae en la Sindicatura Municipal, salvaguardando la participación ciudadana y el buen servir de las y los funcionarios.

La mejora normativa es benéfica hacia las y los ciudadanos, fortalecemos las instituciones y trabajamos en conjunto con la población, la Sindicatura también es Social, lo cual permite una apertura en la opinión de los temas y resolver dudas a la ciudadanía.

IV. **Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM.**
ANEXO IV.

V. **Artículo 38 adicionado al Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito, B.C.**

Artículo 38.- *El Comisario o Comisaria como Órgano Interno de Control, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

- I. *Revisar y vigilar que el funcionamiento en lo general y comportamiento de las y los funcionarios públicos.*
- II. *Solicitar la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Consejo.*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



III. *Recomendar al Consejo las medidas correctivas que sean convenientes para el mejor funcionamiento.*

VI. **Consideraciones**

Esta Comisión considera viable la iniciativa del Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM.

Esta Comisión considera viable la adición del Artículo 38 al Reglamento Interior del Comité de Municipal de Población de Playas de Rosarito, B.C.

VII. **Régimen transitorio**

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VIII. **Resolutivo**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. - Se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM.

Segundo. - Se aprueba la adición del artículo 38 al Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito, B.C.

Tercero. - Se instruye a la Secretaría General enviar el presente a publicar al Periódico Oficial del Estado de Baja California.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Transitorios

Primero. - El presente Reglamento de Operaciones de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - La presente adición del artículo 38 al Reglamento Interior del Comité Municipal de Población de Playas de Rosarito, B.C., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

C. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE

C. STÉPHANIE CÉLESTE ESQUIVEL ORTÍZ
SECRETARIO

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



4A



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-IX-01095/2022

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 18 de junio del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



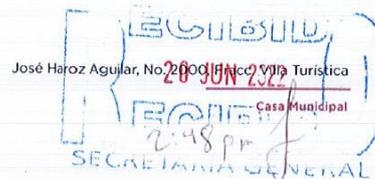
Le envío para su agenda en asuntos a tratar de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez y Encargado de Despacho en funciones de Recaudador de Rentas Municipal Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **CANCELACIÓN DE COBRO DE COMISIONES TRANSFERIDAS AL CONTRIBUYENTE POR USO DE TERMINALES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente se transfiere al ciudadano una comisión bancaria del 2% por pago de contribuciones municipales cuando el ciudadano opta por pagar con tarjeta de crédito o débito en cualquiera de las cajas municipales. No así, cuando realiza el pago por transferencia o con tarjetas bancarias en línea.

Que de acuerdo a estimaciones de la Tesorería Municipal y de acuerdo a registros, se realizan un promedio de 100,000 trámites de pago de contribuciones municipales al año, ya sea por pago de impuestos o por servicios prestados por las dependencias municipales, de los cuales el 8.3% son pagados con tarjetas de crédito o débito.



CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el gobierno debe presupuestar y sufragar todos los costos de administración de los distintos mecanismos y modalidades de pago, como son pagos en línea, pagos por transferencia, terminales bancarias y demás mecanismos que fortalezcan los ingresos y por ende a la Hacienda Municipal.

SEGUNDO: Que en el ejercicio fiscal 2021, se transfirieron cobros por comisiones por uso de tarjetas bancarias a 8,373 tramites ciudadanos, con un cobro total de \$964,006.05, y en lo que va del ejercicio fiscal 2022, se han transferido cobros por comisiones de tarjetas bancarias en 6,265 trámites, con un monto total de \$380,708.31

TERCERO: Que la transferencia de comisiones bancarias por uso de tarjetas a ciudadanos que optan por pagar con tarjetas no es sustancial para el presupuesto global del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, y su cancelación no afectaría los servicios ni los programas autorizados.

CUARTO: Que estas comisiones bancarias por uso de tarjetas no se encuentran contenidas en la Ley de Ingresos vigente.

QUINTO: Que las tarifas establecidas en Ley de Ingresos deben reflejar el costo que representa para el gobierno municipal prestar esos servicios, incluyendo costos directos e indirectos de los mismos.

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...”

Que la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California (LHM) establece:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

"ARTICULO 1.- La Hacienda Pública Municipal **sufragará los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo**, con los ingresos, que de acuerdo con la presente Ley sean aprobados por el Congreso del Estado, para cada ejercicio Fiscal.

ARTICULO 2.- Las Autoridades Municipales **no podrán recaudar ningún gravamen que no se encuentre previsto en la Ley de Ingresos** correspondiente o en alguna disposición especial aprobada por el Congreso del Estado.

ARTICULO 194.- La acción de los particulares para reclamar del Fisco la devolución de las cantidades pagadas de más o **pagadas indebidamente**, prescribe en el término de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que se hubiere efectuado el pago."

Que la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, BC, vigente, establece:

"ARTÍCULO 2.- **Los ingresos ordinarios del Municipio** de Playas de Rosarito, Baja California, se dividen en Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos **previstos en la presente Ley de Ingresos.**"

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE COBRO DE COMISIONES TRANSFERIDAS AL CONTRIBUYENTE POR USO DE TERMINALES BANCARIAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el conocimiento de sus habitantes.

SEGUNDO. - Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Recaudación de Rentas para que genere las instrucciones administrativas derivadas del presente Acuerdo.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

“Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa”


C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.


LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.


LIC JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

4B



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-IX-01096/2022

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 18 de junio del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Le envío para su análisis y dictaminación a través de la Comisión de Hacienda, y en caso de proceder, su aprobación en el Cabildo Municipal, del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez y el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES SIN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Auditoría Superior del Estado de Baja California en la revisión de la cuenta pública observó dos hallazgos: que durante el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento realizó la determinación de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin sujetarse a lo establecido en los Artículos 96 y 99 Fracción I de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y que algunas percepciones no fueron gravadas, por lo que no fueron retenidos ni enterados dichos impuestos.

Que de acuerdo a estimaciones de la Tesorería Municipal la regularización para gravar las percepciones de los servidores públicos y trabajadores al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, representaría afectar los derechos ganados de los mismo en un 13% en general.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que es una prioridad para este Gobierno el cumplimiento de las leyes normativas y fiscales, es que se propone la piramidación salarial de los servidores públicos y trabajadores al servicio del Municipio de Playas de Rosarito con el fin de proteger sus derechos laborales.

SEGUNDO: Que si bien la implementación del presente acuerdo, podría considerarse, representa realizar un incremento presupuestal al capítulo de servicios personales también se debe considerar que de acuerdo al artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, las retenciones hechas a la nómina y enteradas al fisco federal, se reintegran a la Hacienda Municipal mediante los mecanismos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO: Que esta propuesta conlleva además de cuidar los derechos de los trabajadores, el cuidar el equilibrio presupuestal con sustento en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público.

CUARTO: Que, en materia de disciplina financiera, si bien no debe de ampliarse una vez aprobado el monto global del capítulo de servicios personales, también se considera que aquellos gastos por servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido del 3% de incremento de disciplina financiera.

QUINTO: Que las fórmulas y cálculos de retenciones de ISR se realizan a través del sistema de nóminas del Ayuntamiento, las cuales datan del 2008, año en que inicio con el cumplimiento de retenciones a los trabajadores, y no es hasta la revisión de la cuenta pública 2020 que los procedimientos fueron observados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California e incorporados en el Informe Individual de Auditoría notificado al Ejecutivo Municipal a través de la Tesorería Municipal en fecha 13 de junio de 2022.

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

Que la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece:

"Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:

TARIFA MENSUAL

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0.00	1.92%
496.08	4,210.41	9.52	6.40%
4,210.42	7,399.42	247.24	10.88%
7,399.43	8,601.50	594.21	16.00%
8,601.51	10,298.35	786.54	17.92%
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Quienes hagan pagos por concepto de gratificación anual, participación de utilidades, primas dominicales y primas vacacionales, podrán efectuar la retención del impuesto de conformidad con los requisitos que establezca el Reglamento de esta Ley; en las disposiciones de dicho Reglamento se preverá que la retención se pueda hacer sobre los demás ingresos obtenidos durante el año de calendario.

Quienes hagan las retenciones a que se refiere este artículo, deberán deducir de la totalidad de los ingresos obtenidos en el mes de calendario, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que, en su caso, hubieran retenido en el mes de calendario de que se trate, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.

Tratándose de honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como de los honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales, la retención y entero a que se refiere este artículo, no podrá ser inferior la cantidad que resulte de aplicar la tasa máxima para aplicarse sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de esta Ley, sobre su monto, salvo que exista, además, relación de trabajo con el retenedor, en cuyo caso, se procederá en los términos del párrafo segundo de este artículo.

Las personas que hagan pagos por los conceptos a que se refiere el artículo 95 de esta Ley, efectuarán la retención aplicando al ingreso total por este concepto, una tasa que se calculará dividiendo el impuesto correspondiente al último sueldo mensual ordinario, entre dicho sueldo; el cociente obtenido se multiplicará por cien y el producto se expresará en por ciento. Cuando los pagos por estos conceptos sean inferiores al último sueldo mensual ordinario, la retención se calculará aplicándoles la tarifa establecida en este artículo.

Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Los contribuyentes que presten servicios subordinados a personas no obligadas a efectuar la retención, de conformidad con el último párrafo del artículo 99 de esta Ley, y los que obtengan ingresos provenientes del extranjero por estos conceptos, calcularán su pago provisional en los términos de este precepto y lo enterarán a más tardar el día 17 de cada

uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Artículo 99. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 96 de esta Ley.
- II. ...”

Que la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece:

“ARTÍCULO 37.- A toda proposición de aumento de recursos a partidas presupuestales o a la creación de partidas en los Proyectos de Presupuestos de Egresos, deberán agregarse las correspondientes iniciativas de ingresos, si con tal proposición se altera el equilibrio presupuestal. En los casos de transferencia de recursos entre partidas presupuestales o de supresión de partidas y de los recursos presupuestales asignados, deberá acompañarse de los programas de nueva creación, de los suprimidos, o los que hayan sido afectados.”

Que la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores Públicos al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Baja California, establece:

“ARTICULO 11.- Son irrenunciables los derechos que otorga la presente y las demás leyes laborales aplicables.”

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

“Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.”

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.”

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES SIN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., bajo los siguientes lineamientos:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

- A. Se realice la piramidación de manera general a las dietas y salarios, según corresponda, de los servidores públicos y trabajadores al servicio del Municipio de las categorías de Cabildo, Confianza, Policía Activa y Seguridad Comercial, con el fin de cumplir con la correcta determinación del Impuesto Sobre la Renta, debiendo implementar en la nómina siguiente a la fecha de aprobación del presente Acuerdo.
- B. Se realicen las gestiones necesarias para la correcta retención del Impuesto Sobre la Renta a las percepciones del Personal de Base, debiendo implementar a partir de la firma y renovación de las Condiciones Generales para este Ejercicio Fiscal 2022.
- C. Se actualice el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Personal de Confianza para el Presupuesto de Egresos 2022 para el Municipio de Playas de Rosarito, Administración Pública Centralizada.
- D. Se aprueben a través de este Cabildo los ajustes, ampliaciones y/o modificaciones presupuestales de ingresos y egresos para la implementación de este Acuerdo, sin detrimento del Equilibrio Presupuestal.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el conocimiento de sus habitantes.

SEGUNDO. - Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor para que genere las instrucciones administrativas derivadas del presente Acuerdo.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"



C. Hilda Araceli Brown Figueredo
C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
Oficio No. JFOM-157/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 26 de mayo del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
26 MAY 2022
SECRETARÍA

Por medio del presente reciba usted un respetuoso y cordial saludo, así mismo me permito enviar la fe de erratas, correspondiente al Nombre de la solicitante de un permiso nuevo para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de "tienda de abarrotes" en el establecimiento denominado "Abarrotes Analy".

Fe de Erratas

Con relación al Dictamen IX-GL-005/2022, relativo a la aprobación de diversos permisos de Alcohol, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo del 24 de marzo de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 25 de fecha 18 de abril de 2022 Sección III, tiene error en el segundo apellido de la solicitante Margarita Parada Lora.

Dice:

1. Solicitud que hace la persona física **Margarita Parada Lara**, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo el giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento denominado "ABARROTES ANALY" con domicilio Armagedón #21620, Cumbres de Rosarito, Playas de Rosarito, B.C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



Debe decir:

1. Solicitud que hace la persona física **Margarita Parada Lara**, para el trámite de un PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo el giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento denominado "ABARROTES ANALY" con domicilio Armagedón #21620, Cumbres de Rosarito, Playas de Rosarito, B.C.

Dice:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba el PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento denominado "ABARROTES ANALY" con domicilio Armagedón 21620, Cumbres de Rosarito, Playas de Rosarito, B.C. Solicitado por la persona física **Margarita Parada Lara**.

Debe decir:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba el PERMISO NUEVO, para la venta y almacenaje en envase cerrado de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTES en el establecimiento denominado "ABARROTES ANALY" con domicilio Armagedón 21620, Cumbres de Rosarito, Playas de Rosarito, B.C. Solicitado por la persona física **Margarita Parada Lara**.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTÍZ
Secretaria

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
Vocal



REGIDORES

C. c. p. archivo
Lbc*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
25 MAY 2022
DESPACHADO
REGIDORES



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
DICTAMEN IX-TDE-001/2022

Asunto: Hermanamiento Playas de Rosarito con Corregidora, Querétaro
Playas de Rosarito, B.C., a 20 de junio de 2022.

DICTAMEN IX-TDE-001/2022 DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE HERMANAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. CON EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fechas de recibido del 28 de febrero de 2022 y del 2 de marzo de 2022 con número de oficio SGA/IX/082/2022 se recibió en esta Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, turnado por parte de la Dirección de Gobierno, análisis y convenio correspondiente, a la iniciativa de hermanamiento del Municipio de Corregidora, Querétaro con nuestro Municipio de Playas de Rosarito, B.C. así como el convenio de hermanamiento para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 98 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II, III y XVIII de la Ley del Régimen Municipal; en concordancia con los artículos 71 fracción I y V; 82, 86 y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-TDE-001/2022**, en base a lo siguiente:

económica, empresarial, cultural gastronómica, educativa, creativa, artesanal y en temas de interés mutuo.

Recibimos también el convenio de hermanamiento emitido por el municipio de Corregidora, Querétaro, para su revisión y análisis por parte de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, mismo que fue revisado conjuntamente por la Dirección Jurídica de este IX Ayuntamiento brindando su aprobación.

**IV. Propuesta de convenio de hermanamiento.
ANEXO III**

V. Consideraciones

Esta comisión considera viable la propuesta de Convenio de hermanamiento con el municipio de Corregidora Querétaro en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- Con dicho hermanamiento se pretende fomentar la cooperación bilateral, intensificar los esfuerzos comunes, promover el intercambio de experiencias y la ejecución de actividades en común.
- 2- Desarrollar vínculos de comunicación más estrechos, en los cuales participen tanto el Gobierno como el Sector Privado y las Organizaciones No Gubernamentales
- 3- Desarrollar acciones de cooperación y fortalecer de manera coordinada programas de colaboración que tengan como base el intercambio de iniciativas y experiencias sobre áreas de mutuo interés como:
 - a. Promoción de negocios, comercio e inversiones;
 - b. Intercambio educativo;
 - c. Intercambio cultural;
 - d. Promoción turística;
 - e. Cualquier otra área de cooperación que se convenga;

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, ya que ambos municipios cuentan con interés común, la viabilidad de hermanamiento entre los municipios de Playas de Rosarito, Baja California y el de Corregidora, Querétaro, esta Comisión de Turismo y Desarrollo Económico considera viable y adecuado el contenido del convenio de hermanamiento propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Turismo y Desarrollo Económico consideran los siguientes puntos de acuerdo:

VIII. Puntos de acuerdo

Primero: Se aprueba y autoriza la celebración de hermanamiento para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. con el de Corregidora, Querétaro. mismo que se llevará a cabo el próximo mes de Julio del 2022 en nuestra ciudad.

Segundo: Se aprueba y autoriza el convenio de hermanamiento entre los Municipios de Playas de Rosarito, Baja California y Corregidora, Querétaro.

Tercero: Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California se integre el presente dictamen para el hermanamiento de los municipios de Playas de Rosarito Baja California con Corregidora, Querétaro, dentro de los asuntos que serán sometidos a consideración de nuestro Honorable Cabildo.

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

MAD NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT
PRESIDENTE

C.P. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
SECRETARIA

C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA
VOCAL



C
REGIDORES
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
DICTAMEN: IX-CAP-002/2022
Asunto: DICTAMEN

Playas de Rosarito, B. C. a 20 de junio del 2022.

Honorables Miembros del Cabildo del
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.
PRESENTE.-

En reunión de trabajo de la Comisión de Administración Pública la cual tuvo verificativo el día martes 14 de junio del año en curso, se aprobó por unanimidad de los presentes la elaboración y envío del dictamen en el cual se **aprueba la desincorporación del Régimen del Dominio Público, Para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma,** con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete punto once metros cuadrados), para ser donado al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito, A. C. predio en el cual se construirá la Sede del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. **así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C.**

I.- DICTAMEN.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 86, 90 y 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. se procede a la elaboración del presente Dictamen.

II.- ANTECEDENTES.

1.- Como primer antecedente para que el acto de desincorporación del predio identificado como **Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma,** con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete punto once metros cuadrados), tenemos que la donación surgió desde el 1er Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. según consta en el acta de cabildo de fecha 05 de abril del 2001.

2.- En fecha 12 de agosto del 2002, mediante oficio EX 001/2015, el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Playa de Rosarito de en ese entonces solicita se reactive el convenio entre el II Ayuntamiento y el Colegio a fin de intercambiar servicios profesionales por el predio identificado como **Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma,** con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

punto once metros cuadrados).

3.- Por lo antes mencionado en fecha 17 de abril del 2015, por medio de oficio se turnó a las Comisiones de Administración Pública y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, mediante la Dirección de Gobierno el acta de cabildo de fecha 05 de abril del 2001, para que revisara y dictaminara sobre la entrega del predio identificado como **Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete punto once metros cuadrados).

4.- En fecha 08 de noviembre del 2016, sesiona la Comisión de Administración Pública, con el fin de dar seguimiento al trámite de dar identificación al predio donado al Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, respetando el acuerdo de cabildo pasado, lo cual se acordó en votación económica.

5. – El día martes 14 de junio del año en curso, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública, para cumplimentar el oficio JFMO-132/2022 con el cual me hacen llegar anexo el oficio DC/039-IX/2022 y a su vez el oficio OFM-446/2022 con el Dictamen VI-CAP-010/2016, el cual fue votado a favor por unanimidad de los miembros del cabildo de fecha 14 de noviembre de 2016, en el cual se **da la identificación del predio ubicado e identificado como Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete punto once metros cuadrados) **(ANEXO I, el cual consta de 5 fojas útiles por un solo lado)**.

6. – En la misma sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública, se aprobó por parte de los miembros de la Comisión la elaboración del dictamen en el cual se aprueba la desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado el predio Identificado **Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m² (mil doscientos treinta y siete punto once metros cuadrados) para que se haga la entrega formal al Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C. así como que se instruya a la Oficialía Mayor del ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para que se dé la Protocolización del acto a favor del Colegio de Ingenieros Civiles, lo cual quedó asentado en la minuta de la sesión de trabajo **(ANEXO II)**.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Administración Pública viendo y considerando la necesidad del Colegio de contar con un espacio propio para la Construcción de su Sede y después de haber estudiado y analizado el Dictamen VI-CAP-010/2016, el cual fue votado a favor por unanimidad de los miembros del Cabildo en fecha 14 de noviembre de 2015, en el cual se **da la identificación del predio ubicado e identificado como Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m², para que se de en Donación a favor dl Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C. el cual fue aprobado en sesión de cabildo de fecha 5 de abril de 2001, este cuerpo colegiado no encuentra ninguna objeción para que se lleve a cabo la desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del **predio ubicado e identificado como Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m², para posteriormente la Oficialía Mayor del Municipio proceda con todos los actos necesarios para la protocolización y se realice la plena donación a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. y esta a su vez pueda proceder con la escrituración y registro e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Baja California a su favor.

Así mismo con la aprobación ante Cabildo estaremos siendo un Gobierno responsable cumpliendo compromisos de ser un Ayuntamiento que construye una ciudad humana y generosa con aquellos que le brindan su apoyo.

IV. - CONSIDERANDOS.

PRIMERO. – Con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos de 1 y 3 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los artículos 71 fracciones III y V, 82 fracción I, 88, 89 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y a que el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia para disponer libremente de su patrimonio y la toma de decisiones.

SEGUNDO. – Considerando que el Ayuntamiento tiene como prioridad trabajar conjuntamente con Asociaciones Civiles Profesionales que contribuyan mediante análisis y trabajos técnicos especializados en proyectos estructurales para la solución de problemas relacionados en el campo de la ingeniería.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



TERCERO. –Tomando en cuenta que el Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C. ha contribuido de manera continua en la realización de actividades que benefician al Municipio mediante Análisis y Apoyo Técnico para solucionar problemas relacionados en el medio de la ingeniería.

CUARTO. – De tal forma se consideran que se desincorpore del Régimen de Propiedad del Domino Público al Dominio Privado el **predio ubicado e identificado como Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m², para que este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. proceda con lo solicitado, así como instruir a la **Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor** del Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C.

V. - RESOLUTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a Derecho, no dañando ni afectando el patrimonio del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, los integrantes de la Comisión de Administración Pública, se consideran los siguientes puntos de acuerdo

VI. – PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba se desincorpore del Régimen de Propiedad del Domino Público al Dominio Privado **del predio ubicado e identificado como Lote 28 F D, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,237.11 m² para que se haga la entrega formal al Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito A. C.

SEGUNDO. – Así como que se instruya a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para que se dé la Protocolización del acto a favor del Colegio de Ingenieros Civiles.

TERCERO. – Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para que surta los todos efectos jurídicos conducentes.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
PRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL MORENO AVILA	
SECRETARIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VOCAL	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	

C. C. P. ARCHIVO
1002



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
DICTAMEN: IX-CAP-001/2022
Asunto: DICTAMEN

Playas de Rosarito, B. C. a 20 de junio del 2022.

Honorables Miembros del Cabildo del
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.
PRESENTE.-

En reunión de trabajo de la Comisión de Administración Pública la cual tuvo verificativo el día martes 14 de junio del año en curso, se aprobó por unanimidad de los presentes la elaboración y envío del dictamen en el cual se **aprueba la desincorporación del Régimen del dominio Público, Para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**, para ser donado al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito, A. C. predio en el cual se construirá la Sede del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. **así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.**

I.- DICTAMEN.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en los artículos 86, 90 y 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. se procede a la elaboración del presente Dictamen.

II.- ANTECEDENTES.

1.- Como primer antecedente para que el acto de desincorporación del predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**, tenemos que la donación surgió desde el 1er Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. según consta en el acta de cabildo de fecha 07 de junio del 2001.

2.- En fecha 14 de enero del 2015, mediante oficio EX 001/2015, el presidente del Colegio de Arquitectos de Playa de Rosarito de en ese entonces solicita al



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Presidente Municipal en Funciones Lic. Silvano Abarca Macklis el apoyo para refrendar el compromiso hecho en el 1er Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. para que se formalice la donación del predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**, en el cual se tiene planeado la construcción de la Sede del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.

3.- El 16 de abril del 2015, vía oficio el presidente del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. solicita a la Regidora Fátima Manríquez Tesisteco presidenta de la Comisión de Administración Pública gestione las acciones necesarias para la aprobación del Contrato de Donación del predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m², también identificado como **Lote 28 fracción F C**, con la finalidad de que cuente con un espacio propio, para poder sesionar, hacer mesas de trabajo, exposiciones y demás actividades propias del gremio.

4.- Por lo antes mencionado en fecha 17 de abril del 2015, por medio de oficio se turnó a las Comisiones de Administración Pública y Desarrollo Urbano y Control Ecológico, mediante la Dirección de Gobierno el acta de cabildo de fecha 05 de abril del 2001, para que revisara y dictaminara la factibilidad de la donación del predio identificado Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m², también identificado como **Lote 28 fracción F C**, a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.

5.- En fecha 24 de abril del 2015, se realizó la reunión de trabajo de las comisiones en conjunto de Administración Pública y Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico en la cual se tomaron varios acuerdos, pero los más importantes o trascendentes fueron:

- Técnica y Jurídicamente no existe inconveniente alguno para la protocolización de la donación del predio ubicado en Avenida Valentín Gómez Farías colonia Leyes de Reforma en esta ciudad a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- Se trabajará en conjunto con el Colegio de Arquitectos a fin de realizar un convenio de colaboración en el cual se plasmarán las condiciones en las que se en las que se formalizara la donación y el servicio que estos prestarán al Municipio.

6.- En fecha 27 de julio del 2015, la Coordinación Jurídica remite a través de oficio CJ/512/2015 el Convenio de Colaboración analizado, revisado y corregido en los puntos pertinentes, el cual fue validado por el Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.

7.- El 19 de agosto del 2015, se celebró Sesión Extraordinaria de Cabildo en la cual fue **aprobado por unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo el Dictamen VI-CAP-CDUCE-001/2015 en el cual se **autoriza la celebración del Contrato de Donación** entre el H. VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito y el Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. **respecto del predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**.

8. – El día 14 de junio del año en curso se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública, para cumplimentar el oficio JFMO-132/2022 con el cual me hacen llegar anexo el oficio DC/039-IX/2022 y a su vez el oficio OFM-446/2022 con el Dictamen VI-CAP-CDUCE-001/2015, el cual fue votado a favor por unanimidad de los miembros del cabildo de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual se **autoriza la celebración del Contrato de Donación y (ANEXO I, el cual consta de 5 fojas útiles por un solo lado)**.

9. – En la misma sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública, se **aprobó** por parte de los miembros de la Comisión de Administración Pública la elaboración del dictamen en el cual se **aprueba la desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado el predio Identificado como Lote 28 fracción C de la manzana 112, de la Colonia Leyes de Reforma, también identificado como Lote 28 fracción F C**, para que se haga la entrega formal al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. así como que se



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



instruya a la Oficialía Mayor del ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para que se dé la Protocolización del acto a favor del Colegio de Arquitectos, lo cual quedó asentado en la minuta de la sesión de trabajo (ANEXO II).

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Administración Pública viendo y considerando la necesidad del Colegio de contar con un espacio propio para la Construcción de su Sede y después de haber estudiado y analizado el Dictamen VI-CAP-CDUCE-001/2015, el cual fue votado a favor por unanimidad de los miembros del cabildo de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual se **autoriza la celebración del Contrato de Donación, no se encuentra ninguna objeción para que se lleve a cabo la desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como Lote 28 fracción F C, para posteriormente la Oficialía Mayor del Municipio proceda con todos los actos necesarios para la protocolización y se realice la plena donación a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. y esta a su vez pueda proceder con la escrituración y registro e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Baja California a su favor.**

Así mismo con la aprobación ante Cabildo estaremos siendo un Gobierno responsable cumpliendo compromisos de ser un Ayuntamiento que construye una ciudad humana y generosa con aquellos que le brindan su apoyo.

IV. - CONSIDERANDOS.

PRIMERO. – Con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos de 1 y 3 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en concordancia con los artículos 71 fracciones III y V, 82 fracción I, 88, 89 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y a que el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia para disponer libremente de su patrimonio y la toma de decisiones.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SEGUNDO. – Tomando en cuenta que el Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. se encuentra Legalmente constituido lo cual lo acredita en su momento con la escritura Número 3551(tres mil quinientos cincuenta y uno), volumen 311(trecientos once), de fecha 27 de febrero de 1996, pasado ante la fe del Lic. Arturo Blas Elizondo Corral Notario Público Número 14(catorce) de la ciudad de Tijuana, B. C. e Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Tijuana, B. C. el 17 de abril de 1996, bajo la Partida número 5066647, Sección Civil.

TERCERO. – Considerando que el Ayuntamiento tiene el deber y prioridad de Trabajar con Entes Sociales y Profesionistas responsables que contribuyan técnica y especializadamente en proyectos arquitectónicos que logren espacios dignos y adecuados para los habitantes del municipio.

CUARTO. – Tomando en cuenta que el Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C. ha contribuido de manera continua en la realización de actividades que benefician al Municipio mediante Análisis y Apoyo Técnico para solucionar problemas relacionados en el medio de la arquitectura.

QUINTO. – Considerando la petición formal de que se desincorpore del Régimen de Propiedad del Domino Público al Dominio Privado el **predio identificado como Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**, por tal motivo es obligación de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. proceder con lo solicitado así como instruir a la **Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.** para que este construya el edificio Sede del Colegio de Arquitectos.

V. - RESOLUTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a Derecho, no dañando ni afectando el patrimonio del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, los integrantes de la Comisión de Administración Pública, se consideran los siguientes puntos de acuerdo



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



VI. – PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. - Se aprueba se desincorpore del Régimen de Propiedad del Dominio Público al Dominio Privado el predio identificado como **Lote 28 fracción C, manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma**, con una superficie de 1,243.49 m² (mil doscientos cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados) también identificado como **Lote 28 fracción F C**, para que se haga la entrega formal al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito A. C.

SEGUNDO. – Así como que se instruya a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para que se dé la Protocolización del acto a favor del Colegio de Arquitectos.

TERCERO. – Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para que surta los todos efectos jurídicos conducentes.

A T E N T A M E N T E

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

“2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
PRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL MORENO AVILA	
SECRETARIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VOCAL	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	

C. C P. ARCHIVO



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
PUNTO DE ACUERDO IX-IGDH-7R-002/2022
Playas de Rosarito, B.C. 21 DE JUNIO DE 2022

PUNTO DE ACUERDO

La Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos que representa este cuerpo colegiado, representado en esta ocasión por la regidora L.C. Karely Guadalupe Leal Ramos, Presidenta de la Comisión; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, fracción I, III y IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los artículos 71, fracción IX, Artículo 86 y 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo, la proposición con punto de acuerdo para la promoción y creación del programa municipal de concientización en el tema de derechos humanos, perspectiva y diversidad de género denominada **INSIGNIA VIOLETA, EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO.**

Con el fin de promover una cultura de paz y con total respeto a los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género

ANTECEDENTES

Uno de los problemas más graves a los que se enfrenta México es la violencia de género. Actualmente, se le cataloga como uno de los países más violentos del mundo. Gran cantidad de mujeres son agredidas, violadas, secuestradas y asesinadas día a día. Según datos del INEGI, en promedio 10 mujeres son asesinadas a diario.

Casi 1 de cada 3 mujeres ha sufrido abusos a lo largo de su vida. En tiempos de crisis las cifras aumentan, como se vio durante la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos. Un nuevo informe de ONU Mujeres, basado en datos de 13 países desde la pandemia, recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo 1 de cada 10 dijo que recurriría a la policía en



busca de ayuda. A su vez, se llegó a la conclusión que estas mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos. Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse.

Esta ciudad también tiene una vocación turística importante, como parte de la cual, el turismo sexual y la trata de personas son concomitantes con su condición de frontera y nodo migratorio.

La obligación de promover los derechos humanos de las mujeres implica que las autoridades dirijan sus esfuerzos a construir y consolidar una cultura de respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, ello bajo los principios de igualdad y no discriminación. Esta obligación se manifiesta en dos grandes compromisos, por una parte, que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos de defensa con los que cuentan; y por otra, avanzar en la satisfacción de los mismos, esto es, ampliar la base de su realización. En este sentido, no se trata de un deber meramente promocional, sino que debe tender al empoderamiento de las personas desde y para los derechos.

Significa que las mujeres conozcan sus derechos humanos, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia y sus derechos sexuales y reproductivos; y que accedan a los mecanismos e instancias para su garantía y defensa, así como a los recursos jurídicos que las protegen y asisten en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia.

Esta obligación también refiere que las personas encargadas de las instancias de la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres cuenten con las herramientas teóricas, metodológicas y materiales necesarios para que desempeñen sus funciones con perspectiva de género, y con un enfoque intercultural, multicultural, diferenciado y de derechos humanos. Cumplir con esta obligación incluye, además, lograr sensibilizar a mujeres y a hombres sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, como un asunto de derechos que no se reduce al ámbito privado y cuyas manifestaciones no son naturales o normales y que, por tanto, son susceptibles de erradicarse.

Para llevar a cabo la función de informar como parte del derecho de acceso a la información y, considerando la diversidad de actividades de las mujeres y los altos índices de violencia contra las mujeres por razón de género, se requiere la capacitación urgente de las y los funcionarios de gobierno con perspectiva de género, para ir mitigando los efectos de la violencia en nuestra sociedad y mitigar el impacto que sufre nuestra sociedad de este municipio.

X



Ante lo cual, el 29 de junio de 2021, la secretaría de gobernación a través de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 6 municipios de Baja California, debido a la prevalencia de altos índices de violencia feminicida en el Estado, encabezando la declaratoria Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito y San Quintín, el Subsecretario de Derechos Humanos, población y migración Alejandro Encinas y la titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVID), Fabiola Alanís Samano, enfatizando el compromiso del Gobierno de México para implementar una política de Estado con perspectiva de género, y derechos humanos a las mujeres un vida libre de violencia, resaltando que tal resolución contiene medidas que deben ser implementadas de manera coordinada y con la suma de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y los tres poderes e Baja California.

La resolución de la declaratoria incluye un total de 39 medidas dentro de las cuales contempla 10 de prevención, 11 de seguridad, 13 de justicia y 5 de reparación del daño, las cuales marcan la ruta para la erradicación de la violencia feminicida en Baja California.

La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres establecido en la Ley General de Acceso De Las Mujeres a Una Vida Libre De Violencia, (en adelante Ley General de Acceso), que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrenta y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comprado que impida el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa) dicha violencia la puede ejercer tanto los individuos, como la propia comunidad. El objetivo fundamental de la alerta de género contra las mujeres garantizar su seguridad, el cese de la violencia en su contra.

Constituye la obligación más inmediata y básica de los derechos humanos, en tanto implica no interferir con o poner en peligro los derechos. Se trata de una obligación tendiente a mantener el goce del derecho y su cumplimiento es inmediatamente exigible cualquiera que sea la naturaleza del derecho. Ninguno de los órganos pertenecientes al Estado, en cualquiera de sus niveles (federal, local o municipal) e independientemente de sus funciones (ejecutivo, legislativo y judicial), debe violentar los derechos humanos, ni por sus acciones ni por sus omisiones.



JUSTIFICACIÓN

Todavía existe un amplio margen entre lo que dice la ley y la realidad cotidiana. En este sentido, es labor de toda la ciudadanía, incluidas las empresas, trabajar por involucrarse en este asunto.

En este sentido, las empresas juegan un papel clave, debiendo adoptar a nivel interno políticas para garantizar tales derechos y oportunidades laborales a las mujeres. Así mismo, sus colaboradores pueden sentirse seguros en sus respectivos puestos, fomentando programas de empoderamiento de las mujeres.

Ser un gobierno de alianzas con el sector privado y público con el fin de garantizar un municipio con políticas públicas que apoyen a erradicar la violencia de género.

FUNDAMENTO LEGAL

En relación con el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece"

"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".



Con fundamento en la Ley de Acceso de la Mujeres a una vida libre de violencia para el estado de baja california, en su Artículo 13 "El Gobierno del Estado y los gobiernos Municipales tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de tal forma que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, debiendo prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que se les ocasiona".

Y el reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Playas de Rosarito establece:

Artículo 3. Para elaborar e implementar políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán tomar en cuenta los siguientes principios rectores:

- I.- El respeto a la vida y la libertad de las mujeres;
- II.- El respeto a su integración física, psíquica y moral;
- III.- La igualdad jurídica entre hombres y mujeres;
- VI.- El derecho a ser protegida de toda forma de discriminación y ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales o culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación a alguna persona o institución, cualquiera que sea su naturaleza.

Artículo 8. Las políticas públicas del Ayuntamiento, en materia de violencia laboral, con independencia de que pudiesen constituir dichas conductas algún ilícito sancionado en la legislación de la materia, consideraran:

- III. La adhesión a convenios o protocolos para eliminar estas modalidades de violencia,

Artículo 9. El Ayuntamiento tiene la obligación de organizar el aparato gubernamental de tal forma que sea capaz de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, debiendo prevenir, atender, sancionar y reparar el daño que se les ocasiona.

Artículo 10. El Ayuntamiento, en tanto no se elimine la violencia en la comunidad, en perjuicio de las mujeres, establecerán las siguientes estrategias

- VI. Promoverá de manera permanente programas de sensibilización, capacitación y desarrollo de la cultura de la parentalidad en zonas de alta vulnerabilidad social.



En congruencia con lo anterior es que se presenta la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El H. Cabildo aprueba para creación del programa municipal de denominada **Insignia Violeta, empresas por una sociedad libre de violencia de genero.** ANEXO 1

Segundo. Se instruya al Instituto Municipal de la Mujer, a través del ejecutivo municipal a encabezar, desarrollar, promocionar y ejecutar el programa, así como a la Secretaría de Bienestar Social, Secretaria de Seguridad Pública y al Sistema Integral de la Familia para funcionar como enlaces de gestión dentro del mismo.

Tercero. Se instruya a la secretaria general para que remite el presente acuerdo para su publicación en el periódico oficial del estado.

Por último, con fundamento en los artículos del capítulo X del reglamento Interior del Ayuntamiento Playas de Rosarito que regula el proceso de este órgano colegiado, solicito se someta a este H. Cabildo la dispensa de trámite legislativo correspondiente por ser una situación de obvia y urgente resolución.

Dado en salón de sesiones del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California a los 21 días del mes de junio de dos mil veintidós.

Atentamente

Karely Guadalupe Leal Ramos
Comisión de igualdad de género y derechos humanos



**PLAYAS DE
ROSARITO**
MUNICIPIO

PROGRAMA INSIGNIA VIOLETA, EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO.

OBJETIVO

La insignia "Violeta" empresas por una sociedad libre de violencia de género supone un aliciente para que las empresas contribuyan a la igualdad de género. El fin del mismo es reconocer la excelencia de empresas y entidades, privadas o públicas, que implementan políticas activas en materia de igualdad.

El objetivo es contar con una marca de excelencia que reconozca a las entidades comprometidas con la igualdad y se destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de género, se capaciten y sean un espacio seguro para las mujeres.

DESCRIPCION

Es un programa de innovación pública en el ámbito de la colaboración público-privada y la responsabilidad social corporativa que contribuye a la sensibilización de las empresas ante la violencia de género y a la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Es un instrumento para reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas por la igualdad de género y prevenir la violencia hacia las mujeres.

ALCANCE

El programa tendrá un alcance a todos los establecimientos del municipio de Playas de Rosarito, podrán las empresas del sector industrial, turísticas, educativas, procesadoras de alimentos, entre otros más que engloban los 5740 Mypymes, pymes y empresas registradas.

K.



COMPROMISO

Para la adhesión a esta iniciativa la empresa, institución u organización a través de una serie de pasos que deben de cumplir:

1. Ser un espacio seguro para las mujeres.
2. Capacitación en derechos humanos, perspectiva de género a los empleados (Completar 6 horas)
3. Ser partícipe de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por medio del Acuerdo de colaboración entre ambas partes se comprometen a desarrollar una serie de acciones de sensibilización de forma conjunta. Con una vigencia determinada.

LINEAMIENTOS

Una vez alineado al plan de desarrollo municipal se procederá a:

1. Iniciar con la promoción a través de una conferencia de prensa, para dar a conocer el programa, así el acercamiento directo a las empresas del municipio para la presentación del mismo.
2. Gestionar en conjunto con la Comisión de igualdad de género y derechos humanos del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito ante la Comisión de los Derechos Humanos las capacitaciones en el tema de derechos humanos, perspectiva y diversidad de género.
3. Realizar el acuerdo de colaboración.
4. Una vez establecidos como espacios seguros por parte del Instituto, se realizarán las capacitaciones correspondientes
5. Al concluir la capacitación será instalada por parte del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito la "Insignia Violeta"



INSIGNIA
VIOLETA
EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

K.

Puntos de Acuerdo



**Puntos de acuerdo
Junio 2022**

IX-016/2022	09 de junio
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-015/2022, de la Sesión celebrada el día 26 de mayo del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-007/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Nuevo Reglamento de Operación de los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, de Atención y del Consejo Consultivo General del COPLADEM y, la adición del artículo 38 al Reglamento del Comité Municipal de Población. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CAI-CGL-001/2022, que presentan en conjunto las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento para la Atención a los Pueblos Indígenas para el Municipio de</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar</p>



<p>Playas de Rosarito, Baja California. ----- -----</p>	<p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 004 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0556/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 11 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0554/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 005 del día 04 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0555/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
f). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 , de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0587/2022. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor ; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 , de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-IX-0558/2022. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor ; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
h). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 , de la Recaudación de Rentas, descrita en el oficio TM-PP-IX-0586/2022. -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor ; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor ; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor ; <u>Presidente Municipal:</u>



Dirección de Cabildo

	<p>Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0585/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0584/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0559/2022. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>

	<p>Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Presidencia Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0557/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se resuelva, con libertad de jurisdicción, sobre la petición de mérito y se ordene emitir una respuesta por escrito al juicio de amparo 198/2021-VIII. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
SEXTO.- Asuntos Generales	
<p>PRIMERO.- Buenas tardes ya, primero fueron buenos días, ahora buenas tardes y pues voy a pasarles un Punto de Acuerdo ya que recibí el 7 de junio por parte de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del V Parlamento, de la Juventud de Baja</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>California y como se mencionaba hace rato dentro del marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTQ+ es que se solicita del valioso apoyo de nosotros en una gestión para una pinta de calle, denominado "Paso por la Diversidad", así como la iluminación de la Casa Municipal, que atinadamente nuestra Directora de IMMUIER ya lo tiene en agenda, con los colores representativos de la bandera del orgullo gay y pues el Punto de Acuerdo que presento el día de hoy, es relativo a que el 28 de junio del presente año se ilumine el edificio Municipal y de manera anual se siga realizando a partir del 2023, así como la pinta del cruce de calle de un "Paso por la Diversidad" con los colores representativos de la comunidad LGBTTTQ+ en conmemoración al Día Internacional del Orgullo, es cuánto.</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p style="text-align: center;">IX-017/2022</p>	<p style="text-align: center;">23 de junio</p>
<p style="text-align: center;">Punto de acuerdo</p>	<p style="text-align: center;">Votación</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-016/2022, de la Sesión celebrada el día 09 de junio del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p style="text-align: center;">CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de cobro de comisiones transferidas al contribuyente por</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>uso de terminales bancarias del municipio de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los Derechos Laborales de los Servidores Públicos y Trabajadores del municipio de Playas de Rosarito, B.C. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En Contra; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la Fe de Erratas, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la corrección del Permiso Nuevo de alcohol solicitado por la Persona Física Margarita Parada Lora. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.----- -----</p>



QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta de los ciudadanos, Cynthia Saldaña López, Luis Orosco Soto, Rosa María Guerrero Avalos, Elsa Palacios Balderas, Ibeth Vázquez Mesta, Verónica Schroyer Alfaro, Amira Margarita Moreno Labrado, Reyna Viridiana Rivera Prado y Yurica Hernández Soto, para ocupar el cargo de INSPECTOR HONORARIO, adscrito al Centro de Control Animal de la Dirección de Salud Municipal de Playas de Rosarito. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al envío a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Salud y Medio Ambiente, la propuesta de reforma al Reglamento de Protección y Control de Animales de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0629/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia;</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0637/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0632/2022, Presidente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En Contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En Contra; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En Contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En Contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En Contra; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, En Contra; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>634/2022. ----- -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En Contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En Contra; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0630/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-633/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra</p>



Dirección de Cabildo

<p>Zemeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 01 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0631/2022. -----</p>	<p>Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-642/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO. - Asuntos Generales</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE-001/2022, que presenta la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, relativo a la Propuesta de Hermanamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. con el Municipio de Corregidora, del Estado de Querétaro. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador</u>: Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal</u>: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CAP-002/2022, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila Presidente de la Comisión de Administración Pública, relativo a la Desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 F D, Manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,237.11 m2, para ser donado al Colegio de Ingenieros Civiles de Playas de Rosarito, A.C., así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del mismo. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CAP-001/2022, que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila Presidente de la Comisión de Administración Pública, relativo a la Desincorporación del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado del Lote 28 Fracción C, Manzana 112 de la Colonia Leyes de Reforma, con una superficie de 1,243.49 m2, también identificado como Lote 28 F C, para ser donado al Colegio de Arquitectos de Playas de Rosarito, A.C., así mismo se instruye a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento para que proceda con formalización y protocolización de la escrituración a favor del mismo. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la 1er Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0643/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>	
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 14 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0643/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>	
<p>SEXTO.- Bueno, buenas tardes otra vez compañeros y compañeras de Cabildo, como algunos ya les tuve la oportunidad de platicar sobre este asunto general que les comenté, se trata sobre un Programa Municipal de Prevención y Concientización en el tema de Violencia de Género, para trabajarlo con las empresas, con la iniciativa privada, ya que es importante que también ellos como aquí en el Municipio ya establecimos los Enlaces de Género, en el Punto de Acuerdo pasado, también que las empresas se capaciten en el tema de Derechos Humanos, tema de diversidad y de perspectiva de género, que sean puntos seguros para mujeres y además dentro de este Programa se incluye tener una Bolsa de Trabajo para las mujeres que hayan sufrido alguna situación de violencia y que algunas muy probablemente sienten ese ciclo que no pueden desprenderse puedan ser autosuficientes y con el acuerdo de colaboración de estas empresas, puedan regresar a ser activamente empleadas ¿no? Es un Punto de Acuerdo, donde mi propuesta es que este Programa lo maneje el Instituto de la Mujer por su razón de ser, sin embargo está</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>	



abierto a si en esta mesa decidimos que lo ejecute otra Dependencia, no sé, DIF, Bienestar o como lo vean ustedes compañeros, es una propuesta, pues yo la veo muy noble, muy buena para ahorita que como bien sabemos estamos en alerta de género en todo Baja California y tenemos los índices de violencia hacia la mujer en unos niveles muy altos, 1 de cada 3 mujeres es violentada entonces creo que seríamos el primer Municipio que hace esta colaboración con la iniciativa privada para bajar esos índices de violencia y además emplear a las mujeres, si alguien tiene alguna duda, estoy a sus órdenes, igual se los hice llegar a todos en el grupo de la Sesión de Cabildo, igual les comento que también estamos trabajando en la Reforma del Reglamento y también estamos preparando una campaña en el tema del acoso callejero, que vamos a llevar a cabo por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos y en conjunto con la Comisión de Seguridad Ciudadana, pues eso es todo.

IX-018/2022	30 de junio
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Aprobación del Segundo Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 por un monto total de \$19, 391, 098.85 m.n. (Diecinueve millones trescientos noventa y unos mil noventa y ocho pesos 85/100 moneda nacional),</p> <p>FAIS-FISM 2022</p> <p>PAQUETE 2</p> <p>OBRA MONTO AGEBS INCIDENCIA</p> <p>1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Hidalgo entre C. Gabriel Esquivel y C. Art. José María Leyva, Col. Amp. Lucio Blanco \$2,314,863.65 0241 Complementaria</p> <p>2 Introducción de agua potable etapa II en la colonia Cumbres del Mar. \$2,800,000.00</p> <p>1269 Directa</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



<p>3 Pavimentación con carpeta asfáltica de circuito Primo Tapia en calle Rafael Morales Gutiérrez, calle Fidel Molina, calle José Cortez Pulido, calle Rodolfo Sánchez, desde calle Del Estudiante a calle Micaela Aguilera, colonia Las Torres, Delegación Primo Tapia. \$4,638,717.00 0966 Complementaria</p> <p>4 Construcción de aula de usos múltiples Jardín de Niños "Nueva Creación" en Col. Real de Rosarito. \$1,000,000.00 08437 Directa</p> <p>5 Dormitorios (35) \$4,606,231.70 Varios Directa</p> <p>6 Baños (28) \$2,810,297.00 Varios Directa</p> <p>7 Techo (470 m2) \$1,220,989.50 Varios Directa</p> <p>TOTAL \$19,391,098.85</p>	
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, Abstención; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0690/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0692/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, Abstención; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, Abstención; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 006 del día</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, Abstención; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Abstención; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, Abstención; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>



Dirección de Cabildo

<p>17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-687/2022. ----- -----</p>	<p>Ramos, Abstención; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0691/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>